CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON GARANTÍA DE ORIGEN RENOVABLE DE LOS CENTROS DE CONSUMO PERTENECIENTES A LAS ENTIDADES INTEGRADAS EN LA RED DE ENERGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.



NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 1/126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		verificarFirma

1

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	De	scripción del objeto	3
2.	Alc	cance	3
3.	Pr	escripciones Técnicas	5
3.1.	Pr	escripciones técnicas particulares	5
3.1.	1.	Habilitación Empresarial	5
3.1.	2.	Garantía de Origen	6
3.1.	3.	Gestiones con las empresas distribuidoras. Acceso de Terceros a la Red y cambio de comercializador	6
3.1.	4.	Equipos de medida y lectura de consumos	8
3.1.	5.	Calidad y garantía del suministro	8
3.1.	6.	Comité de Seguimiento del acuerdo marco	9
3.1.	7.	Obligaciones generales de la empresa comercializadora adjudicataria	10
3.1.	8.	Especificaciones sobre la emisión de informes	.10
3.1.	9.	Medios humanos y materiales	.12
3.1.	10	Sistema de información. Canal REDEJA	12
4.	No	ormativa técnica aplicable	.14
ANE	XO	I: Glosario de definiciones	.14
ANE	XO	II: Flujogramas de los procedimientos del canal REDEJA.	.16
ANE	XO	III: Manual de usuario del canal REDEJA	26



2

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 2/126
VERIFICACIÓN	RIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarf		verificarFirma

1. Descripción del objeto.

El presente pliego define las condiciones técnicas particulares que regirán, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el suministro de energía eléctrica a las entidades adheridas o que se adhieran durante la vigencia del acuerdo marco a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (en adelante REDEJA).

En la actualidad, la adhesión a dicha red está regulada en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2007, por el que se crea la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por los Acuerdos de Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2009 y 27 de diciembre de 2013.

El referido Acuerdo, expone en sus antecedentes que la creación de la Agencia Andaluza de la Energía mediante Ley 4/2003, de 23 de septiembre, y la reciente aprobación por el Parlamento de Andalucía de la Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y la Eficiencia Energética de Andalucía serán los instrumentos claves con los que contará el Gobierno Andaluz para la consecución de los objetivos en materia energética. Por ello, en su acuerdo cuarto dispone que *"La Agencia Andaluza de la Energía, en el ámbito de las funciones e iniciativas que le son propias, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la misma, gestionará la REDEJA"*

La presente contratación considera únicamente el suministro de energía eléctrica con garantía de origen renovable.

El suministro objeto de la presente contratación se encuadra dentro del conjunto de las actividades eléctricas liberalizadas. En este sentido será de aplicación la normativa legal que a partir de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico da cuerpo a las Reglas de Funcionamiento y Procedimiento en relación con el objeto del presente Pliego. Las personas licitadoras deberán ofertar la energía en las condiciones que establece dicho marco legal y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego.

Para la correcta realización de la prestación, la empresa comercializadora adjudicataria asumirá la función de interlocutora única ante las empresas distribuidoras, estableciendo con las mismas, en nombre de la Administración y sin cargo alguno, los contratos para el acceso de terceros a la red, y realizando cuantas gestiones sean necesarias para la resolución de los conflictos que pudieran acontecer. En particular, la empresa comercializadora adjudicataria deberá exigir al distribuidor correspondiente el cumplimiento de los niveles de calidad definidos en la normativa aplicable.

2. Alcance.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2013 del Consejo de Gobierno, la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía está constituida por las infraestructuras, medios y servicios necesarios para la gestión energética de los centros de consumo adheridos a la Red. La adhesión a la Red será:

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 3 / 126
VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA *Secretaría General de Industria, Energía y Minas*

- <u>Obligatoria</u> para la Administración de la Junta de Andalucía y la totalidad de sus entidades instrumentales, así como para los Consorcios referidos en el artículo 12.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- <u>Voluntaria</u> para aquellas entidades con participación de la Junta de Andalucía, las Universidades Públicas de Andalucía y aquellas entidades interesadas de las restantes Administraciones Públicas, ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las Corporaciones de Derecho Público con sede en Andalucía.

La presente contratación abarcará el suministro de energía eléctrica de los centros de consumo de los organismos y entidades que a fecha de publicación del presente pliego integran la REDEJA y otras entidades públicas que puedan adherirse durante la vigencia de la misma.

Las empresas comercializadoras interesadas en participar en la licitación, podrán solicitar la información de detalle de los suministros eléctricos de dichas entidades a través de la dirección de correo electrónico <u>redejalicitacion.aae@juntadeandalucia.es</u>, indicando en el asunto el expediente de esta licitación y el nombre de la empresa comercializadora.

Las condiciones establecidas en el presente pliego serán de aplicación a los suministros pertenecientes a las entidades adheridas, así como a nuevas entidades incorporadas a la REDEJA a lo largo de la vigencia del acuerdo marco y de sus posibles prórrogas. La entidad gestora de REDEJA comunicará a la empresa comercializadora adjudicataria las entidades que se vayan adhiriendo o dándose de baja y el detalle de sus suministros a lo largo de la vigencia del acuerdo marco.

A título informativo, el consumo anual, de abril de 2018 a marzo del 2019, de los puntos de suministro de energía eléctrica de las entidades adheridas a la REDEJA fue de 957.037.221 kWh/año.

De forma general, se considera que los consumos asociados a dichos suministros pueden verse afectados por la climatología o pequeñas alteraciones en la actividad de los edificios, pero se prevé que reflejen un perfil de consumo que no se alterara sustancialmente durante la vigencia del acuerdo marco.

Tensión	Nº de	Consumo (kWh/año)(*)
	suministros(*)	
Baja (<= 1.000 v)	4.332	192.274.125
Alta (> 1.000 v)	656	764.763.096
Total	4.998	957.037.221

A continuación, se desglosan los datos anteriores por niveles de tensión en alta y baja:

Una vez adjudicada la presente licitación y antes de la firma del documento de formalización del acuerdo marco con la empresa comercializadora adjudicataria, la entidad gestora de la REDEJA enviará los datos actualizados asociados a los puntos de suministro en formato electrónico.

La variación de los parámetros de contratación o las bajas de suministros eléctricos objeto del presente acuerdo marco no será penalizada por la empresa comercializadora adjudicataria ni podrá representar coste de gestión adicional, aunque pudiera conllevar costes de adecuación

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 4 / 126
VERIFICACIÓN	- RIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W00IDcJ4J39R6kdjTM https://ws050.juntadeandalucia.es/verifica		verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

física del suministro eléctrico y de derechos de enganche y/o acometida regulados que correrán a cargo del titular del suministro.

3. Prescripciones Técnicas.

En este apartado, se describen las condiciones que deberán cumplir las empresas comercializadoras licitadoras y que servirán de base para la elaboración de sus ofertas.

Por cada uno de los puntos de suministro que se ofertan en el presente acuerdo marco, se contratará de forma conjunta el suministro de energía eléctrica y el acceso de terceros a la red a través de la empresa comercializadora adjudicataria. Con carácter informativo y no vinculante, los suministros objeto de este pliego se agrupan en función de sus actuales niveles de tensión y potencias contratadas en:

Tensión del Suministro	Potencia contratada (kW)	Tarifa de acceso	Nº de puntos de suministros	Consumo anual estimado (kWh)
		2.0A	968	5.644.325
	Pc <= 10 kW	2.0DHA	43	591.941
Deia		2.0DHS	-	-
	10 < Pc <=15	2.1A	365	5.500.476
(< =1.000 V)		2.1DHA	43	1.303.994
		2.1DHS	-	-
	Pc > 15	3.0A	2.913	179.233.389
2.1	Pc >= 450	3.1A	446	116.816.730
3.1		6.1A	204	588.964.890
	Pc > 450	6.2	5	9.048.937
(~ 1.000 V)		6.3	1	49.932.539
		Total	4.998	957.037.221

Los periodos tarifarios para cada una de las modalidades de las tarifas de acceso serán los establecidos según la legislación vigente en cada momento. En caso de que a lo largo de la ejecución del acuerdo marco o de sus posibles prórrogas se modificasen las tarifas anteriores por aplicación de la normativa sectorial, las tarifas de los suministros se ajustarán a la nueva normativa. En caso de que desaparezca el precio voluntario para el pequeño consumidor (PVPC), los suministros se ajustarán a la tarifa sustituyente.

3.1. Prescripciones técnicas particulares.

3.1.1. Habilitación Empresarial

La empresa comercializadora adjudicataria deberá acreditar estar inscrita, en la fecha del cierre del plazo de presentación de ofertas, en el listado de empresas comercializadoras de energía eléctrica de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, en los términos previstos en el artículo 46 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico y artículo 72 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 5/126	
VERIFICACIÓN	ERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https:		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

3.1.2. Garantía de Origen.

La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, establece en su artículo 30 que, de conformidad con la legislación básica estatal, las entidades del sector público a las que son de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), promoverán la adaptación y mitigación al cambio climático y la transición hacía un nuevo modelo energético mediante la aplicación de distintas medidas, entre la que se encuentra la contratación de suministro eléctrico de energía certificada de origen renovable (artículo 30.c).

Además, los artículos 36.5.h) y 36.5.j) de la misma Ley, establecen, respectivamente que, en materia de energía, se adoptarán las medidas necesarias para:

- el fomento de la generación de energía distribuida y nuevas opciones en distribución y contratación de suministros, y la implantación de redes de distribución de energía inteligentes y redes cerradas;
- el cambio en el modelo de suministro de los edificios públicos, con el objetivo de que el mismo proceda de fuentes energéticas de origen renovable.

Se incluye en la licitación del presente Acuerdo Marco la exigencia de presentar garantías de origen de la electricidad suministrada en las condiciones expresadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.1.3. Gestiones con las empresas distribuidoras. Acceso de Terceros a la Red y cambio de comercializador.

El suministro eléctrico y su fecha efectiva de inicio de las condiciones del acuerdo marco estarán condicionados por la concesión del Acceso de Terceros a la Red (ATR) por parte de la empresa distribuidora.

La adjudicación de la presente licitación y la posterior firma del documento de formalización del acuerdo marco, así como los correspondientes contratos basados, autoriza a la empresa comercializadora adjudicataria, en nombre de las entidades adheridas a la REDEJA, a realizar cuantas gestiones sean necesarias con las correspondientes empresas distribuidoras, entre las cuales se encuentra la de suscribir los correspondientes contratos de Acceso de Terceros a la Red (ATR) para los suministros objeto del acuerdo marco.

Con carácter orientativo y no limitativo se facultará a la empresa comercializadora adjudicataria para las siguientes gestiones con la empresa distribuidora que corresponda:

- Petición de datos SIPS de cada punto de suministro.
- Intermediación en las incidencias técnicas que pudieran producirse en relación a los equipos de medida y los elementos relacionados con la misma.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 6 / 126	
VERIFICACIÓN	ERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https:		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

- Transmisión de las reclamaciones por calidad de servicio, procurando su resolución y respuesta en el mínimo plazo posible. En todo caso, se exigirá el cumplimiento de los plazos que la normativa indica.
- Petición a la empresa distribuidora de información sobre problemas técnicos que puedan afectar a los suministros incluidos o en fase de inclusión en la REDEJA.
- Tramitación urgente con la empresa distribuidora de aquellos casos que la entidad gestora de la REDEJA considere prioritarios (falta de suministro, cortes por motivos de impago, etc.).
- Notificación a la entidad gestora de la REDEJA de las modificaciones que en los equipos de medida efectúe la empresa distribuidora.
- Facilitación de acceso a la entidad gestora de la REDEJA a los consumos de los suministros en el caso que sean telemedidos, tanto cuarto horarios como horarios.

La empresa comercializadora adjudicataria deberá tramitar el ATR de los suministros, solicitando a la empresa distribuidora dicho cambio en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la firma del contrato basado correspondiente.

La empresa comercializadora adjudicataria deberá realizar las actuaciones oportunas para que todos los suministros tengan como fecha de activación en el nuevo acuerdo marco el 31 de octubre de 2019.

En aquellos casos que no pudiera cumplirse con la fecha anterior, la empresa comercializadora adjudicataria informará de esta circunstancia a la entidad gestora de la REDEJA y tramitará el ATR con carácter de urgencia minimizando en lo posible el tiempo de activación en el acuerdo marco.

La empresa comercializadora adjudicataria informará a la gestora de la REDEJA, de la evolución del cambio de comercializadora para cada uno de los puntos de suministro, a efectos de verificación de los plazos establecidos reglamentariamente y, documentará las actuaciones llevadas a cabo en los casos que existan rechazos en la obtención de ATR.

En aquellos puntos de suministro en los que se precise que la empresa distribuidora realice actuaciones técnicas sobre las instalaciones, dichas actuaciones deberán realizarse en los plazos previstos en la normativa aplicable, y los plazos de obtención de ATR previstos anteriormente se computarán desde la fecha en que dichas actuaciones técnicas fueran realizadas.

Será obligación de la empresa comercializadora adjudicataria documentar las actuaciones realizadas en relación con la obtención del ATR, para justificar el cumplimiento de lo establecido en este pliego.

Las gestiones necesarias en el proceso de migración del nuevo contrato se llevarán a cabo a través del canal REDEJA. En los Anexos del presente pliego se describe el funcionamiento de este canal.

Durante la vigencia del acuerdo marco la empresa comercializadora adjudicataria llevará a cabo las gestiones correspondientes a temas que afecten al contrato de acceso con las empresas

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 7 / 126	
VERIFICACIÓN	ERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https://w		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

distribuidoras: solicitudes de nuevos suministros, modificaciones y bajas de contratos de acceso, etc.

3.1.4. Equipos de medida y lectura de consumos.

La empresa comercializadora adjudicataria será la responsable de recabar la información de las lecturas de las empresas distribuidoras, según la normativa que le afecte.

En el caso de que no se cumpla la normativa vigente en cada momento sobre las lecturas y equipos de medida por parte de la empresa distribuidora, la empresa comercializadora adjudicataria informará sobre el incumplimiento de dicha normativa a la gestora de la REDEJA y realizará las acciones pertinentes ante la empresa distribuidora.

Los responsables de los suministros incluidos en la REDEJA permitirán, en caso de que sea necesario, el acceso a los equipos de medida al personal autorizado por la empresa distribuidora en horas hábiles o de normal relación con el exterior, para realizar las actuaciones propias de la empresa distribuidora.

Si ese acceso no fuese posible, se informará expresamente a la gestora de la REDEJA que los datos de la lectura se refieren a una estimación. En caso de lecturas reales, también se hará constar expresamente.

A fin de comunicar las incidencias que pudieran producirse en cada suministro, la empresa comercializadora adjudicataria será la responsable de informar a la empresa distribuidora de los datos actualizados de los responsables de los suministros. Estos serán informados por la entidad gestora de la REDEJA, durante el periodo de vigencia del acuerdo marco, tanto inicialmente, como de cualquier cambio que se produzca en uno de ellos.

La empresa comercializadora adjudicataria comunicará a la gestora de la REDEJA, los casos de incidencias en los equipos y/o sistemas de medida, con independencia de cuáles pudieran ser las causas de éstas. Se realizará la estimación de consumo, preferentemente, en función del histórico del suministro.

3.1.5. Calidad y garantía del suministro.

La calidad del suministro, tanto en lo relativo a la continuidad del suministro, calidad de producto y atención y relación con el cliente, habrá de ser conforme a lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. A la fecha, es de aplicación, con carácter general, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y, en concreto, lo especificado en el capítulo II del título VI del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La empresa comercializadora adjudicataria deberá asegurar el suministro de energía eléctrica en las condiciones establecidas en el acuerdo marco, estando obligada a realizar el suministro de la totalidad de la energía eléctrica demandada en cada momento durante el tiempo de la duración del mismo y sus posibles prórrogas.

La empresa comercializadora adjudicataria actuará en nombre del titular del suministro ante la empresa distribuidora para cualquier incidencia o incumplimiento que se produzca en relación a la calidad del suministro, realizando cuantas gestiones sean necesarias para la resolución de los

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 8 / 126	
VERIFICACIÓN	ERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https://ws050.ju		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

conflictos que pudieran plantearse y no pudiendo reclamar cantidad alguna por estas gestiones, según el artículo 46.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

El contenido de las facturas se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, en el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Asimismo, se deberá atender a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el que se establece como obligación de las empresas comercializadoras el realizar las facturaciones a sus clientes de acuerdo con las condiciones de los contratos que hubieran formalizado en los términos que se establezcan en las disposiciones reglamentarias de desarrollo de esta ley, y con el desglose que se determine.

La entidad gestora de la REDEJA comunicará a la empresa comercializadora adjudicataria los datos de facturación necesarios, así como la persona responsable de los suministros para la emisión de las facturas correspondientes. Las personas responsables de cada órgano de contratación indicarán la forma de pago, en función de la normativa que le aplique.

Para el caso de suministros en baja tensión de hasta 15 kW de potencia contratada el contenido de la factura deberá ajustarse a lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de 23 de mayo de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establece el contenido mínimo y el modelo de factura de electricidad.

3.1.6. Comité de Seguimiento del acuerdo marco.

Se establece como órgano de control y vigilancia del acuerdo marco un Comité de Seguimiento.

Dicho Comité estará compuesto por, al menos, una persona representante de la empresa comercializadora adjudicataria, una persona representante de la gestora de la REDEJA y una persona representante de la Secretaría General de Industria, Energía y Minas, debiéndose constituir en el plazo máximo de 15 días desde la formalización del acuerdo marco.

Entre las funciones principales de este Comité se encontrarán las siguientes:

- Seguimiento de los suministros, especialmente en lo relativo a la calidad del servicio y a la facturación.
- Evaluación del progreso de las tareas y plazos planificados para la adecuación de los suministros.
- Elaboración de informes de seguimiento.
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones solicitadas y de los compromisos adquiridos en los contratos basados que se formalicen.
- Determinación de acciones correctivas para resolución de posibles desviaciones.
- Seguimiento y control de condiciones contractuales derivadas de la prestación del suministro.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 9/126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Este Comité de Seguimiento tendrá carácter mensual y será convocado por la gestora de la REDEJA.

3.1.7. Obligaciones generales de la empresa comercializadora adjudicataria.

La empresa comercializadora adjudicataria tendrá, entre otras, las siguientes:

- Abonar las tarifas de acceso de todos los suministros a la empresa distribuidora.
- Aportar los certificados de origen renovable de la energía eléctrica suministrada según se recoge en el punto 3.1.2 del presente pliego.
- Atender consultas de la entidad gestora de la REDEJA asociadas al contenido del acuerdo marco.
- Asesorar a la entidad gestora de la REDEJA en asuntos administrativos referidos a los suministros incluidos en el objeto del acuerdo marco.
- Asesorar a la entidad gestora de la REDEJA en asuntos de carácter técnicos referidos a los suministros incluidos en el objeto del acuerdo marco o que se incluyan.
- Detección, resolución y seguimiento de incidencias tanto de carácter administrativo como de carácter técnico en suministros de las entidades adheridas a la REDEJA en los plazos regulados para cada una de las gestiones, especialmente con las que pueden suponer mayores retrasos como reclamaciones o cambios de titularidad.
- Agilizar y mantener una capacidad de respuesta adecuada ante actuaciones urgentes no programadas y consultas de los titulares de los suministros.
- Tomar las medidas adecuadas de protección del consumidor de acuerdo con lo establecido reglamentariamente.
- Preservar el carácter confidencial de la información de la que tenga conocimiento en el desempeño de su actividad.
- Realizar los informes solicitados por la gestora de la REDEJA.

3.1.8. Especificaciones sobre la emisión de informes.

La empresa comercializadora adjudicataria elaborará, entre otros, los siguientes informes a lo largo de la vigencia del acuerdo marco y sus posibles prórrogas:

Informe mensual de estado de los suministros. Listado organizado que incluirá datos de carácter técnico y administrativo de cada uno de los suministros realizados: CUPS, estado en cada contrato basado adjudicado, CIF, datos técnicos característicos (tarifa, tensión de suministro, potencia, régimen uso equipos de medida, etc.) y cuantos otros aspectos se estimen de interés por parte de la empresa comercializadora adjudicataria y/o entidad gestora de la REDEJA en relación a información administrativa y técnica de los mismos.

Para cada entrega el informe deberá estar actualizado al día 28 de cada mes y entregado en los cinco primeros días hábiles del mes siguiente.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 10 / 126
VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https:/		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma	

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Informe mensual del estado de facturación mensual y acumulada. Listado organizado, que incluirá datos de facturación para uno de los suministros energizados realizados: CUPS, estado en contrato basado adjudicado, datos de facturación (identificación factura emitida, fecha emisión, fecha vencimiento, ciclo de lectura en factura, precios aplicados con correspondiente desglose de componentes regulados, energía consumida, importe término de potencia, importe equipo de medida (si procede), importe otros términos, importe I.V.A, importe total factura, etc.), y cuantos datos se estimen de interés por parte de la empresa comercializadora adjudicataria y/o entidad gestora de la REDEJA en relación a la facturación de los suministros.

Para cada entrega el informe deberá estar actualizado al día 28 de cada mes y entregado en los cinco primeros días hábiles del mes siguiente.

 <u>Informe mensual de gestión de incidencias</u>. Listados de las incidencias abiertas y resueltas, organizados por tipologías. Se informará de incidencias comunicadas a través del Canal REDEJA y aquellas que se hayan iniciado o resueltas externamente.

Para cada entrega el informe deberá estar actualizado al día 28 de cada mes y entregado en los cinco primeros días naturales del mes siguiente.

- Informar con carácter anual, de forma detallada de los excesos de potencia detectados en los suministros de la REDEJA. Se informará de la potencia óptima recomendable y los ahorros alcanzables para cada suministro en función de los registros históricos. El estudio afectará tanto a los suministros en los que sean optimizables de manera inmediata mediante trámites exclusivamente administrativos y suministros en los que sean necesarias intervenciones de carácter técnico de diversa índole. Esta información se facilitará en ficheros tipo hojas de cálculo y recogerán, entre otros, los siguientes datos:
 - CUPS de 22 dígitos.
 - Titular del suministro.
 - CIF.
 - Tarifa de acceso.
 - Potencia contratada en cada período.
 - Excesos de potencia.
 - Potencia propuesta optimizada en cada periodo.
 - Derechos adquiridos de acometida (acceso y extensión).
 - Fecha de caducidad de los derechos de acometida.
 - Coste término de potencia en €con las potencias propuestas.
 - Impuesto sobre la electricidad.
 - IVA.
 - Importe total estimado tras optimización.
 - Ahorro estimado sin impuestos.
 - Ahorro estimado con impuestos.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 11/126
VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https://ws050.jun		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma	

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA *Secretaría General de Industria, Energía y Minas*

- <u>Informar, con carácter anual</u>, de forma detallada de los excesos de consumo de reactiva detectados en los suministros de la REDEJA. Se informará de los excesos detectados y equipos necesarios para compensar la demanda de reactiva y valoración anual de ahorros posibles. Esta información se facilitará en ficheros tipo hojas de cálculo y recogerán, entre otros, los siguientes datos:
 - CUPS 22 dígitos.
 - Titular del suministro.
 - CIF.
 - Tarifa de acceso.
 - Datos de maxímetro de los 12 meses de análisis (a incluir únicamente en las hojas de cálculo individuales de cada suministro optimizado).
 - Datos de coseno de phi de los 12 meses de análisis (a incluir únicamente en las hojas de cálculo individuales de cada suministro optimizado).
 - Penalización de los 12 meses de análisis (a incluir únicamente en las hojas de cálculo individuales de cada suministro optimizado).
 - Penalización total €
 - Capacidad de la batería de condensadores necesaria (kVAr) y propuesta.
 - Inversión estimada para la batería de condensadores propuesta.
 - Plazo de amortización de la inversión.

3.1.9. Medios humanos y materiales.

Será responsabilidad de la empresa comercializadora adjudicataria la disponibilidad de todos los medios humanos, la infraestructura y los recursos materiales, para la realización efectiva del suministro en cada uno de los centros de consumo que integra la REDEJA.

La empresa comercializadora adjudicataria, designará e identificará una persona como interlocutora única con la REDEJA para todo el periodo de vigencia del acuerdo marco y las correspondientes prórrogas del mismo que se pudieran aprobar.

Esta persona será responsable del acuerdo marco, con disponibilidad horaria de carácter permanente, 7 días a la semana para atender trámites y gestiones de cualquier índole asociadas a la ejecución del mismo. De manera complementaria, designará e identificará una segunda persona, suplente, para que, en circunstancias sobrevenidas, reemplace a la primera. La persona interlocutora se configura como enlace directo con el personal componente de la entidad gestora de la REDEJA.

3.1.10. Sistema de información. Canal REDEJA

La entidad gestora de la REDEJA dispone de una Plataforma Virtual Telemática "Canal REDEJA" para la realización de los trabajos asociados al acuerdo marco. Esta aplicación será la plataforma técnica de trabajo para todas las personas implicadas en el desarrollo del acuerdo marco, tanto de la empresa comercializadora adjudicataria, los responsables de los suministros eléctricos así como de la entidad gestora de la REDEJA, donde se podrá gestionar toda la información existente para cada uno de los suministros de la REDEJA, y que se constituye como soporte de actividad para todos los trámites vinculados a los mismos.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 12/126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA *Secretaría General de Industria, Energía y Minas*

A través de dicha plataforma de gestión *online* se realizarán obligatoriamente por dicha empresa las tramitaciones de los suministros eléctricos asociadas al acuerdo marco y que se mencionan a continuación, con carácter informativo y no limitativo:

- NNSS Nuevo Suministro: alta de un nuevo punto de suministro eléctrico en las condiciones del acuerdo marco.
- IC Inclusión de un suministro: alta de punto de suministro existente en las condiciones del acuerdo marco.
- CTIT Cambio de titularidad del suministro: cambio de titular de un suministro perteneciente a la REDEJA a otro titular también de REDEJA (puede conllevar o no cambio de CIF).
- MP Modificación de Potencia: modificación de los valores de potencia contratada de un suministro perteneciente a la REDEJA.
- BSD Baja Sin Desenganche: baja de un suministro sin que se produzca desenganche de la red eléctrica como consecuencia del cambio de titularidad de una Entidad de REDEJA a un tercero no perteneciente a REDEJA.
- BCD Baja Con Desenganche: baja de un suministro con desenganche de la red eléctrica (cese de la actividad).
- MRE Modificación del Régimen del Equipo de Medida: modificación en régimen del equipo de medida (alquiler / en propiedad).
- RECL Reclamación: trámite para realizar una reclamación sobre incidencia ocurrida en un suministro de la REDEJA. Se consideran tanto incidencias de carácter administrativo como de carácter técnico.
- INFO Información: información de temas relacionados con el suministro.
- ADF Actualización Datos de Facturación: cambio de datos de facturación por parte de los usuarios del canal REDEJA para los suministros.
- APV Alta en Plataforma Virtual de la empresa comercializadora adjudicataria: solicitud de claves de acceso a la plataforma virtual de la empresa comercializadora adjudicataria.
- ASTC Asesoramiento Técnico: asesoramiento para estudio de potencia, análisis de consumo, cambio de tensión, etc.

La responsabilidad del mantenimiento y gestión de esta herramienta corresponde a la Agencia Andaluza de la Energía.

En los Anexos a este pliego se incorpora un manual, así como los flujogramas de procedimiento actuales de la citada aplicación. Además, la empresa comercializadora adjudicataria tendrá, en un plazo no superior a 15 días hábiles desde la fecha de adjudicación, la versión más actualizada de la documentación anterior.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 13 / 126
VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https:/		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

4. Normativa técnica aplicable.

El suministro de energía eléctrica objeto del presente acuerdo marco, se realizará de acuerdo a la normativa técnica referida en este punto o aquélla que la sustituya durante el período de vigencia del mismo y sus posibles prórrogas, a la normativa particular vigente en cada momento y en cada punto de suministro, y a las demás prescripciones técnicas descritas en el presente pliego.

La empresa comercializadora adjudicataria deberá gestionar el acceso a las redes y el suministro de energía eléctrica y los servicios asociados conforme a lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y resto de normativa de aplicación.

ANEXO I: Glosario de definiciones.

A continuación se desglosan definiciones para los términos de aplicación del presente Pliego:

Término	Descripción
REDEJA	Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía creada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2007. Está constituida por las por las infraestructuras, medios y servicios necesarios para la gestión energética de los centros de consumo adheridos a la Red.
Órgano	Secretaria General de Industria, Energía y Minas y la Agencia Andaluza
responsable del	de la Energía.
acuerdo marco	
Titular del	Persona jurídica que adquiere la energía para su propio consumo en
Suministro	el ámbito del acuerdo marco, los organismos y entidades celebrantes
	de los contratos basados en el acuerdo marco.
	Personas designadas por los organismos y entidades celebrantes de
Personas	los contratos basados en el acuerdo marco, que realizan en su nombre
Responsables de	y representación los trámites que sean necesarios para su ejecución
los suministros	(modificaciones de potencia, solicitud de asesoramiento, etc.) a través
	de la herramienta de gestión online denominada Canal REDEJA.
	Agencia Andaluza de la Energía, en el ámbito de las funciones que le
Entidad gestora	son atribuidas en la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de
de la	la Agencia Andaluza de la Energía y en el Acuerdo de Consejo de
REDEJA	Gobierno de 26 de junio de 2007, de creación de la REDEJA,
	modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2009
	y Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de diciembre de 2013.
	Aquellas sociedades mercantiles, o sociedades cooperativas de
Emmuno	consumidores y usuarios, que, accediendo a las redes de transporte o
Empresas	distribución, adquieren energía para su venta a los consumidores, a
comercializadoras	otros sujetos del sistema o para realizar operaciones de intercambio
	de diciembre, del Sector Eléctrico
Empresa	Empresa que eumpliande los requisitos de empresa comercializadora
comercializadora	resulta adjudicataria del acuerdo marco
adiudicataria	
aujuuitatai la	

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Término	Descripción			
	Aquellas sociedades mercantiles o sociedades cooperativas de consumidores y usuarios, que tienen la función de distribuir energía			
Empresas	eléctrica, así como construir, mantener y operar las instalaciones de			
distribuidoras	distribución destinadas a situar la energía en los puntos de consumo y			
	todas aquellas funciones que se recogen en el artículo 40 de la Ley			
	24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.			
Canal REDEJA	Aplicación informática de la Agencia Andaluza de la Energía para la			
	gestión de los suministros eléctricos en el ámbito del acuerdo marco.			
CUPS	Código Universal de Punto de Suministro (22 dígitos).			
	Punto de conexión o entrega de la energía eléctrica suministrada por			
Punto de	la empresa comercializadora, situado en las instalaciones del titular del			
suministro	suministro en que se efectúa el consumo.			
ATR	Acceso de Terceros a la Red.			
SIPS	Sistema de información de puntos de suministro.			
	Según establece el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, precio			
PVPC voluntario para el pequeño consumidor al que pueden acoger				
	titulares de los puntos de suministro efectuados a tensiones no			
	superiores a 1 kV y con potencia contratada menor o igual a 10 kW.			

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Natalia González Hereza

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 15/126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		verificarFirma

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

ANEXO II: Flujogramas de los procedimientos del canal REDEJA.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 16/126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA



	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 17 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		verificarFirma

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

ESTADO	Estado en el que se encuentra la tramitación de esta gestión
Solicitud Responsable Anula AAE Enrifo Solicitud ATR Distribuidora	Acción llevada a cabo por Responsable Suministro Acción llevada a cabo por AAE Acción llevada a cabo por Comercializadora o Distribuidora
Revisión AAE	Toma de decisiones
···· FASE ····	Fases, una vez superado esta línea la gestión cambia de fase, esto nos da información de la evolución de la misma.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 18 / 126
VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https:		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma	

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA



	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 19/126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		verificarFirma

JUNTA DE ANDALUCIA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

ESTADO	Estado en el que se encuentra la tramitación de esta gestión
Solicitud Responsable Anula AAE Enrifo Solicitud ATR Distribuidora	Acción llevada a cabo por Responsable Suministro Acción llevada a cabo por AAE Acción llevada a cabo por Comercializadora o Distribuidora
Revisión AAE	Toma de decisiones
···· FASE ····	Fases, una vez superado esta línea la gestión cambia de fase, esto nos da información de la evolución de la misma.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 20 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA



NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 21 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

ESTADO	Estado en el que se encuentra la tramitación de esta gestión
Solicitud Responsable Anula AAE Entrio Solicitud ATR Distribuidora	Acción llevada a cabo por Responsable Suministro Acción llevada a cabo por AAE Acción llevada a cabo por Comercializadora o Distribuidora
Revisión AAE	Toma de decisiones
···· FASE ····	Fases, una vez superado esta línea la gestión cambia de fase, esto nos da información de la evolución de la misma.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 22 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA



NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 23 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		verificarFirma

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

ESTADO	Estado en el que se encuentra la tramitación de esta gestión
Solicitud Responsable Anula AAE Enrio Solicitud ATR Distribuidora	Acción llevada a cabo por Responsable Suministro Acción llevada a cabo por AAE Acción llevada a cabo por Comercializadora o Distribuidora
Revisión AAE	Toma de decisiones
···· FASE ····	Fases, una vez superado esta línea la gestión cambia de fase, esto nos da información de la evolución de la misma.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 24 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA



NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 25 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		verificarFirma



JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

ANEXO III: Manual de usuario del canal REDEJA.

Índice

1.	INTRODUCCIÓN5
2.	GLOSARIO DE TÉRMINOS
2.1.	ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA DE SUMINISTROS Y PERFILES7
3.	REQUISITOS MÍNIMOS8
4.	ACCESO AL SISTEMA9
4.1.	ALTA DE USUARIOS EN EL CANAL REDEJA10
4.2.	CON ACCESO AL CORREO ELECTRONICO CORPORATIVO (LDAP)10
4.3.	SIN CORREO CORPORATIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (NO LDAP)11
4.4.	POSIBLES INCIDENCIAS EN EL ACCESO A LA APLICACIÓN
4.4.1.	Usuario y/o clave incorrectos
4.4.2.	No tener instalado correctamente el certificado digital13
4.5.	MODIFICAR CONTRASEÑA13
5.	PANTALLA DE INICIO14
5.1.	NOTIFICACIONES
6.	MENÚ DE LA PANTALLA INICIO
6.1.	SUMINISTROS
6.1.1.	BUSCAR SUMINISTROS
6.1.2.	ACCEDER A LOS DATOS DE UN SUMINISTRO20
6.1.3.	ACCEDER A LOS DATOS DE UNA AGRUPACIÓN20
6.1.4.	ACCEDER A LOS DATOS DE UN ORGANISMO21

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 26 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		verificarFirma

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

6.2.	FACTURAS	22
6.3.	GESTIONES	23
6.4.	SOLICITUDES DE GESTIÓN	25
6.4.1.	FLUJOGRAMA DE LAS GESTIONES	30
6.4.2.	TRAMITACIÓN SEGÚN PERFIL	31
6.4.3.	TRAMITACIÓN DE GESTIONES	32
6.4.4.	ESTRUCTURA DEL FORMULARIO DE TAREAS	32
6.4.5.	ESTRUCTURA DEL FORMULARIO DE GESTIONES	32
6.4.6.	ANULACIÓN DE UNA GESTIÓN	33
6.5.	ADMINISTRACIÓN	34
6.5.1.	USUARIOS POR AGRUPACIONES	34
6.5.2.	SOLICITUDES DE PERFIL	35
6.6.	SOLICITUDES DE PERFIL	36
6.6.1.	ESTADO SOLICITUDES	36
6.6.2.	SOLICITAR PERFIL	38
6.7.	PRECIOS	39
6.8.	AYUDA	40
6.9.	OTROS	40
7.	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE DE LAS GESTIONES	41
7.1.	CONTRATAR EN REDEJA UN NUEVO SUMINISTRO ELÉCTRICO (NNSS)	41
7.2.	INCLUSIÓN EN EL CONTRATO (IC)	53
7.3.	BAJA CON DESENGANCHE (BCD)	65
7.4.	BAJA SIN DESENGANCHE (BSD)	67

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 27 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		verificarFirma

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

7.5.	MODIFICACIÓN DE POTENCIA (MP)70
7.6.	CAMBIO DE TITULARIDAD (CTIT)79
7.7.	MODIFICACION REGIMEN EQUIPO DE MEDIDA (MRE)95
7.8.	ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE FACTURACIÓN (ADF)
7.9.	RECLAMACION (RECL)
7.10.	ASESORAMIENTO TECNICO (ASTC)101
7.11.	INFORMACION (INFO)102
7.12.	ALTA PLATAFORMA VIRTUAL (APV)103
7.13.	ALGUNAS CONSIDERACIONES
7.13.1.	DETALLES DE LA PESTAÑA "SEGUIMIENTO"105
7.13.2.	CAPACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN106
7.13.3.	REASIGNACIÓN DE TAREAS107
8.	DATOS EXPORTABLES
8.1.	LISTADO DE SUMINISTROS:
8.2.	LISTADO DE SUMINISTROS DE UNA AGRUPACION109
8.3.	AGRUPACIONES Y SUMINISTROS DE UNA ENTIDAD110
8.4.	LISTADO DE FACTURAS111
8.5.	LISTADO DE FACTURAS DE UN SUMINISTRO112
8.6.	LISTADO DE GESTIONES

28

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 28 / 126
VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM		https:/	//ws050.juntadeandalucia.es/\	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es describir las funcionalidades que pueden realizar los usuarios del **Sistema de Gestión del Contrato Unificado REDEJA o canal REDEJA**, en función del perfil de usuario que tengan asignado.

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

A continuación se enumeran algunos términos, cuyo conocimiento, permitirá mayor comprensión del presente manual de usuario.

Término	Descripción
Suministro	Suministro eléctrico que proporciona la comercializadora a una entidad adherida a REDEJA en las condiciones del Acuerdo Marco en vigor. Cada suministro eléctrico se identifica por su CUPS (CÓDIGO UNIVERSAL DEL PUNTO DE SUMINISTRO. Cada CUPS tienes 22 caracteres. Los dos primeros son "ES".
Acuerdo Marco REDEJA	Acuerdo Marco mediante el cual se fijan las condiciones de contratación, entre otras, los precios de la energía, de los suministros de energía eléctrica de las entidades adheridas en REDEJA. El Acuerdo Marco es suscrito por la persona titular de la Consejería con competencias en la materia y la empresa comercializadora que resulte adjudicataria.
Expediente de contratación	Contrato administrativo formalizado entre el órgano de contratación correspondiente de la Junta de Andalucía y/o entidad adherida y la comercializadora adjudicataria del Acuerdo Marco REDEJA. Mediante este contrato administrativo a los suministros adscritos a dicho órgano se le aplican las condiciones fijadas en el Acuerdo Marco, entre otras, los precios de la energía. Asimismo, este contrato es el medio por el cual el órgano fija la dotación presupuestaria para abonar las facturas eléctricas de los suministros que incluva el expediente de contratación.
Contrato o Contrato de energía	Contrato entre la comercializadora y el titular del suministro individual mediante el cual la comercializadora incluye ese suministro dentro su cartera de clientes y en él se fijan aspectos como el titular del mismo, dirección del suministro, dirección o forma de facturación. Este contrato no requiere un proceso de formalización como tal.
Condiciones del contrato	Condiciones técnicas que caracterizan al suministro dentro de su contrato de energía: tarifa de acceso, tensión y potencias contratadas. Si, por ejemplo, se hace una modificación de potencia, cambian las condiciones del contrato, pero no el contrato.
Factura	Factura emitida por la comercializadora para el cobro de un suministro eléctrico.
Gestiones	Conjunto de trámites relacionados con el suministro que se tramitan a través del canal REDEJA (menú "Solicitudes").
Entidad	Organismo adherido a REDEJA. Una Entidad puede ser una consejería o un organismo adscrito a una consejería.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Término	Descripción
	- El usuario es el identificador con el que se accede a la aplicación.
	- Un usuario <u>se corresponde con una cuenta de correo electrónico</u> , no con una
	persona.
	- Si la cuenta de correo es del dominio de la Junta de Andalucía
	(@juntadeandalucia.es), el usuario es la primera parte de la cuenta, hasta el
	carácter "@".
Usuario	- Si la cuenta de correo es de un organismo de la Junta de Andalucía, el
	usuario es la cuenta completa.
	- Para que un usuario esté operativo en la aplicación, se deben cumplir dos
	requisitos:
	- Debe estar asociado a una persona física, un NIF.
	- El usuario tiene que tener asignado al menos un pertil (puede tener varios
	perfiles).
	Es como se organizan los suministros de una consejería o de una entidad que
	appende de una consejena. Ona agrupación tiene como minimo la siguiente
	La edificio de una Consejería tiene varios suministros, estos suministros podrían
	estar dentro de una misma agrunación asociada al edificio
Agrupación	- Una entidad adscrita a una Consejería y sus suministros se organizan en una o
	varias agrupaciones
	Por tanto, toda agrupación tiene que tener al menos un suministro, un usuario
	con el perfil firma y otro usuario con el perfil responsable, o bien, el mismo
	usuario tener ambos perfiles.
	Perfil asociado a una consejería, no a una agrupación. Representa a la
	consejería y sus organismos dependientes en REDEJA.
Interlogutor	La persona asociada a este perfil es la que valida los perfiles de <i>Firma</i> de las
interiocutor	agrupaciones y entidades que dependen de su Consejería. Esto es, cuando un
	usuario solicita tener el perfil Firma de una agrupación, el Interlocutor de la
	consejería en la que está esa agrupación es el que valida esa solicitud.
	El usuario que tenga este perfil dentro de una agrupación puede realizar todos
	los trámites relacionados con los suministros incluidos en su agrupación. En
	algunas gestiones hay tareas que requieren la firma electrónica para continuar
Firma	con la tramitación de la gestión. Sólo la persona (NIF) que esté asociada al
Autorizada	usuario con este perfil puede firmar.
	Asimismo, valida las solicitudes de perfil de <i>responsable</i> y <i>tramitador</i> . Por tanto,
	cuando un usuario solicita el pertil <i>Responsable</i> de una agrupacion, el usuario
	El usuaria que tanga esta porfil puede realizar tadas los trámitos relacionados
	El usuano que tenga este perm puede realizar todos los tramites relacionados
	Cuando un usuario solicita este perfil en una agrupación, es el perfil <i>Eirma</i> de
Perfil	esa agrupación quién se lo valida
Responsable	Para cualquier asunto relacionado con los suministros incluidos en su
	agrunación, sería con quien la Agencia Andaluza de la Energía (AAE) se podría
	en contacto.

30

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 30 / 126
VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https:/		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Término	Descripción
Perfil Tramitador	Este perfil no es obligatorio que exista en una agrupación. Se puede optar por que una agrupación tenga más usuarios que pueden realizar gestiones sobre los suministros de la agrupación. Estos usuarios adicionales tienen este perfil, el cual tiene los mismos permisos que el perfil <i>responsable</i> . Cuando un usuario solicita este perfil en una agrupación, es el perfil firma de esa agrupación quién se lo valida. En una agrupación puede haber varios responsables.
Tareas	El procedimiento de tramitación de las gestiones se lleva a cabo recorriendo una serie de etapas denominadas tareas. Dependiendo de la tarea, así será quién debe completarla para que la gestión continúe su tramitación. Un usuario puede ver si tiene pendiente de completar una tarea si, una vez que accede a la aplicación, en la pantalla principal, en el apartado "Tareas pendientes de mí", tiene una gestión.
Notificaciones	Notificaciones que el sistema envía a los usuarios, para alertarlos de cualquier situación o acción que suceda en el propio sistema. Las notificaciones le llegarán a los usuarios del sistema a través del correo electrónico que conste en la aplicación como correo de contacto.

2.1. ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA DE SUMINISTROS Y PERFILES

A partir del glosario de términos anterior, en este apartado se detalla de forma genérica cómo quedan organizados los suministros eléctricos por agrupaciones y los usuarios que los gestionan. A grandes rasgos, la jerarquía es la siguiente:



NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 31 / 126
VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https://		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

3. REQUISITOS MÍNIMOS

El sistema de información canal REDEJA, permite a los usuarios acceder a través de un navegador web. Para acceder al sistema de información, y hacer un correcto uso del mismo, son necesarios los siguientes requisitos mínimos:

- Es obligatorio el uso de certificado digital para solicitar el alta en la aplicación.
- Los usuarios con perfil *Firma Autorizada* deberán tener el equipo configurado para poder realizar la firma electrónica de documentos.
- Se debe tener instalado un navegador web del tipo Internet Explorer en sus versiones 7 o 8, un navegador del tipo Firefox en su versión 26.0 o un navegador Google Chrome 32.0. o sus actualizaciones. Cualquier navegador actualizado permite el uso de certificados digitales y firma digital.
- Para el correcto funcionamiento de la herramienta de acceso con certificado digital y además realizar la firma electrónica, se necesita tener instalada una versión de la máquina virtual java igual o posterior a la 1.6.0_23, aunque se recomienda la versión 1.6.0_26.
- Es necesario tener el Certificado digital instalado en navegador.

Desde la página de autenticación de la aplicación se dispone de un enlace hacia una página de comprobación de los componentes de @Firma y JAVA necesarios para el correcto funcionamiento de la aplicación.

Se recomienda descargar la aplicación "autofirma" (versión para Windows).

La instalación de AUTOFIRMA requiere permisos de administración en el equipo donde se instala, por tanto, el usuario final que ejecuta el instalador debe tener permisos de administración para una correcta instalación. Los permisos de administración normalmente los tiene solo el equipo de informática del organismo pero esto depende de las políticas de cada entidad.

4. ACCESO AL SISTEMA

En el sistema existen 3 tipos de usuarios:

- REDEJA: Son los titulares de los suministros, las personas de las entidades adheridas a REDEJA, que gestionan sus suministros objeto del correspondiente contrato derivado del acuerdo marco de REDEJA.
- AAE: Son las personas gestoras de la Agencia Andaluza de la Energía que tramitan las gestiones solicitadas para los suministros adheridos a REDEJA.
- COMERCIALIZADORA: Son los gestores de la empresa comercializadora adjudicataria del acuerdo marco, que tramitan las gestiones solicitadas para los suministros objeto del correspondiente contrato derivado del acuerdo marco de REDEJA.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 32 / 126
VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https://		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma	

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

El acceso a los distintos apartados de la aplicación informática por parte del usuario dependerá de los perfiles que tenga asignados. Los perfiles de usuario que existen en el sistema son los siguientes:

Usuario	Perfil	Descripción	
	Tramitador Técnico	Perfil de la AAE que participa en la tramitación de las gestiones.	
٨٨٢	Tramitador	Perfil de la AAE que participa en la tramitación de las gestiones,	
AAL	Administrativo	pero en tipos de gestiones distintas al perfil anterior.	
	Admin. AAE	Administrador del Sistema.	
	Tramitador	Participa en la tramitación de las gestiones por parte de la	
Comercia	Comercializadora	comercializadora adjudicataria del acuerdo marco.	
lizadora	Admin.Comercializa	Realiza las cargas de ficheros de facturas, estado de contratos,	
	dora	etc. en el sistema, fundamentalmente.	
		Es responsable de realizar las solicitudes de gestiones para los	
	Tramitador	suministros de su Agrupación y de llevar el seguimiento de las	
		mismas.	
REDEJA	Responsable	Responsable de la gestión de los suministros de su <i>Agrunación</i>	
	Suministro		
	Firma Autorizada	Responsable máximo de la Agrupación. Persona encargada de la	
	T ITTIA AULOTIZAUA	firma de las solicitudes en el canal REDEJA.	
Interlocut	Interlocutor	Responsable máximo de los suministros y Agrupaciones de la	
or	menoculor	Entidad Titular.	

Los perfiles que cada usuario tiene asignados son establecidos para una Agrupación concreta. Esto quiere decir que, por ejemplo, un usuario puede ser Tramitador REDEJA para la Agrupación 1, y Firma Autorizada para la Agrupación 2.

4.1. ALTA DE USUARIOS EN EL CANAL REDEJA

Toda persona que quiera acceder al sistema, deberá estar dado de alta en el mismo. El alta en el sistema se lleva a cabo con el primer acceso.

El primer acceso al sistema se hace de forma diferente en función de que se disponga previamente de un correo electrónico en el dominio corporativo de la Junta de Andalucía (@juntadeandalucia.es o LDAP¹) o no.

El proceso que se describe a continuación, solo es necesario para la primera entrada al canal REDEJA o Alta de Usuario en el Sistema. Una vez realizado este proceso, la entrada podrá realizarse indistintamente con el usuario y clave o con el certificado digital.

Para la primera entrada en el canal REDEJA o Alta del Usuario en el Sistema, será preciso tener instalado en el navegador el certificado digital de la persona que va a darse de alta.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 33 / 126
VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM http://www.second.org/abs/abs/abs/abs/abs/abs/abs/abs/abs/abs		https:	://ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

¹ LDAP: Lightweight Directory Access Protocol, es un protocolo de acceso unificado a un conjunto de información sobre una red, en este caso al Web Corporativo de la Junta de Andalucía.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

4.2.CON ACCESO AL CORREO ELECTRONICO CORPORATIVO (LDAP)

En este caso el usuario REDEJA debe disponer de correo corporativo de la Junta de Andalucía (....@juntadeandalucia.es). Por tanto, debe introducir el mismo Usuario/Clave y pulsar botón "Entrar".

Nota aclaratoria: El Usuario siempre es la primera parte del correo electrónico corporativo (hasta antes de la @). Su clave será la clave que utiliza para entrar en el correo.

<u>Ejemplo</u>

Email: técnico.aae@juntadeandalucia.es

Usuario: técnico.aae Clave: XXXXX

Pulsar botón "ENTRAR"

Una vez introducido el usuario y clave correcto, el sistema va a solicitar un certificado digital que previamente ha tenido que ser instalado en el navegador con clave privada.

A continuación debe rellenar los datos que no existan en el formulario, dado que parte de ellos se habrán cargados del certificado, y pulsar el botón "Realizar solicitud".

Agencia Andaluza (CONSEJERÍA DE H/	de la Energía ACIENDA, INDUSTRIA	Y ENERGÍA	GESTIC	ÓN DEL C.U. REI	DEJA
	SISTEMA DE GESTION DE	L C.U. REDEA			
Usuario: Clave:	Solicitud de a	lta de usuario			
Entrar Reiniciar	Usuario Apellidos	[Nombre Nif	F]
Alta de usuarios no LDAP	Email Teléfono Fijo	I@juntade	Cargo Teléfono Movil]
Acceso con certificado digital	Corporativo Fijo		Corporativo Movil		Realizar Solicitud Volver

4.3. SIN CORREO CORPORATIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (NO LDAP)

En la pantalla de inicio de la aplicación, en la parte izquierda, se encuentra situado un enlace denominado "Alta de usuarios no LDAP". Pulsando sobre dicha opción, se accede al formulario de alta de usuarios no LDAP siempre y cuando se disponga de un certificado digital instalado en el navegador.

En el caso de no disponer de certificado digital, la Aplicación mostrará un mensaje indicando al usuario que no puede acceder al formulario al no disponer de certificado digital: "Acceso denegado a la solicitud de alta al no disponer de certificado digital".

Una vez dentro del formulario, éste se rellenará parcialmente con los datos del certificado digital:

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 34 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Jsuario:					
virginia, fernandez	Solicitud de a	lta de usuario No LC	AP		
Clave:					
	Email*	v.fern z@v]
Entrar Reiniciar	Nombre*	No.	Apellidos*	FERN.	
Alta da uguarias na LDAD	Nif*	00000000T	Cargo]
	Teléfono Fijo		Teléfono Movil		
Access can contificada	Corporativo Fijo		Corporativo Movil		
digital	Contraseña*		Confirmar Contraseña*		
Comprobar componentes					
	Se enviará un cor	reo pidiendo confirmación	al email solicitado siempre y cu	iando pertenezca a alguno de los	dominios permitidos. S

Si al pulsar sobre el botón "Realizar solicitud" el sistema detecta que el dominio del correo indicado no es ninguno de los permitidos, se mostrará el siguiente mensaje de error: "El usuario no puede ser dado de alta en nuestro sistema debido a que su dominio no corresponde con ningún dominio válido".

Cuando todos los datos han sido rellenados correctamente, el usuario deberá pulsar sobre el botón "Realizar Solicitud". El sistema almacenará los datos del usuario pero el alta no será efectiva hasta que al correo electrónico que haya indicado, le llegue un enlace al que el usuario tendrá que acceder para completar el proceso de alta.

Una vez el usuario acceda al enlace, el sistema realizará el alta definitiva del usuario en el sistema y podrá acceder con el correo electrónico indicado como nombre de usuario y la clave indicada. <u>Ejemplo</u> Email: técnico.aae@aae.es Usuario: técnico.aae Clave: XXXXX Pulsar botón "ENTRAR"

Podrá entonces realizar las solicitudes que se indican en el apartado 6.4 de este documento. <u>NOTA</u>: En los siguientes accesos al canal REDEJA puede elegir por la opción "<u>Acceso con</u> <u>certificado digital</u>" o también con Usuario/Clave y pulsar botón "Entrar".

4.4. POSIBLES INCIDENCIAS EN EL ACCESO A LA APLICACIÓN

4.4.1. USUARIO Y/O CLAVE INCORRECTOS

La aplicación da el siguiente mensaje: "No es posible acceder puesto que el usuario y/o contraseñas no son válidos".

En el caso de ser usuario LDAP, puede comprobar a través de la Webmail Corporativa (correo.juntadeandalucia.es) si puede acceder con el mismo usuario/clave.

<u>NOTA</u>: Se recuerda a los usuarios que los caracteres raros en la contraseña ("/, *) pueden generar errores.

4.4.2. NO TENER INSTALADO CORRECTAMENTE EL CERTIFICADO DIGITAL

La aplicación da el siguiente mensaje: "Error por no poseer certificado digital".

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA	05/06/2019	PÁGINA 35 / 126		
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Este error se produce al no haber instalado el certificado digital en el navegador. Para comprobarlo debemos seguir los pasos explicativos recogidos en el Manual Interactivo/ Ejemplos de Gestiones.

- Internet Explorer: Aplicación/Opciones de internet/Contenido/Certificados
- Chrome: Configuración/Mostrar Opciones Avanzadas/"HTTPS/SSL"/Administrar Certificados
- Mozilla Firefox: Aplicación/Opciones/Avanzado/Certificados/Ver certificados

4.5. MODIFICAR CONTRASEÑA

Dentro del apartado "Mas Datos", se permite al usuario de la aplicación modificar su contraseña. Esto está disponible para todos los usuarios de la aplicación LDAP y NO LDAP.

10				Inido
ario:				
fil: Varios	Datos de Usua	ario		
MÁS DATOS	Usuario:	france."	Tipo de usuario:	AAE
	Nombre:*	11100	Apellidos:*	S
uministros	Nif:		Email:	@juntadeandalucia.es.tmp
estiones	Teléfono Fijo:		Teléfono Movil:	
licitudes Iministración	Corporativo Fijo:		Corporativo Movil:	
olicitu <mark>d</mark> es de Perfil recios	Cargo:			
olicitudes de Cambio de			Modificar Con	traseña Reiniciar Modificar

Al presionar sobre el botón "Modificar contraseña" le aparecerá el siguiente mensaje emergente:

Soporte.agenciaandaluzadelaenergia Soporte.agenciaandaluzadel	es/redeja/modificarPasswordFo 🗩 🖻 🗮 🎽 aenergia.es/redeja/modificarPasswordFc
Modifique su Contraseña	Reintroduzca deve.:

NOTA: Para los usuarios LDAP que modifiquen la contraseña:

La primera vez que se modifica la contraseña lo que se hace realmente es añadir una contraseña particular para esta aplicación. De forma que la contraseña del correo corporativo LDAP no se modifica. Por tanto los usuarios LDAP podrán acceder a la Aplicación introduciendo:

- 1. Usuario correo corporativo LDAP.
- 2. Contraseña:
 - a. Del correo corporativo LDAP
 - b. La contraseña particular para esta aplicación.

Una vez que se ha "Modificado la Contraseña" la primera vez, cada que vez que cambiemos la contraseña lo que se hace es cambiar la contraseña particular para esta aplicación.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 36 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

5. PANTALLA DE INICIO

Una vez el usuario entra en el canal REDEJA, se muestra la pantalla de inicio.

	Titulo	Fecha Emision
ATOS	Notificación título	18/05/2014 05:00
1 Yalidación ag	rupación "Ejemplo de agrupación"	17/05/2014 19:27
	Notificación título	16/05/2014 05:00
i		
Tramitaciones	asignadas	
Expediente	Tarea	Fecha Emisión
BCD 2014 0021	FIRMAR BCD	17/05/2014 - 18:34:1
IC 2014 0024	FIRMAR CAMBIO DE TITULARID	AD 05/04/2014 - 17:13:4
GTM 2014 0010	EIRMAR GTM	04/04/2014 - 23:57:5
10	(2)	
Gestiones repo	ortadas por mí	
Expediente	Procedimiento	Fecha Emisión
CTIT 2014 0026	CAMBIO DE TITULARIDAD	05/04/2014 - 17:58:28
<u>I⊂ 2014 0024</u>	INCLUSIÓN DEL CONTRATO	05/04/2014 - 17:13:39
BCD 2014 0021	BAJA CON DESENGANCHE	05/04/2014 - 10:44:42
		1.

1. Menú 2. Notificaciones

4. Gestiones reportadas por mí

5. Más Datos

En esta pantalla, se puede observar las siguientes zonas o apartados:

1) Menú: A la izquierda de la pantalla está el menú que contiene las distintas opciones del sistema. Cada usuario tendrá disponibles una serie de opciones en función de los perfiles de usuario que tenga asignados.

2) Notificaciones: Zona donde se muestran las notificaciones que el usuario tiene. Las notificaciones son avisos que manda el sistema de forma automática, a los usuarios implicados en gestiones que tengan caducidades, confirmaciones, etc.

3) <u>Tramitaciones Asignadas</u>: Es la zona donde el usuario tiene todas y cada una de las tareas que tiene que realizar sobre gestiones abiertas. Desde esta zona se puede acceder tanto a las tareas como a las gestiones.

4) Gestiones Reportadas por mí: En esta zona se muestran las gestiones que el usuario ha iniciado, de forma que puede consultar de forma rápida el estado en el que se encuentra y acceder a la ficha de cada una de ellas.

5) Más Datos: Situado en la esquina superior izquierda. Cada usuario puede acceder a este apartado donde puede consultar todos sus datos de usuario, los perfiles actuales que tiene

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 37 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

asignados, las últimas modificaciones que han sufrido sus datos, y los últimos accesos que ha hecho en la Aplicación.

En la parte central de la pantalla se muestran tres opciones:

- Notificaciones: Zona donde se muestran las notificaciones que el usuario tiene. Las notificaciones son avisos que manda el sistema de forma automática, a los usuarios implicados en gestiones que tengan caducidades, confirmaciones, etc.
- Tramitaciones Asignadas: Es la zona donde el usuario tiene todas y cada una de las tareas que tiene que realizar sobre gestiones abiertas. Desde esta zona se puede acceder tanto a las tareas como a las gestiones.
- 3) Gestiones Reportadas por mí: En esta zona se muestran las gestiones que el usuario ha iniciado, de forma que puede consultar de forma rápida el estado en el que se encuentra y acceder a la ficha de cada una de ellas.

5.1. NOTIFICACIONES

Para que se tenga una ayuda en la gestión de las tramitaciones, se han habilitado una serie de notificaciones, que se recibirán siempre por correo electrónico y en la aplicación, en el apartado "Notificaciones". Las notificaciones pueden ser por:

Por cambio de estado

Cada vez que una gestión pase a otro estado, los usuarios que han intervenido en la gestión recibirán la siguiente notificación:



Gestión cerrada

La Aplicación enviará una notificación a todos los usuarios que han intervenido en una gestión cuando ésta haya finalizado:

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Archivo Mensaje	ESET			CTIT_2014_0131: Gestion finaliz	ada - M	ensaje (HTML)
ि Ignorar 🇞 Correo no deseado	Fliminar	Responder Responde a todos	r Reenviar 👼 Más 🕶	 Potificaciones Al jefe Correo electróni ✓ Listo Responder y eli 	4 F	Mover 📑 🖉
Eliminar		Resp	onder	Pasos rápidos	Fai	Mov
De: aplica Para: tugu CC: Asunto: CTTT_	ciones.prueb	oa.aae@juntadeandalucia @juntadeandalucia.es Gestion finalizada	es			
La gestión CTIT El último usuario Perfil "TRAMIT	_2014_01 de la Ap ADOR.C	31 asociada al sum licación que intervi OMERCIALIZAD	nistro ES00311028 10 en su gestión escr IORA":	49929013VJ0F ha finalizado correc ibió el siguiente comentario:	ctament	e.

Gestión anulada

La aplicación envía una notificación a los usuarios AAE y comercializadora que hayan intervenido en un trámite cuando el usuario REDEJA anula una gestión.

PPO DATUS	ASD 2014 0040 · Gestion Anulada
Suministros 24 Facturas D Gestiones A Administración T Solicitudes de Perfil G Precios Avuda	icha de emisión 1/09/2014 12:13 Pestinatario AE TRAMITADOR ADMINISTRATIVO ipo iestón
Otros	a gestión BSD_2014_0040, dependiente del suministro ES0031104152605008YF0F, ha sido anulada por el usuario VIRGINIA.FERNANDEZ

6. MENÚ DE LA PANTALLA INICIO

En este apartado se describen las distintas opciones del sistema a las que se puede acceder desde el menú de la pantalla de inicio.

6.1. SUMINISTROS

En este apartado al usuario REDEJA se le mostrará, en la parte inferior de la pantalla, un desglose de los suministros de los cuales tenga alguno de los perfiles de: *Firma Autorizada, Persona Responsable* o *Tramitador*, en función a las *Agrupaciones* a las que pertenece.

- En este apartado, los usuarios pueden realizar las siguientes operaciones:
 - Buscar Suministros (explicado en el siguiente punto).
 - Acceder, para consulta, a los datos de los suministros:

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 39 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

- o Consultar los datos de los puntos de los suministros.
- o Consultar los datos del contrato (e históricos) de los suministros.
- o Consultar las gestiones de los suministros.
- Consultar los datos de facturación de los suministros.
- Acceder, para consulta, a los datos de las Agrupaciones:
 - o Consultar los datos de los suministros que forman parte de la Agrupación.
 - o Consultar las gestiones.
 - o Consultar los datos de facturación.
 - o Consultar los usuarios.
- Acceder, para consulta, a los datos de los organismos.
- Iniciar gestiones para un suministro determinado.
- Iniciar gestiones para una Agrupación determinada.

Cada usuario solo tendrá acceso a aquellos suministros para los que tenga establecido permiso, en función del perfil o perfiles de usuario que tenga asignados.

6.1.1. BUSCAR SUMINISTROS

Para buscar un suministro, el usuario debe realizar los siguientes pasos:

- 1. Acceder a la opción "Suministros". Al entrar en la búsqueda de suministros, se muestran por defecto todos los suministros a los que el usuario tiene acceso.
- Seleccionar / Rellenar las opciones de filtro y búsqueda. Para ampliarlas, deberá pulsarse sobre "Otros Datos" y/o "Entidad Titular". Si no se selecciona ninguna opción de búsqueda, el resultado de la búsqueda es todos los suministros a los que el usuario tiene acceso.
- 3. Pulsar sobre "Buscar". El sistema devolverá entonces todos los suministros que cumplan con los criterios de selección establecidos y a los que el usuario tenga acceso.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 40 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

icio	de la Energía ACIENDA, INDUSTRIA Y E	NERGÍA	GEST	ION DEL O	C.U. REDEJ	A Inicio 🕋 🛭 S
Isuario: ipo: AAE verfil: Varios MÁS DATOS	Suministros Opciones de búsqued	a y filtro				
Suministros Facturas Gestiones Solicitudes Administración	CUPS: Otros datos Entidad titular					Limpiar Busc
Solicitudes de Perfil Precios Ayuda Otros Informes	Resultados Dentro del C. Cen	tralizado Dados de ba	aja			
	Entidad titular	Agrupación de suministros	Suministro Cups	Dado de alta en el	Fecha de activación	Municipio
		AGRICULTURA, PESCA	E5003110163/	contrato Dado de alta en el	12/01/2016	Jaen Jaén
			<u>ES00311016</u>	Dado de alta en el contrato	12/01/2016	Jaén
		AGRICULTURA, PESCA	<u>ES0031</u>	Dado de alta en el contrato	19/01/2016	Córdoba
		AGRICULTURA, PESCA	ES0031 2001RF	Dado de alta en el contrato Dado de alta en el contrato	19/01/2016 19/01/2016	Córdoba Córdoba
		AGRICULTURA, PESCA	ES0031 2001RE ES0031102118	Dado de alta en el contrato Dado de alta en el contrato Dado de alta en el contrato	19/01/2016 19/01/2016 11/01/2016	Córdoba Córdoba Huelva
	AGRICULTURA,	AGRICULTURA, PESCA	E50031 2001RE E50031102118 E500311046/	Dado de ata en el contrato Dado de ata en el contrato Dado de ata en el contrato Dado de ata en el contrato	19/01/2016 19/01/2016 11/01/2016 11/01/2016	Córdoba Córdoba Huelva Huelva

6.1.2. ACCEDER A LOS DATOS DE UN SUMINISTRO

Para acceder a los datos de un suministro, el usuario debe realizar los siguientes pasos:

- 1. Realizar la búsqueda de suministros, tal y como se explica en el apartado BUSCAR SUMINISTROS (5.2.1).
- 2. Pulsar sobre el campo "Suministro CUPS" del suministro que se quiere consultar.
- A partir de aquí, el usuario podrá consultar cada una de las pestañas que contiene el formulario de suministros, y que son "Datos Pto. Suministro", "Contrato", "Gestiones", "Facturas" y "Datos de Facturación".

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 41/126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:/	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

		Inicio 🌒 So
rio: ju		
AAE	- Suministro	
MÁS DATOS	CUPS; ES003110227	Edificio:
MAS DATOS		The state of the s
	Tension: B I	npo edincio:
ninistros	Tarifa:	Uso edificio:
tiones	P. Firma autorizada: a	Agrupación: AGENCIA AND
citudes	Estado del suministro: Energizado	P. Responsable suministro: jesus
ninistración	Estado en el C. Centralizado: Dado de baia del contrato	Entidad titular: 74 - AGENCIA AND
citudes de Perfil		
da	Comercializadora : Sin contrato activo	
DS		
ormes	Datos Pto. Sum. Contratos Gestiones Fa	cturas Datos de facturación Datos SIPS
	Información del Suministro	
	Dirección	
	Tipo de Vía: CALLE	Nombre de la Vía:
	Número: 1	Portal: BAJO
	Más Datos: 1	Código postal:
	Provincia: Sevila	Municipio: (
	Distribuidora: ENDESA DISTRIBUCIÓN	Nº de contador:
	C I	ICD: no
	3. L.	ICP; 110

6.1.3. ACCEDER A LOS DATOS DE UNA AGRUPACIÓN

Para acceder a los datos de una Agrupación, el usuario debe realizar los siguientes pasos:

- 1. Realizar la búsqueda de suministros, tal y como se explica en el punto BUSCAR SUMINISTROS (5.2.1).
- 2. Pulsar sobre el campo "Agrupación de Suministros" de la Agrupación que se quiere consultar.
- 3. A partir de aquí el usuario podrá consultar cada una de las pestañas que contiene el formulario de Agrupación, y que son "Suministros", "Gestiones", "Facturas", "Datos de Facturación" y "Usuarios".

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 42 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:/	//ws050.juntadeandalucia.es/\	/erificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

					A COMPANY
					MALLS A
rio AAF					
Varios	Agrupación de suministros				
MÁS DATOS	Nombre: SERVICIO ANDALU.				
	Persona firma autorizada: JESUS				
inistros	Persona responsable suministro:	RNANDEZ			
uras	Entided titules SERVICIO AND				
tiones	Linded dialat. <u>SERVICIO AND</u>				
itudes pinistración					
itudes de Perfil	Suministros Gestiones Factu	uras Datos de facturación	Usuarios		
tios					
da	CURE				
rmes	COP5.				
	Otros datos				
					Limpiar Bu
	Dentro del C. Centralizado Dad	dos de baja			
	Dentro del C. Centralizado Dac	dos de baja			
	Dentro del C. Centralizado Dad Suministro Cups	dos de baja Estado en el C. Centralizado	Fecha de activación	Мипісіріо	Tensió
	Dentro del C. Centralzado Dado Suministro Cups E5003110	dos de baja Estado en el C. Centralizado Dado de alta en el contrato	Fecha de activación 12/01/2016	Município	Tensió BT
	Dentro del C. Centralzado Dato Suministro Cups ES003110 ES003110212	dos de baja Estado en el C. Centralizado Dado de alta en el contrato Dado de alta en el contrato	Fecha de activación 12/01/2016 12/01/2016	Municipio	Tensió BT BT
	Dentro del C. Centralizado Dado Suministro Cups ES003110 ES003110212 ES003110212	dos de baja Estado en el C. Centralizado Dado de alta en el contrato Dado de alta en el contrato Dado de alta en el contrato	Fecha de activación 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016	Municipio	Tensió BT BT BT
	Dentro del C. Centralizado Data Suministro Cups 5003110 ES003110212 5003110212 ES00311021 195	dos de baja Estado en el C. Centralizado Dado de alta en el contrato	Fecha de activación 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016	Municipio	Tensió BT BT BT BT BT
	Dentro del C. Centralizado Data Suministro Cups 5003110 ES003110212 50003110212 ES003110212 50003110212 ES003110212 50003110212	dos de baja Estado en el C. Centralizado Dado de alta en el contrato	Fecha de activación 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 16/04/2019	Municipio	Tensió BT BT BT BT BT BT
	Dentro del C. Centralizado Dadi Suministro Cups 5003110 ES003110 5003110212 ES0031102 195 ES0031102 500311022049 ES003110212 500311022049	Ados de baja Estado en el C. Centralizado Dado de alta en el contrato Dado de alta en el contrato	Fecha de activación 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 16/04/2019 12/01/2016	Municipio	Тепзіо́ ВТ ВТ ВТ ВТ ВТ ВТ ВТ
	Dentro del C. Centralizado Data Suministro Cups 5 ES003110 5 ES003110212 5 ES003110212 5 ES0031102 5 ES0031102 5 ES0031102 5 ES0031102 5 ES00311022049 5 ES0031102.2 5	Estado en el C. Centralizado Dado de alta en el contrato	Fecha de activación 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 16/04/2019 12/01/2016	Municipio	Tensió BT BT BT BT BT BT BT BT
	Dentro del C. Centralizado Data Suministro Cups E ES003110 E ES003110212 E ES0031102 IOF ES00311022049 E ES00311022049 E ES00311022049 E ES00311022049 E ES00311022049 E	Ados de baja Estado en el C. Centralizado Dado de alta en el contrato Dado de alta en el contrato Contrato	Fecha de activación 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 16/04/2019 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016	Municipio	Tensió BT BT BT BT BT BT BT BT
	Dentro del C. Centralizado Data Suministro Cups E ES003110 E ES003110212 E ES00311022049 E ES003110221 E ES003110221 E ES003110221 E ES003110221 E	bos de baja Estado en el C. Centralizado Dado de alta en el contrato Dado de alta en el contrato	Fecha de activación 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016	Municipio	Tensió BT BT BT BT BT BT BT BT
	Suministro Cups ES003110 ES003110212 ES003110212 ES00311022049 ES003110222 ES00311022 ES0031102 ES0031102 ES0031102	Basic de baja Estado en el C. Centralizado Dado de alta en el contrato	Fecha de activación 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 16/04/2019 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016	Municipio	Тельі ВТ ВТ ВТ ВТ ВТ ВТ ВТ ВТ ВТ
	Dentro del C. Centralizado Data Suministro Cups 5 ES003110 5 ES003110212 5 ES00311022049 5 ES00311022049 5 ES00311022 5 ES00311022 5 ES00311022 5 ES0031102 5 ES0031102 5 ES0031102 5 ES0031102 5 ES00311026 110400828	baja Estado en el C. Centralizado Dado de alta en el contrato	Fecha de activación 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 16/04/2019 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016	Municipio	Tensió BT BT BT BT BT BT BT BT BT BT
	Dentro del C. Centralizado Data Suministro Cups 5 E5003110 5 E5003110212 5 E500311022049 5 E5003110221 5 E500311022049 5 E5003110221 5 E5003110221 5 E5003110221 5 E5003110251 110400828 E500311046 5	Estado en el C. Centralizado Dado de alta en el contrato	Fecha de activación 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016	Municipio	Tensió BT BT BT BT BT BT BT BT BT BT BT BT BT
	Dentro del C. Centralizado Data Suministro Cups 5 E5003110 5 E5003110212 5 E5003110212 5 E500311022049 5 E5003110221 5 E5003110221 5 E5003110221 5 E5003110221 5 E5003110251 1104009281 E500311046 472460700 10M06	Estado en el C. Centralizado Dado de alta en el contrato	Fecha de activación 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016	Municipio	Tensió BT BT BT BT BT BT BT BT BT BT BT BT BT
	Dentro del C. Centralizado Data Suministro Cups E5003110 E5003110212 E50031102 E500311022049 E500311022 E5003110221 E50031102 E5003110221 E50031102 E5003110221 E50031102 E500311022 E50031102 E500311026 1110400828 E500311045 127540700 1XM0F E50031104924 E50031104924	baja Estado en el C. Centralizado Dado de alta en el contrato	Fecha de activación 12/01/2016	Municipio	Tensió BT BT BT BT BT BT BT BT BT BT BT BT BT
	Dentro del C. Centralizado Data Suministro Cups Eso03110 ES003110212 Eso03110212 ES00311022049 Eso0311022049 ES00311022049 Eso0311022049 ES00311022049 Eso0311022049 ES00311022049 Eso0311024 ES00311026i 1110400828i ES00311046 4774607001XM0F ES003110492'i ES03310002ii	baja Estado en el C. Centralizado Dado de alta en el contrato	Fecha de activación 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016 12/01/2016	Municipio	Tensió BT BT BT BT BT BT BT BT BT BT BT BT BT

6.1.4. ACCEDER A LOS DATOS DE UN ORGANISMO

Para acceder a los datos de un organismo, el usuario debe realizar los siguientes pasos:

- 1. Realizar la búsqueda de suministros, tal y como se explica en el punto BUSCAR SUMINISTROS (5.2.1).
- 2. Pulsar sobre el campo "Entidad Titular" del organismo que quiera consultar.

Δ	3
-	2

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 43 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

uario: j.								
rfil: Varios MÁS DATOS Suministros acturas sestiones siolicitudes siolicitudes siolicitudes siolicitudes definistración solicitudes de Perfil Precios tros nformes	Entidad titul: Datos identifical Nombre: AGENCJ CIF: Q41006988 Interlocutor: Tipo: Organismo Entidad Padre: Opciones de búsqu Agrupación de s Agrupación es Agrupación Provincia: Nombre:	ar " AGENCIA ivos ANDALUZA DE LA E ieda y filtro uministros Seleccione Agrup Seleccione Provin		DE LA ENERGÍA,	AAE " onsables de la Agrupa P. Firma Autorz.: [P. Respons. Sum.: [ción: Seleccione Firn Seleccione Res	na auto ponsab I	umpiar Busco
	Resultados			¢	C			
	Nombra	D. Gran Autoria	P. Respons.	CUDE	Nº Contrato	Drowingin	Municipio	Edificio
	AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA, AAE	P. Hillia Autoriz.	Sum.	E50031101/	8500	Sevila	Sevila	PABELLÓN DE PORTUGAL
	1 elementos enco	ntrados.						A

6.2. FACTURAS

Los usuarios del sistema pueden realizar búsquedas sobre las facturas de los suministros que tienen asignados en su Agrupación. Cada usuario solo tendrá acceso a las facturas para las que tenga permiso, en función del perfil o perfiles de usuario que tenga asignado.

Para realizar una búsqueda de facturas, el usuario debe realizar los siguientes pasos:

- 1. Pulsar sobre la opción de menú "Facturas".
- Establecer o seleccionar las opciones de búsqueda y filtro. Los grupos de filtros "Factura", "Otros Datos" y "Entidad Titular, se deben pulsar para desplegarlos si se quieren utilizar. Si no se establece ningún criterio de búsqueda, el resultado de la búsqueda son todas las facturas sobre las que el usuario tiene acceso.
- 3. Pulsar sobre "Buscar". El sistema devolverá entonces la lista de facturas que cumplan los criterios de búsqueda establecidos y sobre los que el usuario tenga acceso.
- 4. Si se quiere consultar los datos de una factura, el usuario debe pulsar sobre el campo "N° de Factura" en la factura concreta a consultar. El sistema mostrará el formulario del suministro (al que pertenece la factura) pero con la pestaña de "Facturas activas".

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

CONSEJERÍA DE	a de la Energia HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA GESTION DEL C.U.	
ario : AAE 11: Varios MÁS DATOS	Facturas Opciones de búsqueda y filtro	
ministros cturas	CUPS: Nº de factura: Factura	
stiones licitudes ministración licitudes de Perfil aciós uda tros formes	Pecha de emisión: Desde Periodo de consumo: Desde Hasta Importes: Desde Hasta Importes: Desde Hasta Importes: Desde Estado:	
	Seleccione tipo Seleccione estado V Otros datos Tensina	
	Seleccione tension Image: Construction Provincia: Image: Construction Seleccione provincia Image: Construction Municipio: Image: Construction Seleccione municipio Image: Construction Batado en el C. Centralado: Seleccione uso	× ×
	Seleccione estado	
	Selecciona r Consignia Consignia Seleccione Consejeria Organismo: Seleccione Organismo Organismo: Seleccione Organismo Ind Indep.i Seleccione Organismo Ind	
	Agrupacion: Seleccione Agrupacion	
	Nombre: Agrupación:	

6.3. GESTIONES

Se trata de un buscador sencillo de gestiones, que está orientado a realizar búsquedas de gestiones de forma rápida.

Las búsquedas principales son mediante los campos "Id de Gestión" y "CUPS".

Además, se pueden realizar los siguientes filtros:

<u>Todas las gestiones / Mis gestiones</u>

Por defecto, al usuario le aparecerán todas las gestiones de las agrupaciones a las que pertenece (opción "Todas las gestiones"). Al escoger la opción "Mis gestiones asignadas", sólo se mostrarán las gestiones en las que ha participado el usuario.

<u>Consejería</u>

Se mostrará un desplegable con las Consejerías.

- <u>Organismo</u>
 Se mostrarán los organismos de la Consejería seleccionada.
- <u>Organismo Independiente</u>
 Se utilizará este filtro para todas aquellas otras instituciones.
- Tarifa de acceso

45

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 45 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:/	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Se mostrará un desplegable con las distintas tarifas de BT y AT.

- <u>Ordenar por</u>
 Se permite al usuario ordenar en orden creciente según el campo escogido.
- <u>Registros por página</u>
 Permite escoger entre mostrar 10, 25 o 50 registros por página.

En el listado de gestiones abiertas permite hacer una búsqueda en función de las gestiones que están pendientes de los usuarios REDEJA, AAE o Comercializadora. Si no se elige nada, por defecto cogerá "Todas las gestiones".

En el listado de gestiones cerradas permite hacer un filtro para distinguir las gestiones "cerradas" de las "anuladas".

							Inicio 🖬 🛛 S
: ju: AE /arios	Buscador de	Gestion	nes de usuario	os			
MÁS DATOS	Opciones de búsq	jueda y filti	o				
	Id gestión:	0					
istros	CUPS:	0					
as							
nes	Todas:	0	Mis gestiones as	signadas: 🔘			
udes	Conseiería	Calass	lana Canadada		Tarifi	de acceso:	alana Taulfa da assas
istración	consejena.	Selecc	ione Consejeria	~	runi	Selec	cione i arira de acceso
udes de Perfil	Organismo:	Selecc	ione Organismo	\sim	Order	nar por: Selec	cione criterio de orden
s	Orrestown in days			- Constant	Continues Considerer 🗖 Desid		
I	Organismo indep.:	Selecc	ione Organismo Ind	 Exportar 	Sestiones Cerradas: 📋 Regisi	ros por pagina: 10	
nes	Limpiar Buscar						
	Resultados	Corradae					
	Resultados Abiertas C Pendiente de: To	Cerradas odas	~				
	Resultados Abiertas C Pendiente de: To CUPS	Cerradas odas	✓ Fecha pendiente	Id gestión	Nombre gestión	Estado	Acciones
	Resultados Abiertas C Pendiente de: To CUPS ES00311013	Cerradas odas	✓ Fecha pendiente 05/04/2019	Id gestión <u>MP 2015</u>	Nombre gestión Modificación de la Potencia Contratada	Estado SUBSANACION RESPONSABLE MP	Acciones
	Resultados Abiertas C Pendiente de: Tc CUPS ES003110131 ES0	Cerradas odas <u>SVN0E</u>	Fecha pendiente 05/04/2019 20/05/2019	Id gestión MP 2015 NFO 2019	Nombre gestión Modificación de la Potencia Contratada Información General	Estado SUBSANACION RESPONSABLE MPC SUBSANACION RESPONSABLE INFO	Acciones
	Resultados Abiertas C Pendiente de: Tr ES003110131 ES003110131	Cerradas odas <u>SVNOF</u>	 ✓ Fecha pendiente 05/04/2019 20/05/2019 05/04/2018 	Id gestión MP 2015 INFO 2019 INFO 201	Nombre gestión Modificación de la Potencia Contratada Información General Información General	Estado SUBSANACION RESPONSABLE MP SUBSANACION RESPONSABLE INFO SUBSANACION RESPONSABLE INFO	Acciones
	Resultados Abiertas C Pendiente de: Tr CUPS ES00311013/ ES0 ES003110131 ES003110131 ES003110131	Cerradas odas ` <u>SVNOE</u>	Fedha pendiente 05/04/2019 20/05/2019 05/04/2018 05/09/2016	1d gestión MP 2015 INFO 2019 INFO 201 BECL	Nombre gestión Modificación de la Potencia Contratada Información General Información General Reclamaciones	Estado SUBSANACION RESPONSABLE MP SUBSANACION RESPONSABLE INFO SUBSANACION RESPONSABLE INFO	Acciones
	Resultados Abiertas C Pendiente de: TC ES003110137 ES0 ES003110131 ES003110132147 ES003110132147 ES003110132147	Cerradas odas ` <u>SVNOE</u>	Fecha pendiente 05/04/2019 20/05/2019 05/04/2018 05/09/2016 05/09/2016	Id gestión MP_2015 NHFO_2019_ NHFO_2011 RECL ASTC	Nombre gestión Modificación de la Potencia Contratada Información General Información General Reclamaciones Asesoramiento Técnico	Estado SUBSANACION RESPONSABLE MP SUBSANACION RESPONSABLE INFO SUBSANACION RESPONSABLE REC SUBSANACION RESPONSABLE REC SUBSANACION	Acciones Acciones
	Essuitados Abiertas C Pendiente de: TC ES00311013 ES0 ES003110131 ES00311013214° ES0031101321 ES00311013214° ES0031101321 ES00311013214°	Cerradas odas ' <u>SVNOE</u>	Fecha pendiente 05/04/2019 20/05/2019 05/04/2018 05/09/2016 09/10/2018 06/09/2018	Id gestión MP_2015 INFO_2019 INFO_201 RECL ASTC_' INFO_20'	Nombre gestión Modificación de la Potencia Contratada Información General Información General Reclamaciones Asesoramiento Técnico Información General	Estado SUBSANACION RESPONSABLE MP SUBSANACION RESPONSABLE INFO SUBSANACION RESPONSABLE ENCO SUBSANACION RESPONSABLE RECI SUBSANACION RESPONSABLE STO	Acciones

Para realizar una búsqueda, los usuarios deben seguir los siguientes pasos:

- 1. Acceder a la búsqueda de gestiones a través de la opción "Gestiones" del menú de la aplicación
- 2. Introducir el Id de Gestión o el CUPS que se quieren buscar. Si no se introduce nada, el sistema mostrará todas las gestiones sobre las que el usuario tenga visibilidad.
- 3. Pulsar sobre "Buscar".

6.4. SOLICITUDES DE GESTIÓN

Una de las funcionalidades principales que proporciona el canal REDEJA o Sistema de Gestión del C.U. REDEJA es la tramitación de gestiones. Es decir, la tramitación de los distintos procedimientos que se pueden llevar a cabo en el suministro eléctrico adherido a REDEJA (altas, bajas, modificaciones de potencia, solicitudes de información, etc.) se realizan exclusivamente a través del canal REDEJA.

El menú solicitudes es el siguiente:



Las gestiones relacionadas con los suministros eléctricos que pueden llevarse a cabo, actualmente, a través del canal REDEJA, son las siguientes:

 Para suministros NO PERTENECIENTES a REDEJA y por tanto a los que no se le aplican las condiciones Contrato REDEJA:

<u>NNSS – Nuevo Suministro: alta de un nuevo punto de suministro eléctrico en las</u> <u>condiciones del acuerdo marco</u>

Este tipo de gestión se utiliza cuando se quiere dar de alta un nuevo suministro eléctrico (que no tiene corriente eléctrica, por lo tanto no confundir con una incorporación al contrato que se explicará en la tramitación siguiente) para una instalación. Es importante tener claro si se quiere contratar:

Sólo se podrá realizar un alta (NNSS) si se dispone del CUPS (Código Unificado Punto de Suministro) en el caso de tener cerrada la acometida (con la distribuidora) y estar en posesión del certificado de instalaciones de baja tensión (CIEBT).

Una situación muy común es la de un edificio que se acaba de terminar de construir y se va a inaugurar.

<u>IC – Inclusión de un suministro: alta de punto de suministro existente en las</u> <u>condiciones del acuerdo marco</u>

Este tipo de gestión se utiliza cuando se quiere adherir un suministro existen a REDEJA y por tanto a las condiciones económicas del Acuerdo Marco. Se trata por tanto un suministro que se incluye en el Acuerdo Maco

La única condición para la inclusión de un suministro, es que la entidad titular esté adherida a REDEJA.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 47 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:/	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Una situación muy común es la inclusión de suministro eléctrico de un edificio que pasa de un tercero a una entidad a REDEJA. También se da esta circunstancia cuando una entidad se adhiere a REDEJA, y por lo tanto todos sus suministros eléctricos pasan a tener las condiciones del Acuerdo Marco.

2) Para suministros PERTENECIENTES a REDEJA:

<u>BCD – Baja Con Desenganche: baja de un suministro con desenganche de la red eléctrica (cese de la actividad)</u>

Este tipo de gestión se utiliza cuando se quiere dejar un edificio sin suministro eléctrico (sin corriente eléctrica), es decir, la compañía distribuidora retiraría el contador y le daría de baja. Las situaciones más comunes en las que se producen este tipo de solicitudes son las siguientes:

- Se deja un edificio cuando se termina el contrato de alquiler y nadie se va hacer cargo del pago de las facturas de dicho suministro una vez se haya dejado.
- Se deja un edificio por traslado a otro y nadie se va hacer cargo del pago de las facturas de dicho suministro una vez se haya dejado.

<u>BSD – Baja Sin Desenganche: baja de un suministro sin que se produzca desenganche de la red eléctrica como consecuencia del cambio de titularidad de una entidad de REDEJA a un tercero no perteneciente a REDEJA</u>

Este tipo de gestión se utiliza cuando se desea cambiar la titularidad de un suministro eléctrico incluido en REDEJA a favor de otro titular NO adherido REDEJA, a un tercero. Dado que al nuevo titular no estará en REDEJA y no se le aplicarán los precios y condiciones del acuerdo marco por lo que es necesario dar de baja el contrato con la empresa comercializadora del acuerdo marco. La opción más común al solicitar una BSD es que la instalación se haya cedido a un tercero o finalice un contrato de arrendamiento del inmueble, por ejemplo. El suministro no se corta, pero deja de estar en REDEJA en las condiciones del acuerdo marco. El futuro titular tendrá que buscar una comercializadora para el suministro.

<u>CTIT – Cambio de titularidad del suministro: cambio de titular de un suministro</u> <u>perteneciente a la REDEJA a otro titular también de REDEJA (puede conllevar o no</u> <u>cambio de CIF)</u>

Este tipo de gestión se utiliza cuando se desea cambiar la titularidad de un suministro dentro de REDEJA a otra titularidad también de REDEJA.

La opción más habitual al realizar un CTIT es debido al traspaso de suministros de una Consejería a otra, de un Organismo a Consejería o viceversa y entre Organismos. Por lo que puede suponer un cambio de CIF del suministro o que se mantenga el mismo.

Existen tres modalidades de cambio de titularidad:

- **Traspaso**: cambio de titularidad solicitado firmado por ambas partes, siempre y cuando el actual titular esté al corriente del pago de las facturas.
- **Subrogación**: Traspaso en el que los derechos y obligaciones existentes se asocian al nuevo titular. Ej.: en caso de que exista deuda por facturas pendientes de pago, el nuevo titular asume el pago de la deuda.
- **Cambio de nombre**: cambio de titularidad solicitado por el actual titular o el nuevo titular, en base a documento de justo título, siempre y cuando el solicitante esté al

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			PÁGINA 48 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

corriente del pago de las facturas. Se entiende por justo título alguno de los siguientes documentos que justifican la nueva titularidad (adquiriente) del suministro: contrato de alquiler/arrendamiento, compra – venta, escrituras, resolución de asignación/ administración de instalaciones.

<u>MP – Modificación de Potencia: modificación de los valores de potencia contratada</u> <u>de un suministro perteneciente a la REDEJA</u>

Este tipo de gestión se utiliza cuando se desean cambiar las potencias contratadas de un suministro, aumentándolas o disminuyéndolas.

Con la modificación de la potencia contratada también se recoge el cambio el nivel de tensión, es decir, un suministro contratado en AT que pasa a BT y viceversa (en caso de que se conserve el mismo CUPS).

Hasta que se implante la solicitud de autoconsumo, este tipo de solicitudes se gestionan como modificaciones de potencia.

<u>MRE – Modificación del Régimen del Equipo de Medida: modificación en régimen</u> <u>del equipo de medida</u>

Este tipo de gestión se utiliza cuando se desea cambiar el actual régimen del equipo de medida: de estar en propiedad a alquilarlo a la distribuidora o viceversa.

<u>ADF – Actualización Datos de Facturación: cambio de datos de facturación por parte</u> <u>de los usuarios del canal REDEJA para los suministros</u>

Este tipo de gestión se utiliza cuando se desea modificar los datos de facturación. Las solicitudes más frecuentes son las siguientes:

- Cambiar la forma de pago: De domiciliación bancaria a contrafactura o viceversa.
- Cambiar la dirección postal a la cual quieren que le lleguen las facturas.
- En un futuro se podrán gestionar las tripletas de la facturación electrónica.

<u>RECL – Reclamación: trámite para realizar una reclamación sobre incidencia</u> ocurrida en un suministro de la REDEJA

Este tipo de gestión se utiliza cuando se desea realizar una reclamación relacionada con un suministro adherido a REDEJA, se consideran tanto incidencias de carácter administrativo como de carácter técnico

Las reclamaciones más habituales serían:

- No le llegan las facturas.
- Se ha producido un corte del suministro eléctrico que ha causado desperfectos.
- No está conforme con los consumos desglosados en la factura.
- Etc.

ASTC – Asesoramiento Técnico

Este tipo de gestión se utiliza cuando se desea solicitar a la Agencia Andaluza de la Energía un asesoramiento técnico sobre alguno de los suministros adheridos a REDEJA.

Las causas más comunes de solicitud de asesoramiento técnico son las siguientes:

- Optimización de la potencia contratada.
- Análisis de consumo de energía reactiva y estudio de viabilidad de batería de condensadores.
- Posibilidad de cambio de tensión

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 49/126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

• Informes de consumo de los últimos años.

INFO – Información: información de temas relacionados con el suministro

Este tipo de gestión se utiliza cuando se desea solicitar a la Agencia Andaluza de la Energía información referente a un suministro perteneciente a REDEJA o sobre el contrato derivado del acuerdo marco en el que se incluye.

Preguntas más frecuentes:

- Aclaración de los importes de las facturas.
- Cómo solicitar alguno de los procedimientos que se quieren llevar a cabo.

Las solicitudes de las gestiones anteriores por parte de los usuarios de REDEJA, pueden realizarse de forma individual para un determinado suministro o de forma que se solicite a la vez para varios suministros.

Las gestiones masivas, permiten a los usuarios iniciar distintas tramitaciones, para distintos suministros, de una sola vez, con una solicitud común. Se generarán tantas tramitaciones como suministros se seleccionen. Tanto la información como la documentación aportada en la solicitud, se replicará para cada una de las tramitaciones.

Las gestiones para las que el sistema permite realizar una solicitud masiva son las siguientes: NNSS; IC; BSD; CTIT; MRE; ADF; APV; MP y BCD (con la salvedad que no se pueden seleccionar las BCD de varios suministros de diferentes entidades titulares)

No está permitido un inicio masivo para las gestiones: RECL, ASTC e INFO.

Para comenzar una gestión, el usuario debe tener asignado un perfil de con permiso para ello. Los pasos que debe seguir son los siguientes:

- 1. Estando logado en el sistema, acceder al menú a la opción "Solicitudes".
- 2. Una vez desplegadas todas las opciones del menú, acceder a la opción de la gestión concreta que se quiere iniciar.
- 3. Seleccionar el/los suministro/s para los que se realizará solicitud de la gestión, en la pestaña "Añadir Suministros".
- 4. Rellenar los datos de la solicitud en la pestaña "Oficio Solicitud".
- 5. Incorporar la documentación que fuera necesaria en la pestaña "Doc. Complementaria".
- 6. Pulsar sobre el botón "Solicitar".

En ese momento dependiendo del tipo de gestión, la/s solicitud/es llegará en forma de tarea a la persona que le corresponda para que continúe con su tramitación.

Los procedimientos de cambio de régimen de equipo de medida, modificación de la potencia contratada, y las bajas con desenganche y sin desenganche, pueden iniciarse también desde el formulario de un suministro, dentro de la pestaña "Contratos".

6.4.1. FLUJOGRAMA DE LAS GESTIONES

Cada gestión tiene asociada un flujograma que sigue el correspondiente procedimiento administrativo, distinguiéndose tres fases:

Fase 1: la gestión está tramitándose entre el usuario que lo ha solicitado y la Agencia Andaluza de la Energía.

Fase 2: la Agencia Andaluza de la Energía da traslado de la solicitud a la comercializadora.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 50 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas





Cada flujograma indica los estados por los que puede pasar la gestión y los perfiles de usuario que pueden acceder o tienen tareas que realizar en cada uno de estos estados.

Por lo tanto cada vez que una gestión se tramita, irá pasando de un estado a otro, y a los usuarios implicados se les irá asignado tareas. Estas tareas son las que aparecen en la pantalla principal, dentro del apartado "Gestiones Asignadas".

El esquema básico de las gestiones es:

5	1
Э	T.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 51 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:/	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

6.4.2. TRAMITACIÓN SEGÚN PERFIL

Como se ha explicado anteriormente, cada usuario del sistema tiene asignado uno o varios perfiles. Estos perfiles determinarán sobre qué gestiones tienen visibilidad y sobre qué gestiones pueden realizar operaciones. Cada usuario solo tendrá acceso a aquellas gestiones sobre las que tenga permiso.

6.4.3. TRAMITACIÓN DE GESTIONES

Cuando un usuario tiene asignada una tarea de una gestión determinada, puede acceder a ella a través del apartado de "Tramitaciones Asignadas" de la pantalla principal.

Para acceder a la tarea debe pulsar sobre el nombre de la tarea. El usuario accederá a la pantalla de la tarea y podrá realizar cuatro acciones distintas:

- Consultar los datos de la tarea.
- Realizar los cambios oportunos si fueran necesario. No se almacenarán en el sistema si no se realizar alguna de las dos acciones siguientes.
- Pulsar sobre "Guardar Borrador". Se almacenarán los cambios realizadas, pero no se tramitará hacía el siguiente estado del flujo de la gestión.
- Pulsar sobre "Solicitar". Se almacenarán los cambios realizadas y además se tramitará hacía el siguiente estado del flujo de la gestión.

6.4.4. ESTRUCTURA DEL FORMULARIO DE TAREAS

El formulario de gestiones se compone de las siguientes pestañas:

- Datos de la Tarea: Contiene la información de la gestión.
- Documentación: Contiene la documentación adjunta de la gestión y permite adjuntar nuevos documentos.

6.4.5. ESTRUCTURA DEL FORMULARIO DE GESTIONES

Para acceder al formulario de una gestión concreta, el usuario puede hacerlo mediante el buscador de gestiones o directamente desde el apartado "Tramitaciones Asignadas" de la pantalla principal, pulsando sobre el número de gestión.

El formulario de gestiones se compone de los siguientes elementos:

- Datos de la Gestión. Aparecen arriba y son fijos.
- Pestaña de Solicitud. Contiene los datos de la solicitud que dio origen a la gestión.
- Pestaña de Seguimiento. Muestra los distintos estados por los que ha ido pasando la gestión.
- Pestaña de Documentación Aportada. Contiene los distintos documentos que han sido adjuntados a la gestión a lo largo de la vida de la misma.

6.4.6. ANULACIÓN DE UNA GESTIÓN

El usuario REDEJA que crea una gestión tiene la posibilidad, a lo largo de toda la tramitación de esa gestión, de poder anularla (independientemente si la gestión está en un estado que no depende del usuario REDEJA).

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 52 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Esta opción está situada en el formulario de gestión, en la parte superior de las pestañas "Solicitud" y "Seguimiento".

Gestión MP_ _ Datos identificativos / Usuarios	
ID_gestión: MP_2019_0004	
Tipo: PROC	Subtipo: MP (Modificación de la Potencia Contratada)
Breve descripción: MODIFICACION DE LA POTENCIA CONTRATAD	A
Usuarios: juan.delacruz	
Estados	
Estado General: Abiertas	Ultima actualización Fecha: 29/05/2019 12:54 horas
Estado: EN TRAMITE COMERCIALIZADORA MP	Artualizado por: "DtODIC
Pendiente de: eu	
Fecha seguimiento del envío: 29/05/2019	
Anular Gestion	
Solicitud Seguimiento Doc.aportada Observacio	nes
	_
Cups: ES00311028 Ver	
Datos del contrato	
Tensión actual: BT	
	Tarifa actual: 3.0A

Una solicitud que ha sido anulada puede ser abierta de nuevo por el mismo usuario REDEJA cuando éste lo estime conveniente (de nuevo independientemente si la gestión está en un estado que no depende del usuario REDEJA).

Gestión I Datos ident ID_gestión: Tipo: PROC Breve descrip Usuarios: Ju	Ificativos / Usuarios MP_: c ción: MODIFICACION DE LA PO	TENCIA CONTRATADA	Subtipo: MP (Modificación de la Potencia Contratada)
Estados Estado Gener Estado Gener Estado: EN Pendiente de Fecha seguin	al: Anulada IRAMITE COMERCIALIZADORA : iento del envio:	MP	Última actualización Fecha: 30/05/2019 08:33 horas Actualizado por: Contractoria
Reabrir Ges Solicitud	Seguimiento Doc.aport	ada Observaciones]

6.5. ADMINISTRACIÓN

La opción de Administración del menú, y sus distintos apartados, solo será accesible para aquellos usuarios que tengan asignados el perfil de *Firma Autorizada*.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 53 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

6.5.1. USUARIOS POR AGRUPACIONES

Los usuarios con perfil *Firma Autorizada* de una *Agrupación* podrán consultar y modificar los usuarios de dicha *Agrupación*.

Para modificar un usuario concreto de una *Agrupación*, el *Firma Autorizada* deberá realizar los siguientes pasos:

- 1. Acceder a la opción "Usuarios por Agrupaciones" del menú de "Administración"
- 2. Seleccionar la Agrupación sobre la que se quiere realizar el cambio.
- 3. Seleccionar una de las siguientes opciones:
 - a. Modificar Responsable: Para cambiar el Responsable de la Agrupación. (Previamente dado de alta en la plataforma)
 - b. Añadir Tramitador: Para añadir un nuevo Tramitador a la Agrupación. (Previamente dado de alta en la plataforma)
 - c. Eliminar Tramitador: Para eliminar ese Tramitador concreto de la Agrupación. (Previamente dado de alta en la plataforma)

cio		Inicio 🕋 🛔				
		The second s				
suario: ipo: REDEJA erfil: Varios MÁS DATOS	Gestión de usuarios por agrupaciones.					
Suministros	Usuarios de la agrupacion VERI	ANDALUCÍA 1				
Facturas	- Interlocutor: r					
Gestiones	Nombre: BAOU	Apellidos:				
Solicitudes	Emaile a stadaardahais as has	Correct N/D				
Administración	Email: rntadeandaiucia.es.tmp	Cargo: N/D				
Usuarios por Agrupaciones	Teléfono Fijo: N/D	Teléfono Movil: N/D				
Reorganización de CUPS	Corporativo Fijo: 🐣	Corporativo Movil:				
Solicitudes de Perfil	Persona firma autorizada: ac					
Precios	Nombre: AL	Apellidos: FER				
Ayuda	Email: ac	Cargo: N/D				
Otros	Teléfono Fijo: N/D	Teléfono Movil: N/D				
nformes	Corporativo Fijo: N/D	Corporativo Movil: N/D				
	- Darcana racnancabla cuministrou in					
	Nombre: J	Apellidos: B.				
	Email: i	Cargo: Unidad de Mantenimiento				
	Teléfono Fijo:	Teléfono Movil: (
	Corporativo Fijo: 7	Corporativo Movil:				
		Modificar Responsat				
	- Tramitadores					
		Añadir Tramitad				
	Tramitador: m ²¹					
	Nombre: M	Apellidos: 1				
	Email: n · · · · · ·	Cargo: JF				
	Teléfono Fijo:	Teléfono Movil:				
	Corporativo Fijo:	Corporativo Movil:				

6.5.2. SOLICITUDES DE PERFIL

Los perfiles *Firma Autorizada* tendrán acceso a la administración de las solicitudes de perfil que realicen los usuarios de sus Agrupaciones.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 54 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:/	//ws050.juntadeandalucia.es/\	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

inicio					Inicio 💼 Salir 🖡
Usuario: Tipo: REDEJA Perfil: Varios MÁS DATOS	Listado de solicituo	des de perfil pendien	tes de aprobar		
Suministros Facturas	Fecha de la solicitud	Solicitante	Perfil Solicitado	Agrupación de Suministros	Acciones
Gestiones	02/10/2017 - 17:10:55		TRAMITADOR REDEJA		Ver Solicitud
Solicitudes Administración				,	N. O. B. H. J.
Administración	14/09/2017 - 11:20:20		TRAMITADOR REDEJA		Ver Solicitud

La solicitud se podrá validar en este apartado (a través de la opción "Ver Solicitud") o bien en el apartado "Notificaciones" de la pantalla de Inicio. En este caso se muestra como "Solicitud de Perfil", el perfil "Firma Autorizada", el cual debe validar el *Interlocutor* correspondiente:

Agencia Andaluza CONSEJERÍA DE H	de la Energía GESTIÓN	I DEL C.U. REDEJA	Inicio 🖿 🛔 Salir
Usuario: Tipo: REDEJA Perfil: TRAMITADOR REDEJA	Notificaciones		
MÁS DATOS	Titulo	Fecha Emision	Leida
Suministros Facturas	Solicitud de perfil "TRAMITADOR REDEJA"	12/0. 08:16	ver mås
Gestiones Solicitudes Solicitudes de Perfil			
Ayuda Otros			

6.6. SOLICITUDES DE PERFIL

En este apartado los usuarios REDEJA podrán solicitar un nuevo perfil de usuario (Tramitador, Responsable y Firma Autorizada), así como hacer un seguimiento a las solicitudes ya realizadas:

6.6.1. ESTADO SOLICITUDES

Está incluido en el apartado "Solicitudes de Perfil", para que los usuarios REDEJA puedan consultar los datos de sus solicitudes de perfil.

La información que se muestra, estructurada en cuatro pestañas, es la siguiente:

Perfiles Actuales

Pestaña que muestra los distintos perfiles que posee un usuario (*Interlocutor*, Firma Autorizada, Responsable o Tramitador), indicando a la Entidad y la Agrupación a la que pertenecía el suministro seleccionado.

uario:	Estado Solicitudes de Perfil Perfiles Actuales Solici	tudes Pendientes	Solicitudes Validadas Solicit	udes Anuladas	
1. Patrice II.	Perfil		Entidad Titular	Agrupación de Sun	inistros
uministros	FIRMA AUTORIZADA	<u>v</u>		<u>v</u>	1
estiones	RESPONSABLE SUMINISTRO	<u>v_</u>		12	
licitudes	FIRMA AUTORIZADA	<u>\</u>	1.2.4	1	
ministración	FIRMA AUTORIZADA	<u>v.</u>	····	2	
licitudes de Perfil					

Solicitudes Pendientes

55

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 55 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Pestaña que muestra las distintas solicitudes de perfil que ha solicitado y están pendientes de que se le validen por otros usuarios, en función del usuario validador, del perfil solicitado (Firma Autorizada, Responsable o Tramitador), la fecha en la que se solicitó y la Entidad y la Agrupación a la que pertenecía el suministro seleccionado.

cio					Ini	cio 🗋 🛛 S
suario: a	- Estado Solicitudes de Perfiles Actuales	Perfil Solicitudes Pendientes	Solicit <mark>ud</mark> es Validadas	Solicitudes Anuladas		
Suministros	Perfil	Entidad Titula r		Agrupación de Suministros	Usuario Validador	Fecha Solicitud
Facturas Gestiones	TRAMITADOR N	· _ ·	-		، es	02/10/2
Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil	TRAMITADOR REDEJA	10000 · · ·			s	14/09/2

Solicitudes Validadas

Pestaña que muestra las distintas solicitudes de perfil que han sido validadas por otros usuarios, en función del usuario validador, del perfil solicitado (Firma Autorizada, Responsable o Tramitador), la fecha en la que se solicitó la Entidad y la Agrupación a la que pertenecía el suministro seleccionado.

Por tanto, esta pestaña sirve para comprobar el histórico de solicitudes de perfil que ha tenido asociadas a su usuario.

nicio						In	icio 🔒 🛛 Sal
Jsuario: c Tipo: REDEJA Perfil: TRAMITADOR REDEJA MÁS DATOS	Perfiles Actuales	Perfil Solicitudes Pendientes	Solicitudes Validadas	Solicitudes Anulada	5		
Suministros	Perfil	Entidad Titular	Agrupació	n de Suministros	Usuario Validador	Fecha Solicitud	Fecha Validación
Facturas Gestiones Solicitudes	TRAMITADOR REDEJA			<u></u>	(· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	09/01/201	12/01/20:-
Solicitudes de Perfil Estado Solicitudes Solicitar Perfil Precios							

Solicitudes Anuladas

Pestaña que muestra las solicitudes de perfil que le han sido denegadas. Los campos que se muestran son los siguientes: el perfil solicitado (Firma Autorizada, Responsable o Tramitador), la Entidad y la Agrupación a la que pertenecía el suministro seleccionado, el usuario que debía validar la solicitud de perfil, así como la fecha en la que se solicitó y en la que se denegó.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 56 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

icio						Inic	io 🚺 Sal
ipo: REDEJA erfil: Varios	⊢ Estado Solicitudes de P	erfil					
MÁS DATOS	Perfiles Actuales	Solicitudes Pendientes	Solicitudes Validadas	Solicitudes Anuladas			
Suministros	Perfil	Entidad Titular	Agrupa	ción de Suministros	Usuario Validador	Fecha Solicitud	Fecha Anulación
Facturas Gestiones	TRAMITADOR REDEJA	1. "			1	25/08/20:	
Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil	RESPONSABLE SUMINISTRO				12	25/08/201	
Estado Solicitudes Solicitar Perfil Precios	-						

6.6.2. SOLICITAR PERFIL

Los usuarios de tipo REDEJA, pueden solicitar que se les asigne un perfil determinado. Para ello debe realizar los siguientes pasos:

- 1. Pulsar sobre la opción "Solicitar Perfil" del menú situado en la parte izquierda de la pantalla.
- 2. Buscar la *Agrupación* sobre la que quieren solicitar un perfil, introduciendo el CUPS de un suministro en el campo de texto habilitado para ello.
- 3. Pulsar sobre "Buscar".
- 4. Seleccionar la Agrupación de la lista resultante.
- 5. Seleccionar el perfil que se quiere solicitar (Tramitador REDEJA, Responsable Suministro o Firma Autorizada).
- 6. Pulsar sobre el botón "Realizar Solicitud".

Esta solicitud de perfil, para el caso de haber solicitado ser Tramitador REDEJA o Responsable Suministro, debe ser validada por el Firma Autorizada de la Agrupación. En cambio, la solicitud de perfil del Firma Autorizada será validada por el *Interlocutor* de la Entidad.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 57 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Se

ecretaría G	General de	Industria,	Energía	i y Minas
-------------	------------	------------	---------	-----------

Isuario: ipo: AAE verfil: Varios MÁS DATOS	Texto introduccion formulario d	le solicitud de perfiles	
Suministros			
Facturas	Perfiles Actuales		
Gestiones	Perfil	Entidad titular	Agrupación de Suministros
Administración	TRAMITADOR REDEJA	JUNTA DE ANDALUCÍA	AGRUPACION DEFECTO
Estado Solicitudes Solicitar Perfil Precios Ayuda Otros Informes	Agrupación de suministros Buscar agrupación por CUPS: Agrupación de suministros: No se ha encontrado ninguna agrupación Perfil: TRAMITADOR REDEJA RESPOISABLE SUMINISTRO FIRMA AUTORIZADA	Buscar de suministros	
	Selecciona un fichero:	Haga click o arrastre un fichero	

6.7. PRECIOS

En este apartado del menú de inicio de la aplicación el usuario podrá comprobar, en función del contrato que hayan tenidos los suministros adheridos a REDEJA (Iberdrola 2010 - 2011, Endesa 2012 – 2015, Endesa 2015 - 2019) y del periodo de tiempo escogido, los precios que se aplicaron (tanto en el término de potencia como en el de energía) a los suministros, en función de su tarifa de acceso.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 58 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

	ICIENDI , INDOSTRIVIT		Alexandra and a second		and the print of the second		
ario:							
n ille	Precios						
	T CCIOS						
MÂS DATOS							
	Seleccione contrato cen	tralizado:		Seleccione	el periodo a mostrar:	-	
ministros			<u></u>	Desde 0'	1/01/2018 Hasta 31/05/	2018	
turas stiones							
ministración							
arga de Ficheros			TÉRMINO	ENERGÍA PRECIOS (EUR/kWh)		
ecios		P1	P2	P3	P4	P5	PG
ros	2.0A						
formes	2.0 DH A						
	2.1A						
	2.1 DH A						
	3.0A						
	3.1A						
	6.1A						
	6.2		100 B				
	6.3						
						di Mi	
			TÉRMI	IO POTENCIA (EUR/k	W y año)		
		P1	P2	P3	P4	P5	PG
	2.0A	41.156426					
	2.0 DH A	41.156426	41.156426				
	2.1A	44,44471					
	2.1 DH A	44.44471	44,44471				
	3.0A	40.728885	24.43733	16.291555			
	3.1A	59.173468	36.490689	8.367731			
	6.1A	39.1394 27	19.586654	14.334178	14.334178	14.334178	6.540177
	6.2	22.158348	11.088763	8.115134	8.115134	8.115134	3.702649
	6.3	18.916198	9.466286	6.92775	6.92775	6.92775	3.3160887

6.8. AYUDA

Desde este apartado del menú inicio se puede descargar un manual de usuario del canal REDEJA en formato PDF y se tiene acceso a un manual interactivo.

6.9. OTROS

LICITACIÓN

Este es un apartado informativo, que la Agencia Andaluza de la Energía utilizará para mostrar información relativa la licitación relacionada con el contrato unificado REDEJA.

NORMATIVA

Igual que el anterior, es un apartado informativo del sistema que la Agencia Andaluza de la Energía utilizará para publicar la normativa vigente relativa al contrato unificado REDEJA.

NOVEDADES Y NOTICIAS

Este apartado del sistema, es un apartado informativo y, muestra las novedades y noticias que la Agencia Andaluza de la Energía va mostrando en su portal web corporativo.

El usuario puede acceder a él a través del menú del sistema. Pulsando sobre cada noticia se accede a la propia noticia situada en el portal web de la Agencia Andaluza de la Energía.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 59 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:/	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

7. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE DE LAS GESTIONES

7.1. CONTRATAR EN REDEJA UN NUEVO SUMINISTRO ELÉCTRICO (NNSS)

Esta gestión se debe iniciar para integrar en REDEJA un suministro (CUPS) que se acaba de crear. Normalmente, esta situación se da cuando se construye un nuevo edificio y se da de alta la instalación eléctrica para su funcionamiento.

Para realizar una NNSS, una vez dentro de la aplicación, se selecciona "Solicitudes" en el menú de la izquierda y tras esto, se selecciona "Contratar en REDEJA nuevos suministros eléctricos (NNSS)".

Agencia Andaluza CONSEJERÍA DE H	de la Energía JACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA GESTIÓN DEL C.U. REDEJA
Inicio	Inicio 🛔 Salir 🖡
Usuario: Tipo: REDEJA Perfil: Varios MÁS DATOS	Menú de Solicitudes
Suministros Facturas Gestiones Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil Precios Ayuda Otros Informes	 Suministros que NO tienen Contrato REDEJA Contratar en REDEJA nuevos suministros eléctricos (NNSS) Contratar en REDEJA suministros eléctricos existentes (IC) Suministros que SI tienen Contrato REDEJA Dar de baja Suministro (BCD) Cambios de Titularidad Baja sin desenganche (BSD) Cambio de titularidad REDEJA (CTIT) Modificar potencia contratada (MP) Modificar régimen equipo de medida (MRE) Actualizar datos de facturación (ADF) Reclamaciones (RECL) Asseoramiento Técnico (ASTC) Otros Solicitud de información (INFO) Alta de entidades titulares (AET)

Una vez seleccionada la gestión, al igual que en el resto de gestiones, se muestra una pantalla en la que, en fondo amarillo, se recoge información sobre los requisitos para solicitar la gestión.

		NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA	
VERIFICACION NJyGw79K2dA5W00IDcJ4J39R6kdjTM https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	untadeandalucia.es/verificarFirma	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	VERIFICACIÓN

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

suario: juand.marin jpp: ECIE3A MÁS DATOS Suministros Facturas Gestiones Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil Precios Ayuda Otros Informes	Información: Procedimiento mediante el cual se da de alta un suministro que previ Para esta solicitud es imprescindible que esté cerrada la acometida. Documentación que se debe adjuntar a la solicitud: Si el suministro es de BT: Certificado de instalación Eléctrica de Baja Tensión (Boletín de . Enganche). Licencias oportunas solicitadas al Ayuntamiento (Licencia de primera coupación). Escrito "justificante de petición de servicio de electricidad" o escrito respuesta de la distribuidora con "condiciones técnico-económicas del suministro solicitado" (**).	amente no tiene suministro eléctrico (no energizado). Si el suministro es de AT Justificante de presentación de documentación en Industria. Puesta en marcha de las instalaciones de AT. Protocolo de ensayo del transformador de potencia (es la hoja que trae el transformador de fábrica). Certificado final de dirección de obra la instalación del centro de transformador y la línea de media tendión que conecta con el punto de la Red de distribución indicado por la Distribuidora. Esquema unifilar de la instalación del centro de la Red de distribución indicado por la Distribuidora. Esquema unifilar de la instalación del centro de transformación y la línea de media tensión que conecta con el punto de la Red de distribución indicado por la Distribuidora. Protocolos de trafos de medida de tensión e intensidad, con verificación de cigan por laboración autorizatio a utorasiones de VELSA. Hoja de registro de equipos, o confirmación de que los equipos se han dado de alta en la empresa Distribuidora. El instalador cuando instala los equipos (los trafos de medida, de tensión e altensidad, y ionation s as conpedied de clente), los de e alta en la base de datos de la Distribuidora, a través de comunicación por escrito con modelo oficial. Certificado de la Instalación Eléctrica de Baja Tensión (Boletín de Enganche). Licencia de primera ocupación.	
	NUEVOS SUMINISTROS Datos de la solicitud Suministros Oficio solicitud Doc. Comolement	taria	

Asimismo, será necesario cumplimentar las tres pestañas del apartado Datos de la solicitud.

1. SUMINISTROS

Ésta es la pestaña en la que se cumplimentan los datos del suministro que se va a incluir en REDEJA en las condiciones del acuerdo marco. Para ello pulsamos el botón "<u>Nuevo Suministro</u>" y nos aparecerá una ventana emergente donde podemos rellenar los datos del suministro.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 61 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

🗋 Gestión del C.U. RE	DEJA - Goog	le Chrome			
Datos del punt	o de sum	inistro			
CUPS			Empresa distribuidora	Seleccione Empresa distribuidora	
Directión	Via Selec	Nombre	Número Portal Otros		
Código Postal					
Provincia	Selecci	one Provincia	Municipio	Seleccione una Opción 🔻	
Edificio					
Tipo Edificio	Selecci	one tipo 🔹	Uso Edificio	Seleccione uso	
Datos del cont	rato —				
Actual Empresa comer	cializadora	Seleccione Actual Comercializador: •			
Equipo de medida		Seleccione Equipo de Medida	ICP	Seleccione	
F. prevista alta			Tensión del suministro	Seleccione Tensión del suministro	
Tarifa a contratar		Seleccione una Opción 🔻			
Potencia (kW)		P1(kW) P2(kW)	P3(kW) P4(kW)	PS(kW) P6(kW)	
Limpiar Insertar Su	iministro				

Se tendrán que cumplimentar, tanto los datos del punto de suministro (CUPS, dirección, provincia, municipio, etc.), como los datos del contrato de energía con los que el suministro se desea incluir en REDEJA (equipo de medida, tensión del suministro, tarifa a contratar, potencias, etc.).

Una vez completados los datos, se pulsa en el botón Insertar Suministro. Se cerrará la ventana actual y en la pantalla inicial, se muestra el suministro cuyos datos acabamos de introducir.

NUEVOS SUMINISTROS

os de la solicit Suministros	ud Oficio solicitud	Doc. Complementaria	
Suministros se	eleccionados		
	Su	ministro	Accion
	ES003119	91445632658DJ0F	Eliminar Editar
	200011		

2. OFICIO DE SOLICITUD

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

En esta segunda pestaña se cumplimentan datos referidos a la entidad, expediente de contratación, agrupación y datos de facturación.

NOTA IMPORTANTE. Las condiciones de precios, entre otras, que se aplican a los suministros eléctricos integrados en REDEJA se rigen según el Acuerdo Marco que se encuentre en vigor. Este Acuerdo Marco se suscribe entre la Consejería competente en la materia y la empresa comercializadora que haya resultado adjudicataria (Ver el apartado Glosario de términos).

Todas las entidades integradas en REDEJA deben haber formalizado el correspondiente expediente de contratación al amparo de dicho Acuerdo Marco. Se ha dispuesto una aplicación Web (<u>https://ws211.juntadeandalucia.es/InterlocutoresOrganismos</u>) para la gestión documental de cada uno de los expedientes de contratación que se formalicen.

Todo suministro que se integre en REDEJA debe quedar asociado a un expediente de contratación. Por tanto, para poder incluir un suministro en REDEJA, debe existir el expediente de contratación correspondiente en el cual se integrará el suministro, de forma que sus facturas se abonarán con cargo a dicho expediente de contratación.

Suministros Facturas Gestiones	NUEVOS SUMINISTROS
Solicitudes Administración Selicitudes de Derfil	Datos de la solicitud
Precios	Suministros Oficio solicitud Doc. Complementaria
Ayuda Otros Informes	Datos del nuevo titular No hay entidades seleccionadas
	Expediente de contratación Seleccione expediente de contratación
	Datos de la agrupación de No hay agrupaciones seleccionadas
	Añadir Firma Autorizada y Responsable Datos de facturación No hay datos de facturación seleccionados
	Datos de facturación
	Dirección Via Nombre Número Portal Otros
	Código Postal
	Provincia Seleccione Provincia V Municipio Vencione Municipio V
	Forma de Pago Seleccione Forma de Pago V
	Limpiar Solicitar Guardar Borrador Cargar Borrador

Se muestra la pantalla correspondiente a esta pestaña:

a) <u>SELECCIONAR ENTIDAD</u>. En primer lugar, se debe seleccionar la entidad que va a ser titular del suministro. Para ellos pulsamos sobre el botón añadir entidad y se mostrará una nueva ventana con un listado de entidades titulares a las que podemos asociar el suministro. El listado de entidades que se muestra dependerá del usuario que esté realizando la gestión. No obstante, se pueden buscar más entidades pulsando el botón Buscar más entidades.

INCLUSIÓN DEL CONTRATO

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Descripción:	CIF:	Interlocutor:	Tipo:	Seleccionar
			Consejería	0
			Organismo	0
Ant. Sig.				Mostrando 1 - 2 / total: 2 registros
	A	gregar Entidad Seleccionada Cerrar		
Buscar mas entidades				

Seleccionamos la entidad titular deseada y pulsamos sobre el botón "Agregar Entidad Seleccionada". Esto cierra la ventana y vuelve a la pestaña "Oficio Solicitud".

b) <u>SELECCIONAR EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</u>. A continuación, se podrá pulsar el botón "Seleccionar Expediente" para así seleccionar el expediente de contratación dentro del cual quedará incluido el suministro que se está incluyendo en REDEJA. Como se ha indicado, las facturas irán con cargo a dicho expediente.

Suministros Oficio s	olicitud Doc. Complementaria		
éEs el actual titular de los suministros?	Seleccione	T	
Datos del nuevo titular		Entidad	Accion Eliminar
			Añadir Entid
Expediente de contratación	Seleccione expediente de contratación		
Seleccionar Expediente			
Datos de la agrupación de suministros	No hay agrupaciones seleccionadas		
			Añadir Firma Autorizada y Responsat
Datos de facturación	No hay facturaciones seleccionadas		
			Añadir Datos Facturació

Al pulsar sobre "Seleccionar Expediente", se abrirá una ventana que permitirá seleccionar los expedientes existentes de la entidad seleccionada previamente.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA	05/06/2019	PÁGINA 64 / 126	
VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM		https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

		Buscar:	
Nº Expediente 🔺	Expediente	Organismo 🏮	
		ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	Seleccionar
		EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Seleccionar
		ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	Seleccionar
		EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Seleccionar
		EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Seleccionar
	· · ·	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Seleccionar
		EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Seleccionar
		EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Seleccionar
		ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	Seleccionar

En la parte superior derecha aparece un buscador que permite buscar por referencia del expediente/denominación del contrato derivado del marco. Una vez encontrado, se debe pulsar su botón "Seleccionar". Esto cierra la ventana y vuelve a la pestaña "Oficio Solicitud".

c) <u>SELECCIONAR FIRMA AUTORIZADA Y RESPONSABLE</u>. A continuación, se podrá pulsar el botón "Añadir Firma Autorizada" y "Añadir Persona Responsable". En el apartado Glosario de términos de este manual puede encontrar información detallada sobre estos perfiles.

Al pulsar el botón, se abre una nueva ventana para realizar la selección.

∻ (Gestión del C.U. REDEJA - Google Chrome	-		×
	Selección de Firmante y Persona Responsable			
	Persona Responsable No hay persona Responsable selectionada	Añadir Persona R	esponsable	
	Firma No hay persona Firma Autorizada Autorizada	Añadir Firma	Autorizada	L
	Aceptar Cernar			

Se deben pulsar los botones correspondientes para añadir el responsable y el firma (se puede seleccionar un mismo usuario para ambos perfiles). Con esta selección lo que se hace es indicar qué usuario tendrá el perfil de Responsable y qué usuario tendrá el perfil de Firma de cara a la gestión de este suministro en el canal REDEJA.

En realidad, con esta selección lo que se está haciendo es identificar qué Agrupación (pareja Firma, Responsable) se encargará de la gestión del suministro.

Una vez hecha la selección, se debe pulsar el botón "Aceptar" y la aplicación busca si ya existe una Agrupación cuyos usuarios o usuario tiene esos perfiles.

 Si no existe ninguna agrupación con esa configuración de perfiles y usuarios, muestra la siguiente ventana para asignarle un nombre a la nueva agrupación que se va a crear.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 65 / 126
VERIFICACIÓN	RIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM http		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Gestión del C.U. REDEJA - Google Chrome			
C			at dat at the
Selec	ción de Firmante y Perso	ona Responsable	
No se encontrado una agrupación asoc coincidan con los seleccionados. Se va incluido como Firma Autorizada y el Ro desea para la agrupación	iada a la entidad indicada y c a proceder a solicitar el alta d esponsable será la persona se 	uya Persona Responsable y Firma le una nueva agrupacion en la que eleccionada, por favor indique el	a Autorizada e usted sera nombre que

Tras asignarle un nombre y pulsar "Aceptar", la aplicación cierra la ventana y vuelve a la pestaña "Oficio Solicitud".

- Si existe la agrupación, la aplicación cierra la ventana y vuelve a la pestaña "Oficio Solicitud".
- d) <u>CUMPLIMENTAR DATOS DE FACTURACIÓN</u>. Finalmente, la pestaña tendrá un aspecto como el siguiente y sólo será quedará cumplimentar los datos de facturación, es decir, donde se desea que se envíen las facturas. Si existen datos de facturación de esa misma Agrupación, al pulsar sobre "Anadir datos de facturación", aparecerán los existentes en otras agrupaciones de suministros. Si en algún caso son los mismos, podrán seleccionarse y se añadirán de forma automática.

Suministros Oficio	solicitud	Doc. Complemen	taria					
Es el actual titular de los uministros?	Selecc	ione			T			
atos del nuevo titular			_	Entidad				Accion Eliminar
ixpediente de contratación	_							Añadir Er
Seleccionar Expediente atos de la agrupación de uministros				Agrupación				Accion
						Añadir Fi	irma Aut	torizada y Respon
atos de facturación - Datos de facturac	No hay fac	tturaciones seleccionada	5				Aŕ	ñadir Datos Factur
iatos de facturación Datos de facturac Dirección	No hay fac	eturaciones seleccionada	s Nombre			Número	Ar	Otros
atos de facturación – Datos de facturac Dirección Código Postal	No hay fac	tturacionas seleccionada	s Nombre			Número	Portal	Tadir Datos Factur
atos de facturación	No hay fas	turaciones seleccionada	Nombre	Municipio	Seleccione Muni	Número	Portal	Generation Statut

66

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 66 / 126
VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM h		https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

3. DOC. COMPLEMENTARIA

En esta tercera pestaña se debe adjuntar toda la documentación necesaria para realizar la

gestión.			
which wanted with a second sec	Si el suministro es de BT: Certificado de Instalación Eléctrica de Baja Tensión (Boletín de Enganche). L Licencias oportunas solicitadas al Ayuntamiento (Licencia de primera ocupación). Escrito Tjustificante de petción de servicio de electricidad" o	Si el suministro es de AT Justificante de presentación de documentación en Industria. Puesta en marcha de las instalaciones de AT. Protocio de enasyo del transformador de potencia (es la hoja que tras el transformador de fabrica).	
dministracion olicitudes de Perfil recios yuda tros nformes	esonó respueta de la datrouerá con condiciones techoc- económicas del suministro adilotado" (**).	de transformación y la linea de media tensión que conseta con el punto de la Red de distribución indicado por la Datribuidora. Esquema unifica de la instalación del centro de transformación y la línea de media tensión que conseta con el punto de la Red de distribución indicado por la Distribuidora. Protocolos de trafos de medida de tensión e intensidad, con verificación de orgien por laboratorio autorizado o verificaciones de VEIAS. Hoja de registro de equipos, o confirmación de que los equipos se han dado de alte en la empresa Distribuidora. El trastador cuando instala los equipos (los trafos de medida de tensión e intensidad, y el condizor a la congolidad del cilitadi), los da de alta en la base de datos de la Datribuidora, a través de comunicación por escrito con modelo oribal. Centificado de Instalación Eléctrica de Baja Tensión (Boletín de Enganne).	
	NUEVOS SUMINISTROS Datos de la solicitud Suministros Oficio solicitud Doc. Complement	taria	
	Adjuntar Documentación Selecciona un fichero:	ga click o arrastre un fichero	

Como se puede observar, sobre fondo amarillo se detalla documentos que se debe aportar.

PRESENTAR SOLICITUD

Una vez cumplimentadas las tres pestañas, se debe pulsar el botón "Solicitar".

atos de la solicit	ud		
Suministros	Oficio solicitud	Doc. Complementaria	
diuntar D	ocumentació		
	ocumentación	•	
Selecciona un f	ichero:		

La solicitud de inclusión del nuevo suministro en REDEJA a través de la NNSS quedará pendiente de su firma para su presentación definitiva.

En la pantalla de inicio de la aplicación, **el usuario al que se le haya asignado el perfil de firma** podrá ver que la gestión está pendiente de él.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 67 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

		Titulo	Fecha Emision	Leida
ides				-
istración				
udes de Perfil	1	03		
5				-
			· · · ·	
les.				
		91. 		Ver
				ver m
				ver m
L.	ramitaciones pendientes d	de mí		ver m
T	ramitaciones pendientes d	de mí		ver m
Т	ramitaciones pendientes o	de mí Tarea	Fecha Emisión	ver m
T	ramitaciones pendientes o Expediente	de mí Tarea EIRMAR UN OFICIO DE SOLICITUD	Fecha Emisión	ver m

Para firmar la solicitud, deberá pulsar sobre el texto "FIRMAR UN OFICIO DE SOLICITUD". A continuación, le mostrará una pantalla para firmar la solicitud. No obstante, se pueden dar dos situaciones:

- Si la agrupación configurada no existía, no se podrá realizar la firma hasta que el *Interlocutor* valide la agrupación.

	(provide the second sec		-
Usuario: Tipo: REDEJA Perfil: Varios MÁS DATO:	Su solicitud está bloqueada hasta que no valide la nue	a Agrupación su Interlocutor	
	FIRMAR UN OFICIO DE SOLICITUD (NNSS 201	9	
Suministros Facturas	Datos de la tarea		_
Gestiones Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil	Cups:	a	
Precios Ayuda	Oficio solicitud		
Informes	Entidad Titular:	Agrupación:	
	Persona Responsable:	Firma Autorizada:	
	Datos Facturación: No hay valor seleccionado	Expediente:	
	Dissoción do festuroción	Experience.	

Una vez que el Interlocutor haya validado la agrupación, podrá continuar con la firma.

- Si la agrupación configurada sí existía, no requiere validación por parte del *Interlocutor* y, por tanto, se puede realizar la firma y presentación.

Tras pulsar sobre el texto "FIRMAR UN OFICIO DE SOLICITUD", se muestra una pantalla con los principales datos de la solicitud, el documento que se va a firmar y debajo el botón "Firmar".

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría Gen	eral de Industria	a, Energía y Minas
----------------	-------------------	--------------------

ario: virginia.fernandez	Datos del con	trato			
: REDEJA il: Varios MÁS DATOS	Actual Empresa Comercializadora:	T	Fecha prevista:		
uministros	Equipo medida:	T	Tarifa:		
itiones icitudes ministración	Tensión:	T			
licitudes de Perfil ecios uda	Potencias				
ros	Potencia1:	_	Potencia2:	_	
	Potencia3:	-	Potencia4:		
	Potencia5:	- D	Potencia6:	0	
	2.52			RIADE	
	JI	unta de Andalucia	ECONOM	ÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO	
	JI	UNTA DE ANDALUCIA	AGENCIA ANDALUZA DE AA Departamento de Ges Administración Pública C/ Isaac Newton, 6. 41092- SEVILLA	IA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO LA ENERGIA Isión Energética en la	
	JI	Pecha: Ref. IC Asunto: Inclusión de un suministro eléctrico existente en el contrato centralizado de REDEJA Por el presente escrito se solicita la inclusión o contrato centralizado de REDEJA, tratandose po lo cuals e apotan los siguientes datos:	AGENCIA ANDALUZA DE AA Departamento de Gen Administración Pública C Isaao Nevioro, 6. 41092- SEVILLA le un suministro eléctrico en tranto de un cambio de co	IA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO LA ENERGIA titón Energética en la distente en el actual mercializador, para	
	J	Pecha: Ref: IC Asunto: Inclusión de un suministro eléctrico existente en el contrato centralizado de REDEJA Por el presente escrito se solicita la inclusión d contratació de REDEJA Por el aportan los siguientes datos:	AGENCIA ANDALUZA DE A/A Dupatramento de Gea A/A Dupatramento de Gea A/I notational de la construcción Administración Pública C/ Isaas Newton, 6. 41092- SEVILLA le un suministro eléctrico en or tanto de un cambio de co	IA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO LA ENERGIA Isión Energética en la cistente en el actual mercializador, para	
	ונ	SUNTA DE ANDALUCIA Fecha: Ref: IC Asunto: Inclusión de un suministro eláctrico existente en el contrato centralizado de REDEJA Portel presente escrito se solicita la inclusión contrato centralizado de REDEJA, tratandose po lo cual se aportan los siguientes datos: Nuevo Titular Nuevo Titular Nuevo Titular Razón Social CIF: CUFS (22 digton);	AGENCIA ANDALUZA DE AA Departamento de Ger Administración Pública C/ Isaac Newton, 6. 41092- SEVILLA le un suministro eléctrico es r tanto de un cambio de co	IA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO E LA ENERGIA Itión Energética en la istente en el actual mercializador, para	

Al pulsar sobre "Firmar", el sistema solicitará que seleccione el certificado digital, de los que hay instalados en su navegador, con el que desea firmar. Si el DNI del certificado digital seleccionado coincide con el DNI de la persona asociada al usuario que está firmando en la aplicación, la firma se realizará correctamente, en caso contrario la aplicación no permitirá que firme digitalmente el documento.

Una vez firmado el documento aparecerá la misma pantalla pero en lugar de la opción "Firmar" aparecerá la opción "Solicitar", y una vez que pulsemos sobre dicha opción, la gestión quedará firmada y pasará a ser valorada por la Agencia Andaluza de la Energía (AAE).

Si todo sigue su trámite normal, la AAE validará su solicitud, trasladará la petición a la comercializadora y cuando ésta lleve a cabo la inclusión del suministro, el sistema le mostrará una notificación en su bandeja "Notificaciones".

Puede ocurrir que los datos indicados en la solicitud no sean correctos o la AAE indique que necesita corregir algo. En ese caso, en su bandeja "Tramitaciones Asignadas" le aparecerá una tarea llamada "Subsanar Responsable".

Accediendo a dicha tarea, podrá ver el comentario en el que se le indica lo que debe subsanar y podrá editar los campos de la solicitud necesarias para corregir el problema. Escribiendo su comentario en "Texto descriptivo de la reclamación solicitada:" y adjuntando la documentación adicional en caso de que se requiriese.

Una vez corregidos, si pulsamos solicitar, la gestión pasará otra vez al estado "Firmar un oficio de solicitud" ya que la solicitud ha sido modificada y debe ser firmada digitalmente por el usuario Firma Autorizada de la agrupación a la que pertenece el suministro. Una vez firmada, aparecerá

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 69 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

la opción "Solicitar", la gestión volverá a seguir el mismo cauce que el descrito anteriormente, o todo va bien y se realiza correctamente la inclusión en el contrato o se le pueden solicitar tantas subsanaciones como sean necesarias.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 70 / 126
VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https:/		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

7.2. INCLUSIÓN EN EL CONTRATO (IC)

Esta gestión sólo se debe iniciar cuando se parte de un suministro que ya existe, pero que no pertenece a REDEJA y se desea incluirlo (IC) en las condiciones del acuerdo marco de REDEJA. Para realizar una IC, una vez dentro de la aplicación, se selecciona "Solicitudes" en el menú de la izquierda y tras esto, se selecciona "Contratar en REDEJA suministros eléctricos existentes (IC)".

Agencia Andaluza (CONSEJERÍA DE H	de la Energía Acienda, industria y energía GESTIÓN DEL C.U. REDEJA
Inicio	Inicio 🏚 Salir 🖡
Usuario: Tipo: Perfil: MÁS DATOS	Menú de Solicitudes
Suministros Facturas Gestiones Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil Precios Ayuda Otros Informes	 Suministros que NO tienen Contrato REDEJA Contratar en REDEJA nuevos suministros eléctricos (NNSS) <u>Contratar en REDEJA suministros eléctricos existentes (IC)</u> Suministros que ST tienen Contrato REDEJA Dar de baja suministro (BCD) Cambios de Titularidad Baja sin desenganche (BSD) Cambio de titularidad REDEJA (CTIT) Modificar régimen equipo de medida (MRE) Actualizar datos de facturación (ADF) Reclamaciones (RECL) Asesoramiento Técnico (ASTC) Otros Solicitud de información (INFO) Alta de entidades titulares (AET)

Una vez seleccionada la gestión, al igual que en el resto de gestiones, se muestra una pantalla en la que, en fondo amarillo, se recoge información sobre los requisitos para solicitar la gestión.

inter a biochined	s and a same second secon
Usuario: franciscom.jurado Tipo: AAE Perfil: Varios MÁS DATOS	Información: Procedimiento mediante el cual se solicita que se incluya un suministro ya energizado (que actualmente tiene suministro eléctrico) en el Contrato Centralizado.
Suministros	1) Ultima factura decirca disponible. 2) Contrato de suministro con la actual Empresa Comercializadora, adjuntando confirmación de la prórroga del mismo si procede.
racturas Gestiones Solicitudes Administración	INCLUSIÓN DEL CONTRATO
Solicitudes de Perfil Precios	Datos de la solicitud
Otros Informes	Suministros Oficio solicitud Doc. Complementaria
	No hay suministros seleccionados
	Muuus Pureliniden Innorfar Suministro Desde Exce

Asimismo, será necesario cumplimentar las tres pestañas:

1. SUMINISTROS

Ésta es la pestaña en la que se cumplimentan los datos del suministro que se va a incluir en REDEJA en las condiciones del acuerdo marco y en un determinado contrato derivado. Para ello se pulsa el botón "Nuevo Suministro" y aparecerá una ventana emergente donde podemos rellenar los datos del suministro.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 71/126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:/	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, E	Energía y Minas
------------------------------------	-----------------

🗋 Gestión del C.U. RE	DEJA - Goog	le Chrome			
D					
Datos del punt	o de sumi	inistro			
CUPS			Empresa distribuidora	Seleccione Empresa distribuidora	
Dirección	Via Seler	Nombre	Número Portal Otros		
Código Postal					
Provincia	Selecció	one Provincia	Municipio	Seleccione una Opción 🔻	
Edificio					
Tipo Edificio	Seleccio	one tipo 🔹	Uso Edificio	Seleccione uso	
Datos del cont	rato				
Actual Empresa comer	cializadora	Seleccione Actual Comercializador: V			
Equipo de medida		Seleccione Equipo de Medida 🔹	ICP	Seleccione	
F. prevista alta			Tensión del suministro	Seleccione Tensión del suministro 🔻	
Tarifa a contratar		Seleccione una Opción 🔻			
Potencia (kW)		P1(kW) P2(kW)	P3(kW) P4(kW)	P5(kW) P6(kW)	
Limpiar Insertar Su	ministro				

Se tendrán que cumplimentar, tanto los datos del punto de suministro (CUPS, dirección, provincia, municipio, etc.), como los datos del contrato de energía con los que el suministro se desea incluir en REDEJA (equipo de medida, tensión del suministro, tarifa a contratar, potencias, etc.).

Una vez completados los datos, se pulsa en el botón "Insertar Suministro". Se cerrará la ventana actual y en la pantalla inicial, se muestra el suministro cuyos datos acabamos de introducir.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 72/126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Isuario: franciscom jurado			
ipo: AAE lerfil: Varios MÁS DATOS	Información: Procedimiento mediante el cual se solicita o Contrato Centralizado.	que se incluya un suministro ya energizad	o (que actualmente tiene suministro eléctrico) en el
Suministros	Documentación que se debe adjuntar a la s 1) Última factura eléctrica disponible. 2) Contrato de suministro con la actual Em	solicitud (tanto si es BT como AT): presa Comercializadora, adjuntando conf	rmación de la prórroga del mismo si procede.
Facturas			
Gestiones	INCLUSIÓN DEL CONTRATO		
Solicitudes			
Administración			
Solicitudes de Perfil	Datas da la solicitud		
Avuda			
Otros	Suministros Oficio solicitud Doc. C	Complementaria	
Informes	Suministrus colossionados		
	Suministros seleccionados		Accion
	Summisu	10	Accioir
	ES0031191445632	658DJ0F	Eliminar Editar

2. OFICIO DE SOLICITUD

En esta segunda pestaña se cumplimentan datos referidos a la entidad, expediente de contratación, agrupación y datos de facturación.

NOTA IMPORTANTE. Las condiciones de precios, entre otras, que se aplican a los suministros eléctricos integrados en REDEJA se rigen según el Acuerdo Marco que se encuentre en vigor. Este Acuerdo Marco se suscribe entre la Consejería competente en la materia y la empresa comercializadora que haya resultado adjudicataria (Ver el apartado Glosario de términos).

Todas las entidades integradas en REDEJA deben haber formalizado el correspondiente expediente de contratación al amparo de dicho Acuerdo Marco. Se ha dispuesto una aplicación Web (<u>https://ws211.juntadeandalucia.es/InterlocutoresOrganismos</u>) para la gestión documental de cada uno de los expedientes de contratación que se formalicen.

Todo suministro que se integre en REDEJA debe quedar asociado a un expediente de contratación. Por tanto, para poder incluir un suministro en REDEJA, debe existir el expediente de contratación correspondiente en el cual se integrará el suministro, de forma que sus facturas se abonarán con cargo a dicho expediente de contratación.

Se muestra la pantalla correspondiente a esta pestaña:

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 73/126
VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https:			//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

INCLUSIÓN DEL CONTRATO

Suministros Oficio s	Dicitud Doc. Complementaria	
Es el actual titular de los suministros?	Seleccione v	
Datos del nuevo titular	No hay entidades seleccionadas	
	Añadir	Entida
Expediente de contratación	Seleccione expediente de contratación	
	Seleccionar Expedie	ente
Datos de la agrupación de suministros	No hay agrupaciones seleccionadas	
	Añadir Firma Autorizada y Respo	nsab
Datos de facturación	No hay datos de facturación seleccionados	
	Añadir Datos Factu	iraci
– Datos de facturació	n	
	fia Nombre Número Portal Otros	7
Direccion	Seleccione v	
Código Postal		
Provincia	leccione Provincia	1

- a) <u>SELECCIONAR TIPO DE IC</u>. En primer lugar, se debe responder si se es el actual titular del suministro que se desea incluir en REDEJA o no.
 - Si mi entidad adscrita a REDEJA es la actual titular del suministro, esta IC se realiza porque el suministro aún no había sido incluido en REDEJA y lo que se hace con esta IC es regularizar su situación.
 - Si mi entidad adscrita a REDEJA no es la actual titular del suministro, esta IC se realiza para cambiar el suministro de titular, pasándolo de su actual titular, que no está adscrito a REDEJA, a mi entidad que sí lo está.

En este segundo caso, será necesario indicar si el cambio de titularidad consiste en:

- <u>Cambio por nombre</u>. Cambio de titularidad que se aplicará en los casos donde el usuario que ya está ocupando el suministro quiera regularizar la titularidad del mismo y que por distintas circunstancias el contrato se encuentre a nombre de otro titular.
- <u>Traspaso</u>. Cambio de titularidad solicitado por el nuevo titular, según documento firmado por ambas partes, siempre y cuando el actual titular esté al corriente del pago de las facturas.
- <u>Subrogación</u>. Los derechos y obligaciones existentes se asocian al nuevo titular.
 Ej.: en caso de que exista deuda por facturas pendientes de pago, el nuevo titular asume el pago de la deuda.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA	05/06/2019	PÁGINA 74 / 126	
VERIFICACIÓN	ERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https:			verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

b) <u>SELECCIONAR ENTIDAD</u>. Seguidamente se debe seleccionar la nueva entidad titular del suministro. Para ellos pulsamos sobre el botón añadir entidad y se mostrará una nueva ventana con un listado de entidades titulares a las que podemos asociar el suministro. El listado de entidades que se muestra dependerá del usuario que esté realizando la gestión. No obstante, se pueden buscar más entidades pulsando el botón Buscar más entidades.

Descr	ipción:	CIF:	Interlocutor:	Tipo:	Seleccionar
				Consejería	0
				Organismo	•
Ant. Sig.					Mostrando 1 - 2 / total: 2 registros
		A	gregar Entidad Seleccionada Cerrar		
Buscar	mas entidades				

Seleccionamos la entidad titular deseada y pulsamos sobre el botón "Agregar Entidad Seleccionada". Esto cierra la ventana y vuelve a la pestaña "Oficio Solicitud".

c) <u>SELECCIONAR EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</u>. A continuación, se podrá pulsar el botón "Seleccionar Expediente" para así seleccionar el expediente de contratación dentro del cual quedará incluido el suministro que se está incluyendo en REDEJA. Como se ha indicado, las facturas irán con cargo a dicho expediente.

INCLUSIÓN DEL CONTRATO

	Oficio sol	icitud	Doc. Complementaria	1			
Es el actual titula: suministros?	r de los	Select	cione		•		
Datos del nuevo ti	tular			Entidad			Accion Eliminar
							Añadir Entida
Expediente de cor Seleccionar E	ntratación xpediente	Seleccion	e expediente de contratación				
	ación da	No hay a	grupaciones seleccionadas				
Datos de la agrup suministros							
Datos de la agrup suministros						Añadir Firma Au	torizada y Responsabl

Al pulsar sobre "Seleccionar Expediente", se abrirá una ventana que permitirá seleccionar los expedientes existentes de la entidad seleccionada previamente.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA	05/06/2019	PÁGINA 75/126	
VERIFICACIÓN	/ERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https://		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

		Buscar:	
Nº Expediente 🔺	Expediente	Organismo 🇘	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	Seleccionar
		EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Seleccionar
		ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	Seleccionar
		EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Seleccionar
	· · · · · ·	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Seleccionar
	· · ·	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Seleccionar
		EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Seleccionar
		EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Seleccionar
		ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	Seleccionar

En la parte superior derecha aparece un buscador que permite buscar por referencia del expediente/denominación del contrato derivado del acuerdo marco. Una vez encontrado, se debe pulsar su botón "Seleccionar". Esto cierra la ventana y vuelve a la pestaña "Oficio Solicitud".

d) <u>SELECCIONAR FIRMA AUTORIZADA Y RESPONSABLE</u>. A continuación, se podrá pulsar el botón "Añadir Firma Autorizada" y "Responsable". En el apartado Glosario de términos de este manual puede encontrar información detallada sobre estos perfiles.

Al pulsar el botón, se abre una nueva ventana para realizar la selección.

∻ (Gestión del C.U. REDEJA - Google Chrome	-		×
	Selección de Firmante y Persona Responsable			
	Persona Responsable No hay persona Responsable selectionada	Añadir Persona R	esponsable	
	Firma No hay persona Firma Autorizada Autorizada	Añadir Firma	Autorizada	L
	Aceptar Cernar			

Se deben pulsar los botones correspondientes para añadir el responsable y el firma (se puede seleccionar un mismo usuario para ambos perfiles). Con esta selección lo que se hace es indicar qué usuario tendrá el perfil de Responsable y qué usuario tendrá el perfil de Firma de cara a la gestión de este suministro en el canal REDEJA.

En realidad, con esta selección lo que se está haciendo es identificar qué Agrupación (pareja Firma, Responsable) que se encargará de la gestión del suministro.

Una vez hecha la selección, se debe pulsar el botón "Aceptar" y la aplicación busca si ya existe una Agrupación cuyos usuarios o usuario tiene esos perfiles.

 Si no existe ninguna agrupación con esa configuración de perfiles y usuarios, muestra la siguiente ventana para asignarle un nombre a la nueva agrupación que se va a crear.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 76 / 126
VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https:		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas



Tras asignarle un nombre y pulsar "Aceptar", la aplicación cierra la ventana y vuelve a la pestaña "Oficio Solicitud".

- Si existe la agrupación, la aplicación cierra la ventana y vuelve a la pestaña "Oficio Solicitud".
- e) <u>CUMPLIMENTAR DATOS DE FACTURACIÓN</u>. Finalmente, la pestaña tendrá un aspecto como el siguiente y sólo quedará cumplimentar los datos de facturación, es decir, donde se desea que se envíen las facturas. Si existen datos de facturación de esa misma Agrupación, al pulsar sobre "Anadir datos de facturación", aparecerán los existentes en otras agrupaciones de suministros. Si en algún caso son los mismos, podrán seleccionarse y se añadirán de forma automática.

INCLUSIÓN DEL CONTRATO

Summores one	tio solicitud Doc. Compleme	entaria			
¿Es el actual titular de los suministros?	Seleccione			T	
Datos del nuevo titular		-	Entidad	-	Accion Eliminar
Expediente de contratació	n				Añadir Enti
Seleccionar Expedier	nte				
Datos de la agrupación de suministros			Agrupación		Accion Eliminar
Datos de facturación	No hay facturaciones seleccionad	las			Añadir Datos Facturad
Datos de factura	ción				
Dirección	Via Seleccione	Nombre		Número	Portal Otros
Código Postal					
Provincia	Seleccione Provincia	۲	Municipio	Seleccione Municipio	٣
	Calessiana Farma da Dana	•		Nº Cuenta Bancaria (IBAN)	

3. DOC. COMPLEMENTARIA

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 77/126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:/	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

En esta tercera pestaña se debe adjuntar toda la documentación necesaria para realizar la gestión.

orma	ación:
	Procedimiento mediante el cual se solicita que se incluya un suministro ya energizado (que actualmente tiene suministro eléctrico) en el
	Contrato Centralizado
	conduce conduizado.
	Documentación que se debe adjuntar a la solicitud (tanto si es BT como AT):
	1) Última factura eléctrica disponible.
	 Combate de consistences de particul Francese Companielizadore, editortendo en Compatión de la colonza del mismo el encodo.
	 Contrato de suministro con la actual Empresa Comercializadora, adjuntando confirmación de la prorroga del mismo si procede.

INCLUSIÓN DEL CONTRATO

	Oficio solicitud	Doc. Complementaria	
djuntar D	ocumentaciór	ı	
vlantillas para	descarga:		
Modelo de com	unicado de Cambio de ti	tularidad	
Selecciona un t	tichero:		
		Haga click	k o arrastre un fichero
		riaga circi	

Limpiar Solicitar

Como se puede observar, sobre fondo amarillo se detallan documentos que se debe aportar y, además, se puede descargar un modelo de solicitud de cambio de titularidad. Este modelo sólo se debe cumplimentar si está inclusión del suministro en REDEJA se corresponde con el caso de que el actual titular no es la entidad adscrita a REDEJA.

PRESENTAR SOLICITUD

Una vez cumplimentadas las tres pestañas, se debe pulsar el botón "Solicitar":



INCLUSIÓN DEL CONTRATO

uministros	Oficio solicitud	Doc. Complementaria	
Suministros s	eleccionados		
	Suministro		Accion
			Eliminar Editar Adjuntar Documentación Propia
			Importar Suministro Dondo I

La solicitud de inclusión del suministro en REDEJA (IC) quedará pendiente de su firma para su presentación definitiva.

En la pantalla de inicio de la aplicación, **el usuario al que se le haya asignado el perfil de firma** podrá ver que la gestión está pendiente de él.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 78 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:/	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

nicio > undefined			1	nicio 🔜 🛛 Sal
Usuario: Tipo: REDEJA Perfil: Varios Notif	icaciones			
MAS DATOS		Titulo	Fecha Emision	Leida
Suministros	<u>8</u>			
Facturas Gestiones			1	
Solicitudes Administración				
Solicitudes de Perfil)	(1)
Ayuda				
Informes				ver m
			-	
Tran	nitaciones pendiente	s de mi		
	Expediente	Tarea	Fecha Emisión	
	IC 2019	FIRMAR CAMBIO DE TITULARIDAD		
			Generar E	cel ver m

Para firmar la solicitud, deberá pulsar sobre el texto "FIRMAR CAMBIO DE TITULARIDAD". A continuación, le mostrará una pantalla para firmar la solicitud. No obstante, se pueden dar dos situaciones:

- Si la agrupación configurada no existía, no se podrá realizar la firma hasta que el *Interlocutor* valide la agrupación.

inclo y andenned	1			
Usuario: Tipo: REDEJA Perfil: Varios	 Su solicitud está 	bloqueada hasta que no valide la nueva Agrup	ción su Interlocutor	^
MAS DATOS	FIRMAR CAMBI	O DE TITULARIDAD (IC 2019)		
Suministros Facturas	Datos de la tarea			
Gestiones Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil	Cups:	Ver	¿Es el actual titular, o actual va a ser el nuevo titular?:	
Ayuda Otros	Tipo de cambio de titularidad:	No hay valor seleccionado	Entidad Titular:	-
Informes	Agrupación:		Persona , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
	Firma Autorizada:	,	Datos Facturación: No hay valor selecciona	do
	Expediente:			

Una vez que el Interlocutor haya validado la agrupación, podrá continuar con la firma.

- Si la agrupación configurada sí existía, no requiere validación por parte del *Interlocutor* y, por tanto, se puede realizar la firma y presentación.

Tras pulsar sobre el texto "FIRMAR CAMBIO DE TITULARIDAD", se muestra una pantalla con los principales datos de la solicitud, el documento que se va a firmar y debajo el botón "Firmar".

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 79/126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:/	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Inicio						Inicio 🔒 Salir
Usuario: virginia.fernandez	Datos del con	trato				
Perfil: Varios MÁS DATOS	Actual Empresa Comercializadora:		¥	Fecha prevista:		
Suministros	Equipo medida:	С.	T	Tarifa:		•
Gestiones Solicitudes	Tensión:		T			
Solicitudes de Perfil Precios	Potencias					
Otros	Potencia1:			Potencia2:	-	
	Potencia3:			Potencia4:	5	
	Potencia5:	2		Potencia6:		
	JI	unta de atru	IDALUCIA	CONSEJE ECONOM	RÍA DE IA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLE	50
		Fecha: Ref: IC Asunto: Inclusión de un sun en el contrato centralizado d	inistro eléctrico existente e REDEJA	AGENCIA ANDALUZA DE A/A Departamento de Ger Administración Pública C/ Isaac Newton, 6. 41092- SEVILLA	LA ENERGIA tión Energética en la	
		Por el presente escriti contrato centralizado lo cual se aportan los	o se solicita la inclusión de REDEJA, tratàndose p siguientes datos:	de un suministro eléctrico e or tanto de un cambio de co	cistente en el actual mercializador, para	
		 Nuevo Titular Tipo de Cambio Razón Social 	: Cambio por nombre			
		_ reazon Social _ CIF: _ CUPS (22 digit _ Dirección comp	os): Ileta del punto de suminis	tro		
	<u> </u>	 Provincia Actual Emores 	a comercializadora:			-
	Firmar Anular					Gancelar

Al pulsar sobre "Firmar", el sistema solicitará que seleccione el certificado digital, de los que haya instalados en su navegador, con el que desea firmar. Si el DNI del certificado digital seleccionado coincide con el DNI de la persona asociada al usuario que está firmando en la aplicación, la firma se realizará correctamente, en caso contrario la aplicación no permitirá que firme digitalmente el documento.

Una vez firmado el documento aparecerá la misma pantalla pero en lugar de la opción "Firmar" aparecerá la opción "Solicitar", y una vez que se pulse sobre dicha opción, la gestión quedará firmada y pasará a ser valorada por la Agencia Andaluza de la Energía (AAE).

Si todo sigue su trámite normal, la AAE validará la solicitud, trasladará la petición a la comercializadora y cuando ésta lleve a cabo la inclusión del suministro, el sistema le mostrará una notificación en su bandeja "Notificaciones".

Puede ocurrir que los datos indicados en la solicitud no sean correctos o la AAE indique que necesita corregir algo. En ese caso, en su bandeja "Tramitaciones Asignadas" le aparecerá una tarea llamada "Subsanar Responsable"

Accediendo a dicha tarea, podrá ver el comentario en el que se le indica lo que debe subsanar y podrá editar los campos de la solicitud necesarias para corregir el problema. Escribiendo su comentario en "Texto descriptivo de la reclamación solicitada:" y adjuntando la documentación adicional en caso de que se requiriese.

Una vez corregidos, si se pulsa solicitar, la gestión pasará otra vez al estado "Firmar un oficio de solicitud" ya que la solicitud ha sido modificada y debe ser firmada digitalmente por el usuario Firma Autorizada de la agrupación a la que pertenece el suministro. Una vez firmada, aparecerá la opción "Solicitar", la gestión volverá a seguir el mismo cauce que el descrito anteriormente, o

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 80 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https://	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

todo va bien y se realiza correctamente la inclusión en el contrato o se le pueden solicitar tantas subsanaciones como sean necesarias.

7.3. BAJA CON DESENGANCHE (BCD)

La baja con desenganche es accesible también desde el menú de solicitudes. Implica que el suministro va a dejar de estar energizado, se retirada el contador.

Usuario: Tipo: REDEJĂ Perfil: Varios	Información: Texto de avuda
Más DATO Suministros Facturas Gestiones Solicitudes Administración	BAJA CON DESENGANCHE Datos de la solicitud
Solicitudes de Perfil Precios Avuda Otros	Suministros Oficio solicitud Doc. Complementaria Suministros seleccionados
	Añadir Suministros

Se sigue el mismo proceso que se ha visto en el resto de las tramitaciones, pulsando en "Añadir Suministro", se llega a la pantalla de búsqueda de suministros.

Es preciso introducir como mínimo 4 dígitos del CUPS y pulsar en "buscar", y aparecerán los resultados de la búsqueda. Si la búsqueda fuese correcta, se selecciona el suministro pulsando en la última columna y a continuación seleccionando "Agregar Suministros Seleccionados".

							1
Entidad titular	Agrupación de suministros	Suministro Cups	Nº Contrato	Provincia	Municipio	Tensión	Seleccion
		E5003:		Cádiz	San Roque	BT	
	t t	E50031		Málaga	Torrox	BT	
		ES00.		Málaga	Málaga	BT	
		E5003		Cádiz	Jerez de la Frontera	BT	
the strength (b)						Mostrando 1	- 4 / total: 4 r

Una vez agregado el suministro, habrá que rellenar los datos de la persona de contacto por si es necesario que el personal de distribuidora contacte con él para facilitar el acceso.

Por último, se tendría que adjuntar la documentación pertinente en el apartado "Documentación Complementaria".

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA	05/06/2019	PÁGINA 81 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:/	//ws050.juntadeandalucia.es/\	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Usuario: Tipo: REDEJA Perfil: Varios MÁS DATOS	Información: Texto de ayuda
Suministros Facturas	BAJA CON DESENGANCHE
Gestiones Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil Precios Ayuda Otros	Datos de la solicitud Suministros Oficio solicitud Doc. Complementaria Adjuntar Documentación
	Selecciona un fichero:
	Haga click o arrastre un fichero
	Limpiar Solicitar

Tras pulsar en "Solicitar", la tramitación pasaría al siguiente estado, que sería firmar la solicitud. La persona con ese perfil (Firma Autorizada) procedería a firmar y luego solicitar, para que el trámite pasase a "Revisar Datos AAE".

Jsuario: \ Fipo: REDEJA Perfil: Varios	FIRMAR BCI	9 (BCD_2014_0054)			
MÁS DATOS	Cups:	ES0 Ver	Nombres		
Facturas Gestiones Solicitudes Administración	Apellidos:		Teléfono Fijo:		
Solicitudes de Perfil Precios Ayuda Otros	Teléfono Movil:	666666666	Email:		⊉juntadean
	1				
		Fecha: 26 de septiembre de 2014	AGENCIA ANDALUZ	A DE LA ENERGIA	
		Ref: BCD_2014_0054	A/A Departamento de	Gestión Energética e	n la
		Asunto: Baja con desenganche. Suministros	Administración Pública		
		eléctricos en el contrato centralizado de REDEJA	C/ Isaac Newton, 6.		
		Por el presente escrito se solicita la Baja con desen contrato centralizado de REDEJA: Actual Entidad Titular: CIF: S4111001F CUPS (22 digitos): ES00: Dirección completa del punto de suministro: OTI Provincia: Cádiz	ganche (*) de los siguie ROS PARQUE SAN ROG	ntes suministros eléct 2015 1 URBANIZACIO	ricos del actual
	ll r]
		DATOS PERSO NOM	BRE Y APELLIDOS	JUAL	
	11 F				
	11 E	EMAIL	Т	ELÉFONO FIJO(*)	TELÉFONO MOVIL (*)

Al igual que en el resto de tramitaciones descritas, si los datos introducidos son los correctos, al igual que la documentación necesaria, el trámite se realizará con normalidad y se activará en el plazo de tiempo establecido. En caso contrario, se le pueden solicitar al usuario tantas subsanaciones como sean necesarias (tanto por parte de la AAE como por parte de la comercializadora).

7.4. BAJA SIN DESENGANCHE (BSD)

De la misma forma que en otros procesos, a la baja sin desenganche puede accederse desde el menú de solicitudes. El objeto de este trámite es cambiar de titular el suministro que pertenecía

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 82 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

al Organismo adscrito a la REDEJA, por otro titular que no pertenezca a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía.

Usuario: virginia.fernandez Tipo: REDEJA Perfil: Varios MÁS DATOS	Información: Procedimiento mediante el cual se solicita, para un suministro, saldría fuera del Contrato REDEJA (continuaría teniendo suministro eléctrico). Existen tres modalidades de cambio de titularidad: - Traspaso: cambio de titularidad solicitado por el actual titular (cedente) o por el nuevo titular (adquiriente), en base a <u>Comunicado</u> firmado por ambas partes, siempre y cuando <u>el</u> actual titular esté al corriente del pago de las facturas
Facturas Gestiones Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil Precios Ayuda Otros	 Subrogación: Traspaso en el que los derechos y obligaciones existentes se asocian al nuevo titular. Ej.: en caso de que exista deuda por facturas pendientes de pago, el nuevo titular asume el pago de la deuda. Cambio de nombre: cambio de titularidad solicitado por el actual titular o el nuevo titular, en base a documento de justo título, siempre y cuando <u>el solicitante esté al corriente del pago</u> de la sfacturas. Se entiende por justo título alguno de los siguientes documentos que justifican la nueva titularidad (adquiriente) del suministro: contrato de alquiler/arrendamiento, compra – venta, escrituras, resolución de asignación/ administración de instalaciones.
	BAJA SIN DESENGANCHE Datos de la solicitud Suministros Oficio solicitud Suministros seleccionados No hay suministros seleccionados
	Limpiar Solicitar

Será preciso añadir el suministro afectado por la tramitación. Pulsando en añadir suministro, entraremos en el buscador que nos permite localizar el suministro afectado por el trámite.

ESI Cádiz Algeciras BT	*
ESK Cádiz Algecinas BT	

Al igual que en el resto de Solicitudes, en la parte superior de la pantalla, enmarcado en un cuadro amarillo se encuentra una pequeña ayuda en la que se describe el tipo de tramitación y la documentación complementaria que se debe aportar para poder llevarse a cabo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Procedimento mediante el cual se solicita, para un suministro, saldría fuera del Contrato REDEIA (continuaría teniendo suministro eléctrico). Existen tres modalidades de cambio de titularidad: - Traspaso: cambio de titularidad solicitado por el actual titular (cedente) o por el nuevo
 titular (adquiriente), en base a <u>Comunicado</u> frmado por ambas partes, siempre y cuando <u>el</u> actual titular esté al corriente del pago de las facturas. Subrogación: Traspaso en el que los derechos y obligaciones existentes se asocian al nuevo titular. Ej.: en caso de que exista deuda por facturas pendientes de pago, el nuevo titular asume el pago de la deuda. Cambio de nombre: cambio de titularidad solicitado por el actual titular o el nuevo titular, en base a documento de justo titulo, siempre y cuando <u>el solicitante esté al corriente del pago</u> de las facturas. Se entiende por justo titulo, siempre y cuando <u>el solicitante esté al corriente del pago</u> de las facturas. Se entiende por justo titulo alguno de los siguientes documentos que justifican la nueva titularidad (adquiriente) del suministro: contrato de alquie/arendamiento, compra – venta, escrituras, resolución de asignación/ administración de instalaciones.
BAJA SIN DESENGANCHE Datos de la solicitud Siministros Dise solicitud Doc. Complementaria
Tipo de cambio de trutardad el componici non de componici

Hay que completar el modelo que se encuentra en la pestaña de "Doc. Complementaria". En él figuran los datos del futuro nuevo titular y las condiciones de pago que va a tener el suministro cuando esté a nombre de este nuevo titular.

BAJA SIN DESENGANCHE

Suministros	Oficio solicitud	Doc. Complementaria
djuntar D	ocumentació	ón
Plantillas para	descarga:	
Modelo de co	municado de Cambio	de Rolended
Selecciona un l	lichero:	and the second
		LENGT A SALE A SALE A SALE AND A SALE

Linpiar Solctor

Una vez completado el modelo es preciso guardarlo con un nombre en el ordenador y subirlo a la herramienta.

Tras presionar en "Solicitar" se generará el Oficio de Solicitud. La persona con perfil *Firma Autorizada* podrá proceder entonces a la firma del mismo mediante su certificado digital.

Al igual que en el resto de tramitaciones descritas, si los datos introducidos son los correctos, y la documentación también está subida, el trámite se realizará con normalidad y se activará en el plazo de tiempo establecido. En caso contrario, se le pueden solicitar al usuario tantas subsanaciones como sean necesarias (tanto por parte de la AAE como por parte de la Comercializadora).

7.5. MODIFICACIÓN DE POTENCIA (MP)

Para realizar una modificación de potencia, accederemos al "Menú de Solicitudes" seleccionando la opción "Solicitudes" del menú de la aplicación.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 84 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

11100		
Usuario: Tipo: A. Perfil: Varios MÁS DATOS	Menú de Solicitudes	
Suministros Facturas Gestiones Solictudes Administración Solictudes de Perfil Precios Ayuda Otros Informes	 Suministros que NO tienen Contrato REDEJA Contratar en REDEJA nuevos suministros eléctricos (NNSS) Contratar en REDEJA suministros eléctricos existentes (IC) Suministros que SI tienen Contrato REDEJA Dar de baja Suministro (BCD) Cambios de Titularidad Baja sin desenganche (BSD) Cambios de Titularidad Bonio de titularidad (REDEJA (CTIT) Modificar potencia contratada (MP) Modificar régimen equipo de medida (MRE) Actualizar datos de facturación (ADF) Reclamaciones (RECL) Asesoramiento Técnico (ASTC) 	

Una vez dentro de dicho menú, seleccionamos la opción "Modificar potencia contratada (MP)", a través de la cual accederemos a la pantalla de solicitud de una MP.

Usuario: \ Tipo: REDEJA Perfil: Varios MÁS DATOS	MODIFICACION DE LA POTENCIA CONTRATADA
Suministros Facturas Gestiones Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil	Datos de la solicitud Suministros Suministros Oficio solicitud Doc. Complementaria Suministros seleccionados No hay suministros seleccionados
Precios Ayuda Otros	
	Añadir Suministros

En esta pantalla podemos distinguir 3 pestañas, que vamos a describir a continuación indicando como se debe rellenar cada una de ellas:

 Pestaña Suministros: Esta es la pestaña en la que se selecciona el o los suministros sobre los que se va a realizar la modificación de potencia. Para ello pulsamos el botón "Añadir Suministros" y nos aparecerá una ventana emergente donde podemos buscar y seleccionar los suministros a los que tenemos acceso.

Buscar CUP5		Buscar					
Entidad titular	Agrupación de suministros	Suministro Cups	Nº Contrato	Provincia	Municipio	Tensión	Seleccionar
		No se ha encontr	ado ningún registro.				
Antaron Inguinte		Agregar Suministros S	eleccionados Cerrar			Mostrando 0	- 0 / total 0 registros

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Entidad titular	Agrupación de suministros	Suministro Cups	Nº Contrato	Provincia	Municipio	Tensión	Seleccio
'A DE	AC	E50'	8500	Málaga	Málaga	ВТ	V
5.571.571 (ANSAULT)	AGE'	E50	85	Sevilla	Sevila	BT	
	AGF	E	85	Málaga	Málaga	ВТ	
	AG	ESO. JF	8.	Málaga	Málaga	BT	
	Con	E5 ~~	2	Sevila	Sevilla	вт	
	AGEN" LA	E5003	850	Sevilla	Sevila	ВТ	
		E500311	85	Huelva	Huelva	BT	
*	Нс _	E50034	1.	Almería	El Ejido	AT	
A~	AGRICULTURA F MALAGA,	E50031	85	Málaga	Málaga	вт	
AGRICIT	AG' DE ^c	E500	85	Málaga	Pizarra	ВТ	

Seleccionamos el suministro sobre el que queremos realizar la modificación de potencia y pulsamos sobre el botón "Agregar Suministros Seleccionados". Se nos cerrará la ventana actual y en la ventana padre, veremos como aparece el suministro seleccionado.

Usuario: vir Tipo: Rt Perfil: Varios MÁS DATOS	MODIFICACION DE LA POTENCIA CONTRATADA	
Suministros Facturas Gestiones Solicitudes	Datos de la solicitud Suministros Oficio solicitud Doc. Complementaria	
Administración Solicitudes de Perfil Precios Ayuda Otros	Suministro ES00. 92	Accion
	Añadir Suministros	

 Oficio solicitud: Una vez seleccionado el suministro pasamos a la pestaña "Oficio solicitud". En esta pestaña rellenaremos todos los datos necesarios para realizar la modificación de potencia.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 86 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:/	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

citudes de Perfil				
cios Ida	Datos de la solicitud			
os ormes	Suministros Oficio solicitud	Doc. Complementaria		
	CUPS		ES0031101483555001WL0	
	Régimen Equipo Medida Actual		En Alquiler	
	Tensión Actual		BT	
	Tarifa Acceso Actual		3.0A	
	Regimen Equipo Medida a Contratar		Seleccione régimen del Equipo	T
	Tensión a Contratar		Seleccione Tensión del suminis	tro 🔻
	Tarifa a Contratar		Seleccione una Opción	¥
	Potencia actual			
	P1	P2 P3	P4	P5 P6
	35.0	35.0 35.0		
	Potencia a Contratar			
	P1	P2 P3	P4	P5 P6
	Datos de la persona de contacto -			
	Nombre		Apellidos	

Vemos que la pantalla nos muestra los datos de que actualmente tiene contratado el suministro, y que no son editables desde el formulario mostrado. "Tensión Actual", "Tarifa Actual", "Actual Régimen de Equipo de Medida" y las "Potencias Contratadas".

Seguidamente, se pide que rellenemos los datos necesarios para llevar a cabo la modificación. El sistema comprobará que estos nuevos datos que introduzca no sean los mismos que hay actualmente contratados y que las potencias seleccionadas sean acordes al nivel de tensión y la tarifa a contratar.

N	ATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA	05/06/2019	PÁGINA 87 / 126
VERIFICACIÓN NJy	Gw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM http	://ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

inistros	Datos de la solicitud	
iones itudes	Suministros Oficio solicitud Doc. Complementaria	
inistración	Datos del contrato	
itudes de Perfil ios la	Tensión actual	BT
s	Tarifa actual	2.1A (1 periodos)
	Actual régimen del Equipo de medida	En Alquiler V
	Potencia actual (kW) P1(kW) P2(kW) P3(k	w) P4(kw) P5(kw) P6(kw)
	12.0	
	Tensión a contratar	BT
	Tarifa a contratar	3.0A (3 periodos)
	Régimen del Equipo de medida a contratar	En Alquiler 🔻
	Potencia a contratar (kW)	
	P1(kw) P2(kw) P3(k 20 20 20 20	W) P4(kW) P5(kW) P6(kW) Image: I
	Datos de la persona de contacto	
	Nombre Virginia	Apellidos
	Teléfono Fijo 954	Teléfono Movil 6666
	Email virgin 'Siuntadeandalucia e	

3. **Doc. Complementaria:** Una vez completado el oficio de solicitud, pasaremos a la pestaña de Documentación Complementaria, donde debemos adjuntar toda la documentación necesaria para realizar la gestión.

VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W00IDcJ4J39R6kdjTM https://ws050.juntadeandalucia.es/verifica	erificarFirma

Eacturas	 Certificado de Instalación Eléctrica de Baja Tensión (Boletin de Enganche), para el caso de ampliación de notencia
Gestiones Solicitudes	 2) Justificante de la Solicitud de Acometida (si procede), para el caso de ampliación de potencia o para cambio de tensión
Administración Solicitudes de Perfil	3) Última factura eléctrica disponible.
Precios Ayuda Otros	Hay que tener en cuenta que la potencia solicitada siempre debe ser menor que la que ampare el boletín de tensión (CIEBT).
Informes	Para suministros en AT:
	Además de lo anterior, en los casos de ampliación de potencia en alta tensión, se tendrá que comprobar previame
	 La nueva potencia solicitada en P3 o en P6 (en función de si es mayor de 450 kW) debe de estar dentro del actual rango de los trafos.
	 La potencia adscrita a los derechos de extensión y derechos de acceso debe ser mayor que la potencia solicitada en P3 o en P6 (en función de si es mayor de 450 kW).
	 En el caso de que la nueva potencia a solicitar sea mayor, se deberá adjuntar en la solicitud el Justificante de la Solicitud de Acometida.
	MODIFICACION DE LA POTENCIA CONTRATADA
	Datos de la solicitud
	Datos de la solicitud Suministros Oficio solicitud Doc. Complementaria
	Datos de la solicitud Suministros Oficio solicitud Doc. Complementaria
	Datos de la solicitud Suministros Oficio solicitud Doc. Complementaria Adjuntar Documentación Plantillas para descarga:
	Datos de la solicitud Suministros Oficio solicitud Doc. Complementaria Adjuntar Documentación Plantillas para descarga: - * Modelo de comunicado de Modificación de Potencia -
	Datos de la solicitud Suministros Oficio solicitud Doc. Complementaria Adjuntar Documentación Plantillas para descarga: - Modelo de comunicado de Modificación de Potencia Selerciona un fichero: Selerciona un fichero: Selerciona de transmissiona de la solicita de la

En esta pestaña está disponible un enlace para descargar el "Modelo de comunicado de Modificación de Potencia". Se debe descargar, cumplimentarlo con los datos necesarios, y una vez cumplimentado, adjuntarlo a la solicitud desde esta misma sección.

Una vez cumplimentadas las 3 pestañas, pulsando sobre el botón "Solicitar", realizaremos la solicitud de la MP, y la aplicación nos mostrara un mensaje indicando que la solicitud se realizado correctamente. Además observamos como en nuestra bandeja de "Gestiones reportadas por mí" nos aparece una nueva gestión ("MP_2014_XXXX") a la que podemos realizarle un seguimiento como se indica en apartados de este documento.

	17101101 007 120
VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W00IDcJ4J39R6kdjTM https://ws050.juntadeanda	alucia.es/verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

ipo: REDEJA erfil: Varios	Procedimiento/s creado/s of	correctamente		
MAS DATOS				
Suministros	Notificaciones			
Facturas				L
Gestiones		litulo	Fecha Emision	Le
oncitudes Administración	BSD	2. Contraction of the state of	12:12	
Solicitudes de Perfil Precios		BSD	24/09/2014 12:12	
Ayuda Dtros		Solicitud de perfil "FIRMA AUTORIZADA"	22/09/2014 09:09	
		Solicitud de perfil "RESPONSABLE SUMINISTRO"	22/09/2014 09:03	
	Se solicita su validacion par	ra un nuevo perfil en la Agrupacion , ~ 1, EMERGENCIAS Y	22/09/2014 09:02	
			ver	
	Tramitaciones asignad	das		
	Expediente	Tarea Fecha	Emisión	
	Expediente	Tarea Fecha EIRMAR UN OFICIO DE SOLICITUD 25/09/201	Emisión 4 - 10:18:12	
	Expediente	Tarea Fecha FIBMAR UN OFICIO DE SOLICITUD 25/09/201	Emisión 4 - 10:18:12 ver	rm
	Expediente	Tarea Fecha EIBMAR UN OFICIO DE SOLICITUD 25/09/201	Emisión 4 - 10:18:12 ver	n
	Expediente	Tarea Fecha FIRMAR UN OFICIO DE SOLICITUD 25/09/201	Emisión 4 - 10:18:12 ver	r n
	Expediente	Tarea Fecha EIEMAR UN OFICIO DE SOLICITUD 25/09/201	Emisión 4 - 10:18:12 ver	ī
	Expediente	Tarea Fecha FIRMAR UN OFICIO DE SOLICITUD 25/09/201	Emisión 4 - 10:18:12 ver	rm
	Expediente	Tarea Fecha FIRMAR UN OFICIO DE SOLICITUD 25/09/201	Emisión 4 - 10:18:12 ver	ſm
	Expediente MP_2014	Tarea Fecha EIBMAR UN OFICIO DE SOLICITUD 25/09/201	Emisión 4 - 10:18:12 ver	ſ
	Expediente	Tarea Fecha FIRMAR UN OFICIO DE SOLICITUD 25/09/201	Emisión 4 - 10:18:12 ver	ſ
	Expediente MP_2014 Gestiones reportadas	Tarea Fecha EIBMAR UN OFICIO DE SOLICITUD 25/09/201 25/09/201	Emisión (4 - 10:18:12 ver	
	Expediente	Tarea Fecha EIBMAR UN OFICIO DE SOLICITUD 25/09/201 por mí Procedimiento	Emisión 4 - 10:18:12 ver	
	Expediente MP_2014 Gestiones reportadas Expediente MP_2014	Tarea Fecha EIBMAR UN OFICIO DE SOLICITUD 25/09/201 por mí	Emisión (4 - 10:18:12 ver cha Emisión /2014 - 10:18:10	
	Expediente MP_2014 Gestiones reportadas Expediente MP_2014 BSD_2014	Tarea Fecha EIEMAR UN OFICIO DE SOLICITUD 25/09/201 por mí	Emisión (4 - 10:18:12 ver cha Emisión (2014 - 10:18:10 (2014 - 10:27:11	
	Expediente MP_2014 Gestiones reportadas Expediente MP_2014 BSD_2014	Tarea Fecha EIBMAR UN OFICIO DE SOLICITUD 25/09/201 por mí	Emisión (4 - 10:18:12 ver cha Emisión (2014 - 10:18:10 (2014 - 10:27:11 (2014 - 10:27:09	r m
	Expediente MP_2014 Gestiones reportadas Expediente MP_2014 BSD_2014_L BSD_2014_L ESD_2014_L ESD_2014_C ESD_2014C ESD_2014C ESD_2014C ESD_2014C ESD_2014C ESD_2014C ESD_2014C ESD_2014C ESD_2014C ESD_2014 ES	Tares Fecha EIRMAR UN OFICIO DE SOLICITUD 25/09/201 por mí	Emisión (4 - 10:18:12 ver ver (2014 - 10:18:10 (2014 - 10:18:10 (2014 - 10:27:09 (2014 - 10:27:09 (2014 - 10:27:09	

Una vez realizada la solicitud, ésta tiene que ser firmada digitalmente por el usuario con perfil "Firma Autorizada" de la agrupación a la que pertenece el suministro que seleccionamos al realizar la solicitud. Por tanto, cuando el usuario con dicho perfil, entre en la aplicación, en su bandeja de "Tramitaciones asignadas" le aparecerá que tiene una tarea pendiente de hacer, que se llama "FIRMAR UN OFICIO DE SOLICITUD".

Tramitaciones asignadas

Expediente	Tarea	Fecha Emisión
MP_2014_	FIRMAR UN OFICIO DE SOLICITUD	25/09/2014 - 10:18:12
		Vor

Pulsando sobre el texto "FIRMAR UN OFICIO DE SOLICITUD" accederemos a la pantalla de la tarea en cuestión, en la que tenemos que firmar electrónicamente la solicitud

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Usuario: vii Tipo: REDEJA	EIRMAR UN OFI	CIO DE SOLICITUD (MP_2014)		
erfil: Varios MÁS DATOS	Datos de la tarea			
100 00100	Cups:	ES0031		
Suministros Facturas Gestiones Solicitudes	Datos del contra	ato		
Solicitudes de Perfil Precios Ayuda Otros	Tensión actual:	BT	Tarifa actual:	2.1A(-1- periodos)
	Actual régimen del Equipo de medida:	En Alquiler V		
	Potencia Actual	Ĩ		
	Potencia1:	12.0	Potencia2:	5
	Potencia3:	με	Potencia4:	jā.
	Potencia5:		Potencia6:	*
	Potencias a con	tratar		
	Tensión a contratar:	BT	Tarifa a contratar:	3.0A(-3- periodos)
	Régimen del Equipo de medida a contratar:	En Alquiler 🔻	Potencia1:	20
	Potencia2:	20	Potencia3:	20
	Potencia4:	ā:	Potencia5:	
	Potencia6:	2		

Para ello al final de la pantalla vemos como aparece incrustado el documento de la solicitud, junto con la opción "Firmar" justo debajo.

Al pulsar sobre "Firmar", el sistema solicitará que seleccione el certificado digital, de los que hay instalados en su navegador, con el que desea firmar. Si el DNI del certificado digital seleccionado coincide con el DNI del usuario que está firmando en la aplicación, la firma se realizará correctamente, en caso contrario la aplicación no permitirá que firme digitalmente el documento.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			PÁGINA 91 / 126
VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM http			verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

suario: - po: REDEJA erfil: Varios	Potencia2:	20	Potencia3:	20	
MÁS DATOS	Potencia4:	5	Potencia5:		
Suministros Facturas Gestiones	Potencia6:				
Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil	Datos de la p	ersona de contacto			
Precios Ayuda Otros	Nombre:	Virginia	Apellidos:		
	Teléfono Fijo:	954.	Teléfono Movil:		
	Email:	virgin @juntade;			
	J	unta de Andalucia	CONSEJER	ia de	*
	J	UNTA DE ANDALUCIA Fecha: 25 de septiembre de 2014 Ref: MP_2014 Asunto: Nodificación de la potencia contratada. Suministro eléctrico dentro del contrato centratazado de REDE2A.	CONSEJER AGENCIA ANDALUZA DE AA Departamento de Gest Administración Pública C/ Isaac Newlon, 6. 41002: SEVILLA	lÁ DE LA ENERGIA Ión Energética en la	*
	J	Pecha: 25 de septiembre de 201* Ref: MP_2014 Asunto: Modificación de la potencia contratada. Suministro eléctrico dentro del contrato centralizado do REDEJA.	CONSEJER AGENCIA ANDALUZA DE A/A Departamento de Gest A/A Departamento de Gest Administración Pública C/ Isaac Newton, 6. 41092- SEVILLA Ia potencia confratada para	IÍA DE LA ENERGIA ión Energética en la el siguiente suministro eléctrico	
	J	Pecha: 25 de septiembre de 201' Ref: Mr_2014 Asunto: Modificación de la potencia contratada. Suministre delectrico dentro del contrato centralizado de REDEJA Por el presente escrito se solicita la modificación de dentro del actual contrato centralizado de REDEJA: Por el presente escrito se solicita la modificación de dentro del actual contrato centralizado de REDEJA:	CONSEJER AGENCIA ANDALUZA DE AAA Departamento de Gest Administración Pública C/ Isaac Newton, 6. 41092- SEVILLA Ia potencia contratada para	IA DE LA ENERGIA ión Energética en la el siguiente suministro eléctrico	
	J	VINTA DE ANDALUCIA Facha: 25 de septiembre de 201 [/] Ref: MP_2014 Asunto: Modificación de la potencia contratada. Sumitário electrico del contrato centralizado de REDEJA. Por el presente escrito se solicita la modificación de dentro del acutal contrato centralizado de REDEJA: Razón Social: A. CIF: L CUFS (22 digitos): ESC Dirección completa del punto de suministro: AVE	CONSEJER AGENCIA ANDALUZA DE A/A Departamento de Gesa Administración Poblea C/ Isaac Newton, 6. 41022-SEVILLA Ia potencia contratada para	IA DE LA ENERGIA ión Energética en la el siguiente suministro eléctrico	

Una vez firmado el documento aparecerá la misma pantalla pero en lugar de la opción "Firmar" aparecerá la opción "Enviar", y una vez que pulsemos sobre dicha opción, la gestión quedará firmada y pasará a ser valorada por la Agencia Andaluza de la Energía.

Si todo sigue su trámite normal, la AAE validará su solicitud, trasladará la petición a la Comercializadora y cuando ésta lleve a cabo la modificación de potencia, el sistema le mostrará una notificación en su bandeja "Notificaciones".

Agencia Andaluza de la Energía CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA GESTIÓN DEL C.U. REDEJA				
Usuario: † Tipor REDL.+ Perfil: Vario:	Notificaciones			
MAS DATOS	Tatulo	Fecha Emision	Loida	
Suministres	19P_2014_L. Passo al estado. REVISAR DATOS COMERCIALIZADORA	25/09/2014 10:46		
Facturas	MP_2014_1 Paso al estado REVISAR DATOS AAE	25/09/2014 10:45	8	
Solicitudes	BSD_2014_ :Paso al estado REVISAR DATOS COMERCIALIZADORA	24/09/2014 12:12	Ø	
Solicitudes de Perfii	BSD_2014, Pase al estado REVISAR DATOS AAE	24/09/2014 12:12	10	
Ayuda Ofres	Solobul de peril TERMA AUTORIZADA.	22/09/2014 09:09	8	

Si accedemos a dicha notificaciones, veremos que nos indica que nuestra solicitud ha sido realizada correctamente.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

inicio	Inicio 🔹 Šalir 🕯
Usuario: vii Tipo: REDEJA Perfil: Varios MÁS DATOS	
Suministros Facturas Geettones Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil Precios Ayuda Otros	MP_2014: Paso al estado REVISAR DATOS COMERCIALIZADORA Fecha de emisión 25/09/2014 10:46 Destinatario V Tipo Gestion Descripción
	La gestión asociada al suministro ES00311914 ^{~94} F ha pasado al estado REVISAR DATOS COMERCIALIZADORA. El último usuario de la Aplicación que intervino en jestión escribió el siguiente comentario: Perfil "TRAMITADOR.TECNICO"; Se envía a la Comercializadora
	Marcar como no leida Volve

Puede ocurrir que los datos indicados en la solicitud no sean correctos o la AAE indique que necesita corregir algo. En ese caso, en su bandeja "Tramitaciones Asignadas" le aparecerá una tarea llamada "Subsanar Responsable"

Tramitaciones asignadas

ECONICADI E		
CESPONSABLE	25/09/2014 - 10:57:49	
		ver más

Accediendo a dicha tarea, podrá ver el comentario en el que se le indica lo que debe subsanar y podrá editar los campos de la solicitud necesarias para corregir el problema.

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Usuario: vir Tipo: REDEJA Perfil: Varios	SUBSANAR RES	PONSABLE (MP_2014)		
MÁS DATOS	Datos de la tarea	Documentacion		
Suministros Facturas	Cups:	ES003119 [°]		
Gestiones Solicitudes Administración	Datos del contra	ato		
Solicitudes de Perfil Precios Ayuda Otros	Tensión actual:	BT	Tarifa actual:	2.1A(-1- periodos)
	Actual régimen del Equipo de medida:	En Alquiler 🔻		
	Potencia Actual	I		
	Potencia1:	12.0	Potencia2:	-
	Potencia3:		Potencia4:	
	Potencia5:	-	Potencia6:	-
	Potencias a con	tratar		
	* Tensión a contratar:	BT	* Tarifa a contratar:	3.0A (3 periodos)
	Régimen del Equipo de medida a contratar:	En Alquiler 🔻	Potencia1:	20
	Potencia2:	20	Potencia3:	20
	Potencia4:		Potencia5:	
	Potencia6:			

Una vez corregidos, si pulsamos solicitar, la gestión pasará otra vez al estado "Firmar un oficio de solicitud" ya que la solicitud ha sido modificada y debe ser firmada digitalmente por el usuario Firma Autorizada de la agrupación a la que pertenece el suministro y enviar.

Una vez firmada, la gestión volverá a seguir el mismo cauce que el descrito anteriormente, o todo va bien y se realiza correctamente la modificación de potencia o se le pueden solicitar tantas subsanaciones como sean necesarias.

7.6. CAMBIO DE TITULARIDAD (CTIT)

Esta gestión se debe iniciar cuando se desea cambiar la entidad titular de un suministro (CUPS) que ya está integrado en REDEJA, de modo que la nueva entidad titular también es una entidad adherida a REDEJA. Por tanto, el suministro estaba inicialmente en REDEJA y tras el cambio, sigue en REDEJA.

Para realizar una CTIT, una vez dentro de la aplicación, se selecciona "Solicitudes" en el menú de la izquierda y tras esto, se selecciona "Cambio de titularidad REDEJA (CTIT)".

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Agencia Andaluza CONSEJERÍA DE H	de la Energía IACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA GESTIÓN DEL C.U. REDEJA
Inicio	Inicio 🗶 Salir
Usuario: juand.marin Tipo: REDEJA Perfil: Varios MÁS DATOS	Menú de Solicitudes
Suministros Facturas Gestiones Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil Precios Ayuda Otros Informes	 Suministros que NO tienen Contrato REDEJA Contratar en REDEJA nuevos suministros eléctricos (NNSS) Contratar en REDEJA suministros eléctricos existentes (IC) Suministros que SI tienen Contrato REDEJA Dar de baja Suministro (BCD) Cambios de Titularidad Baja sin desenganche (BSD) (cambio de titularidad REDEJA (CTIT) Modificar potencia contratada (MP) Modificar régimen equipo de medida (MRE) Actualizar datos de facturación (ADF) Reclamaciones (RECL) Asesoramiento Técnico (ASTC) Otros Solicitud de información (INFO) Atta de entidades titulares (AET)

El proceso puede comenzar de dos formas:

- <u>A petición del Organismo que va a dejar o ceder el suministro</u>. Una vez completados los datos, necesitará el consentimiento del interlocutor del Organismo que va a asumir el suministro. Una vez dado el consentimiento, se podrá continuar con la tramitación.
- b) <u>A petición del Organismo que va a tomar o coger el suministro</u>. Es necesaria la firma, en la solicitud, del actual *Firma Autorizada* de la *Agrupación* que va a ceder el suministro.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 95 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https	://ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

CONSEJERÍA DE	HACIENDA, ÎNDUSTRIA Y ENERGIA GESTION DEL C.U. REDEJA
<u>cio</u> > undefined	Trido 化 Sali
suario: juand.marin ipo: REDEJA erfil: Varios	Intermación: Procedimiento mediante el cual se solicita, para un suministro, cambiaría su titularidad a favor de otra entidad adherida a REDEJA.
MÁS DATOS	Existen tres modalidades de cambio de titularidad: - Traspaso: cambio de titularidad solicitado por el actual titular (cedente) o por el nuevo titular
uministros	(adquiriente), en base a <u>Comunicado</u> firmado por ambas partes, siempre y cuando <u>el actual titular</u> esté al corriente del pago de las facturas.
lestiones olicitudes	 Subrogacion: Traspaso en el que los derechos y obligaciones existentes se asocian al nuevo titular. Ej.: en caso de que exista deuda por facturas pendientes de pago, el nuevo titular asume el pago de la deuda.
dministración olicitudes de Perfil	 a decua. Cambio de nombre: cambio de titularidad solicitado por el actual titular o el nuevo titular, en base a documento de justo título siempre y cuando el solicitante etá al corriente del pago de las
recios yuda)tros	facturas. Se entiende por justo título alguno de los siguientes decarcomine de pago de las facturas. Se entiende por justo título alguno de los siguientes documentos que justifican la nueva títularidad (adquiriente) del suministro: contrato de alquiler/arrendamiento, compra – venta, escrituras, resolución de asignación/ administración de instalaciones.
nformes	Documentación que se debe adjuntar a la solicitud (tanto si es BT como AT): 1) DNI/CIF de ambas partes.
	2) Última factura eléctrica disponible.
	3) <u>En caso de cambio de titularidad por Cambio de nombre</u> es necesario aportar documento de justo título. Se entiende por justo título alguno de los siguientes documentos que justifican la nueva titularidad (adquiriente) del suministro:
	 a. Contrato de alquiler/arrendamiento. b. Compra – venta. c. Escrituras. d. Resolución de asignación/ administración de instalaciones (*). (**) Válido sólo para cambios de titularidad entre entidades REDEJA sin cambio de CIF.
	Para suministros en AT: Además de lo anterior, se informa que, algunas Delegaciones Provinciales de Industria (Ej: Sevilla), están exigiendo el cambio de titularidad de las instalaciones de alta tensión como paso previo al cambio de titularidad del contrato de suministro eléctrico. En ese caso, es necesario acompañar cualquiera de los siguientes documentos adicionales a los arriba indicados para la solicitud de cambio de titularidad de un suministro eléctrico en alta tensión:
	 Solicitud de cambio de titularidad a Industria. El cambio de titularidad propiamente dicho. Enterado de Industria del cambio de titularidad.
	Hay que tener en cuenta que: - El documento aportado debe llevar el sello de Industria. - Si el nuevo titular no está dado de alta en nuestros sistemas hay que aportar el CIF del mismo.
	CAMBIO DE TITULARIDAD
	Datos de la solicitud
	¿Es el actual titular (cedente), o va a ser el nuevo titular (adquiriente) de el/los suministro/s para los que se va a solicitar el cambio de titularidad? Soy el actual titular (cedente) de el/los suministro/s
	Solicito ser el nuevo titular (adquiriente) de el/los suministro/s

Una vez señalada la opción de inicio de la CTIT, el proceso es análogo al descrito en gestiones anteriores.

Será necesario cumplimentar las tres pestañas. CAMBIO DE TITULARIDAD

AMBIO DE T	ITULARIDAD		
Datos de la soliciti	bu		
čEs el actual titular (● Soy el actual titu ○ Solicito ser el nu	cedente), o va a ser el r ular (cedente) de el/los sevo titular (adquiriente	uevo titular (adquiriente) de el/los suministro/s) de el/los suministro/s	suministro/s para los que se va a solicitar el cambio de titularidad?
Suministros	Oficio solicitud	Doc. Complementaria	
Suministros se No hay sum	leccionados ninistros seleccio	nados	_
Añadir Suministr	05		Importar Suministro Desde Exce
olicitar			Guardar Borrador Carnar Borrador

1. SUMINISTROS

Como el suministro ya está en REDEJA, sólo habrá que seleccionarlo para añadirlo a la gestión. Para ello pulsamos el botón " Añadir Suministros " y aparecerá una ventana emergente que nos permite buscar el CUPS a añadir.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 96 / 126
VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https://		//ws050.juntadeandalucia.es/\	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Mina	S
---	---

🔿 Gestión del C.U. REDEJA - Goo	ogle Chrome					_		×
								Q
Buscar CUPS	Busca	r						
Entidad titular	Agrupación de suministros	Suministro Cups	Nº Contrato	Provincia	Municipio	Tensión	Seleccion	nar
		No se ha encontra	do ningún registro.					
Ante Sig.						Mostrando	0 - 0 / total 0	registros
Agregar Suministros Seleccionados Cerrar								

Una vez identificado el CUPS se selecciona y se pulsa "Agregar" suministro seleccionado. Esto cierra la ventana y regresa a la pantalla de las tres pestañas, en la que se mostrará el CUPS seleccionado.

2. OFICIO SOLICITUD

En esta segunda pestaña se cumplimentan datos referidos a la entidad, expediente de contratación, agrupación y datos de facturación.

NOTA IMPORTANTE. Las condiciones de precios, entre otras, que se aplican a los suministros eléctricos integrados en REDEJA se rigen según el Acuerdo Marco que se encuentre en vigor. Este Acuerdo Marco se suscribe entre la Consejería competente en la materia y la empresa comercializadora que haya resultado adjudicataria (Ver el apartado Glosario de términos).

Todas las entidades integradas en REDEJA deben haber formalizado el correspondiente expediente de contratación al amparo de dicho Acuerdo Marco. Se ha dispuesto una aplicación Web (<u>https://ws211.juntadeandalucia.es/InterlocutoresOrganismos</u>) para la gestión documental de cada uno de los expedientes de contratación que se formalicen.

Todo suministro que se integre en REDEJA debe quedar asociado a un expediente de contratación. Por tanto, para poder incluir un suministro en REDEJA, debe existir el expediente de contratación correspondiente en el cual se integrará el suministro, de forma que sus facturas se abonarán con cargo a dicho expediente de contratación.

Dependiendo de la opción inicialmente elegida, el contenido de esta pestaña es ligeramente distinto.

1. Soy el actual titular (cedente) de el/los suministro/s

CAMBIO DE TITULARIDAD

Datos de la solicitud Es el actual titular (cedente), o va Soy el actual titular (cedente) Solicito ser el nuevo titular (a	a a ser el nuevo titular (adquiriente) de el/los su <mark>de el/los suministro/s</mark> dquiriente) de el/los suministro/s	ministro/s para los que se va a solicitar el cambio de titularidad?
Suministros Oficio so	licitud Doc. Complementaria	
Tipo de cambio de titularidad	Seleccione tipo cambio]
Datos del nuevo titular	No hay entidades seleccionadas	
Expediente de contratación	Seleccione expediente de contratación	Añadir Entidad
		Seleccionar Expediente
icitar		Guardar Borrador Cargar Borrado

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 97 / 126
VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM			//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

- a) <u>SELECCIONAR TIPO DE CAMBIO DE TITULARIDAD</u>. En este caso, el tipo de cambio de titularidad sólo permite la opción "Cambio por nombre". Si fuese otro el caso, se puede aportar un documento que así lo aclare.
- b) <u>SELECCIONAR ENTIDAD</u>. Seguidamente se debe seleccionar la nueva entidad titular del suministro. Para ellos pulsamos sobre el botón añadir entidad y se mostrará una nueva ventana con un listado de entidades titulares a las que podemos asociar el suministro. El listado de entidades que se muestra dependerá del usuario que esté realizando la gestión. No obstante, se pueden buscar más entidades pulsando el botón "Buscar más entidades".

Descripción:	CIF:	Interlocutor:	Tipo:	Seleccionar
		*	Consejería	0
			Organismo	•
Ant. Sig.				Mostrando 1 - 2 / total: 2 registros
	A	gregar Entidad Seleccionada Cerrar		
Buscar mas entidades				

Seleccionamos la entidad titular deseada y pulsamos sobre el botón "Agregar Entidad Seleccionada". Esto cierra la ventana y vuelve a la pestaña "Oficio Solicitud".

c) <u>SELECCIONAR EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</u>. A continuación, se podrá pulsar el botón "Seleccionar Expediente" y así seleccionar el expediente de contratación dentro quedará incluido el suministro cuya titularidad se está cambiando en REDEJA. Como se ha indicado, las facturas irán con cargo a dicho expediente.

CAMBIO DE TITULARIDAD

Datos de la solicitud			
¿Es el actual titular (cedente), o va ● Soy el actual titular (cedente) ⊖ Solicito ser el nuevo titular (ac	a ser el nuevo titular (adquiriente) de el/ de el/los suministro/s lquiriente) de el/los suministro/s	los suministro/s para los o	que se va a solicitar el cambio de titularidad?
Suministros Oficio sol	icitud Doc. Complementaria		
Tipo de cambio de titularidad	Cambio por nombre	T	
Datos del nuevo titular		Entidad	Accion Eliminar
Expediente de contratación	Seleccione expediente de contratación		Añadir Entidad
			Seleccionar Expediente
Solicitar			Guardar Borrador Cargar Borrador

Al pulsar sobre "Seleccionar Expediente", se abrirá una ventana que permitirá seleccionar los expedientes existentes de la entidad seleccionada previamente.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 98 / 126
VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https:/		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma	

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

		Buscar:	
Nº Expediente 🔺	Expediente	Organismo 🇘	
		ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	Seleccionar
		EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Seleccionar
		ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	Seleccionar
		EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Seleccionar
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Seleccionar
	· · ·	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Seleccionar
		EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Seleccionar
		EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	Seleccionar
		ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	Seleccionar

En la parte superior derecha aparece un buscador que permite buscar por referencia del expediente/denominación del contrato derivado del acuerdo marco. Una vez encontrado, se debe pulsar su botón "Seleccionar". Esto cierra la ventana y vuelve a la pestaña "Oficio Solicitud".

2. Solicito ser el nuevo titular (adquiriente) de el/los suministro/s

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 99/126
VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https://			//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

CAMBIO DE TITULARIDAD

Soy el actual titular (cedente)) de el/los suministro/s			
Solicito ser el nuevo titular (a	dquiriente) de el/los suministro/s	1		
Suministros Oficio so	licitud Doc. Complement	ntaria		
ipo de cambio de titularidad	Seleccione tipo cambio	•		
atos del nuevo titular	No hay entidades seleccionadas			
				Añadir Entida
No. 1. Const.		- 11-		
xpediente de contratación	Seleccione expediente de contrata	scion		
				Seleccionar Expedient
atos de la agrupación de	No hav agrupaciones seleccionada	5		
uministros	,,,,			
			Añadir	Firma Autorizada y Responsab
Datos de facturación	No hay facturaciones seleccionada	25		
				Añadir Datos Facturació
Datos de facturación	1			
V	ia	Nombre	Númer	o Portal Otros
Dirección	Seleccione	▼		
Código Postal				
Provincia Sel	eccione Provincia	 Municipio 	Seleccione Municipio	•
		_	└─Nº Cuenta Bancaria (IBAN)	
Forma de Pago Se	leccione Forma de Pago	•		

- a) SELECCIONAR TIPO DE CAMBIO DE TITULARIDAD. Las opciones son:
- <u>Cambio por nombre</u>. Cambio de titularidad que se aplicará en los casos donde el usuario que ya es el usuario efectivo del suministro, quiera regularizar la titularidad del mismo y que por distintas circunstancias el contrato se encuentre a nombre de otro titular.
- <u>Traspaso</u>. Cambio de titularidad solicitado por el nuevo titular, según documento firmado por ambas partes, siempre y cuando el actual titular esté al corriente del pago de las facturas.
- <u>Subrogación</u>. Los derechos y obligaciones existentes se asocian al nuevo titular. Ej.: en caso de que exista deuda por facturas pendientes de pago, el nuevo titular asume el pago de la deuda.
- b) <u>SELECCIONAR ENTIDAD</u>. Seguidamente se debe seleccionar la nueva entidad titular del suministro. Para ellos pulsamos sobre el botón añadir entidad y se mostrará una nueva ventana con un listado de entidades titulares a las que podemos asociar el suministro. El listado de entidades que se muestra dependerá del usuario que esté realizando la gestión. No obstante, se pueden buscar más entidades pulsando el botón "Buscar más entidades".

100

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 100 / 126
VERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https			//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Descripción:	CIF:	Interlocutor:	Tipo:	Seleccionar
		*	Consejería	0
			Organismo	0
Ant. Sig.				Mostrando 1 - 2 / total: 2 registros
	A	gregar Entidad Seleccionada Cerrar		
Buscar mas entidades				

Seleccionamos la entidad titular deseada y pulsamos sobre el botón "Agregar Entidad Seleccionada". Esto cierra la ventana y vuelve a la pestaña "Oficio Solicitud".

c) <u>SELECCIONAR EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</u>. A continuación, se podrá pulsar el botón "Seleccionar Expediente" para así seleccionar el expediente de contratación dentro del cual quedará incluido el suministro cuya titularidad se está cambiando en REDEJA. Como se ha indicado, las facturas irán con cargo a dicho expediente.

Al pulsar sobre "Seleccionar Expediente", se abrirá una ventana que permitirá seleccionar los expedientes existentes de la entidad seleccionada previamente.



En la parte superior derecha aparece un buscador que permite buscar por referencia del expediente/denominación del contrato derivado del acuerdo marco. Una vez encontrado, se debe pulsar su botón "Seleccionar". Esto cierra la ventana y vuelve a la pestaña "Oficio Solicitud".

f) <u>CUMPLIMENTAR DATOS DE FACTURACIÓN</u>. Finalmente, sólo será quedará cumplimentar los datos de facturación, es decir, donde se desea que se envíen las facturas. Si existen datos de facturación de esa misma *Agrupación*, al pulsar sobre "Anadir datos de facturación", aparecerán los existentes en otras agrupaciones de suministros. Si en algún caso son los mismos, podrán seleccionarse y se añadirán de forma automática.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 101 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Datos de facto	iración					
Dirección	Via	Nombre		Núm	ero Portal Otros	
0.0000000000						
Código Postal						
Provincia	Seleccione Provincia	•	Municipio	Seleccione Municipio		•
Forma de Pago	Seleccione Forma de Pago 🔹		ienta Bancaría			-

3. DOC. COMPLEMENTARIA

En esta tercera pestaña se debe adjuntar toda la documentación necesaria para realizar la gestión.

8	
Documentación que se debe 1) DNI/CIF de ambas	: adjuntar a la solicitud (tanto si es BT como AT): ; partes.
Última factura eléc	trica disponible.
 <u>En caso de cambi</u> título. Se entiende p titularidad (adquirien) 	o de titularidad por <u>Cambio de nombre</u> es necesario aportar documento de justo por justo título alguno de los siguientes documentos que justifican la nueva te) del suministro:
a. Contrato de b. Compra – v c. Escrituras. d. Resolución (*) Válido sólo	: alquiler/arrendamiento. enta. de asignación/ administración de instalaciones (*). o para cambios de titularidad entre entidades REDEJA sin cambio de CIF.
Para suministros en AT: Además de lo anterior, se in cambio de titularidad de las suministro eléctrico. En ese arriba indicados para la solic	forma que, algunas Delegaciones Provinciales de Industria (Ej: Sevilla), están exigiendo el i instalaciones de alta tensión como paso previo al cambio de titularidad del contrato de i caso, es necesario acompañar cualquiera de los siguientes documentos adicionales a los itud de cambio de titularidad de un suministro eléctrico en alta tensión:
 Solicitud de cambio de titu El cambio de titularidad pi Enterado de Industria del 	ularidad a Industria. ropiamente dicho. cambio de titularidad.
Hay que tener en cuenta qu - El documento aportado de - Si el nuevo titular no está	e: 2be llevar el sello de Industria. dado de alta en nuestros sistemas hay que aportar el CIF del mismo.
CAMBIO DE TITULARIDAD)

Datos de la solicitu	ıd		
čEs el actual titular (o	tedente), o va a ser el r	uevo titular (adquiriente) de el/	/los suministro/s para los que se va a solicitar el cambio de titularidad?
 Soy el actual titu Solicito ser el nu 	ilar (cedente) de el/los : evo titular (adquiriente)	suministro/s) de el/los suministro/s	
- 501010 501 0 110	ero danar (abquinenta)		_
Suministros	Oficio solicitud	Doc. Complementaria	
Adjuntar Do	ocumentación _{escarga:} - <u>Modelo de</u>	l comunicado de cambio de titul	aridad
Selecciona un fie	chero:		
		Haga did	k o arrastre un fichero

Como se puede observar, sobre el fondo amarillo se detallan los documentos que se deben aportar y, además, se puede descargar un modelo de solicitud de cambio de titularidad.

102

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 102 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:/	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

PRESENTAR SOLICITUD

Una vez cumplimentadas las tres pestañas, se debe pulsar el botón "Solicitar".

	8		
čEs el actual titular (ce O Soy el actual titula O Solicito ser el nue	edente), o va a ser el n ar (cedente) de el/los : avo titular (adquiriente)	uevo titular (adquiriente) de el suministro/s) de el/los suministro/s	llos suministro/s para los que se va a solicitar el cambio de titularidad?
Suministros	Oficio solicitud	Doc. Complementaria	l i i i i i i i i i i i i i i i i i i i
Plantillas para de	scarga: - <u>Modelo de</u>	comunicado de cambio de titul	aridad
Selecciona un fic	hero:		
		Haga dic	k o arrastre un fichero

La solicitud de cambio de titularidad (CTIT) quedará pendiente de la *Firma* para su presentación definitiva.

En la pantalla de inicio de la aplicación, **el usuario al que se le haya asignado el perfil de** *Firma* podrá ver que la gestión está pendiente de él.

Agencia Andaluza CONSEJERÍA DE H	de la Energía ACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA	GESTIÓN DE	EL C.U. REDEJA	
Inicio > undefined			Ini	cio 💼 🛛 Salir 📴
Usuario: Tipo: REDEJA Perfil: Varios MÁS DATOS	Procedimiento/s creado/s corre	ectamente		
Suministros	Notificaciones			
Facturas		Titulo	Facha Emision	Leida
Gestiones				Leiua
Administración				
Solicitudes de Perfil				
Precios				
Otros				
Informes			1.,,	
	Tramitaciones pendier	ntes de mí	Ferba Emisión	ver más
	CTIT 2019	FIRMAR CAMBIO DE TITULARIDAD		
		E		
			Generar Exc	el ver más

Para firmar la solicitud, deberá pulsar sobre el texto "FIRMAR CAMBIO DE TITULARIDAD". A continuación, se mostrará una pantalla para firmar la solicitud. No obstante, se pueden dar dos situaciones:

- Si la agrupación configurada no existía, no se podrá realizar la firma hasta que el *Interlocutor* valide la *agrupación*.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 103 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:/	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Agencia Andalu CONSEJERÍA D Inicio > undefined	uza de la Energía E HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA	GESTIÓN DEL C.U. REDEJA
Usuario: juand.marin Tipo: REDEJA Perfil: Varios	Su solicitud está bloqueada hasta que	no valide la nueva Agrupación su Interlocutor
MÁS DATOS	FIRMAR CAMBIO DE TITULARIDA	D (CTIT 2019)
Facturas Gestiones Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil	Datos de la tarea Cups:	کوہ کے e actual titular, o תעפעס va aser el nuevo titular?:
Precios Ayuda Otros	Tipo de cambio de titularidad:	Entidad Titular:
Informes	Agrupación:	Persona Responsable:
	Firma Autorizada:	Datos Facturación: No hay valor seleccionado
	Expediente:	
	Dirección de facturación	

Una vez que el Interlocutor haya validado la agrupación, podrá continuar con la firma.

- Si la agrupación configurada sí existía, no requiere validación por parte del *Interlocutor* y, por tanto, se puede realizar la firma y presentación.

Tras pulsar sobre el texto "FIRMAR CAMBIO DE TITULARIDAD", se muestra una pantalla con los principales datos de la solicitud, el documento que se va a firmar y debajo el botón "Firmar".

104

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 104 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría Gen	eral de Industria	a, Energía y Minas
----------------	-------------------	--------------------

rio: virginia.fernandez	Datos del con	trato		
e REDEJA il: Varios MÁS DATOS	Actual Empresa Comercializadora:		Fecha prevista:	_
uministros	Equipo medida:		Tarifa:	▼
acturas iestiones olicitudes dministración	Tensión:	τ		
olicitudes de Perfil recios	Potencias			
yuda Itros	Potencia1:	_	Potencia2:	_
	Potencia3:	-	Potencia4:	с.
	Potencia5:	1.52	Potencia6:	0
			CONSEJEI	RÍA DE
	J	unta de Andaluci	A CONSEJEI	RÍA DE IA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
	J	UNTA DE ANDALUCI Fecha: Ref: IC Asunto: Inclusión de un suministro elácitico exist en el contrato centralizado de REDEJA	A CONSEJEI ECONOM AGENCIA ANDALUZA DE A/A Departamento de Ges A/A Departamento de Ges A/A Departamento de Ges Administración Pública C/ Isaac Newton, 6. 41092- SEVILIA	RÍA DE IA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO E LA ENERGIA Istón Energética en la
	J	UNTA DE ANDALUCI Fecha: Ref: C Asunto: Inclusión de un suministro eléctrico exist en el contralo centralizado de REDEJA Por el presente escrito se solicita la inclusi contrato centralizado de REDEJA, tratándo lo cual e aportar los siguientes datos:	A CONSEJE ECONOM A AGENCIA ANDALUZA DE A/A Departamento de Ges A/A Departamento de Ges A/A Departamento de Ges Administración Pública C/ Isaac Newton, 6. 41092- SEVILLA Ión de un suministro eléctrico es se por tanto de un cambio de co	RÍA DE IA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO E LA ENERGIA titón Energética en la ristente en el actual mercializador, para
	J	UNTA DE ANDALUCI Fecha: Ref: (Asunto: Inclusión de un suministro eléctrico exist en el contralo centralizado de REDEJA Por el presente escrito se solicita la inclusi contrato centralizado de REDEJA, tratándo lo cual se aportar los siguientes datos: - Nuevo Titular - Tipo de Cambio: Cambio por nomber - Razón Social	A CONSEJE ECONOM A AGENCIA ANDALUZA DE A/A Departamento de Ges A/A Departamento de Ges Administración Pública C/ Isaac Newton, 6. 41092- SEVILLA Korl de un suministro eléctrico es es por tanto de un cambio de co	RÍA DE IA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO E LA ENERGIA tión Energética en la vistente en el actual mercializador, para
	J	UNTR DE ANDALUCI Fecha: Ref: C Asunto: Inclusión de un suministro eléctrico exist en el contrato centralizado de REDEJA Por el presente escrito se acidita la inclusa contrato centralizado de REDEJA, tratándo lo cuale e aportan los alguientes datos: - Nievo Titular - Tipo de Cambio: Cambio por nombr - Razón Social - CIF: - CUPS (22 dígitos): - Dirección completa del punto de sur	A CONSEJEI ECONOM A AGENCIA ANDALUZA DE AA Departamento de Ges Administracion Pública C/ Isaac Newton, 6. 41092- SEVILLA tôm de un suministro eléctrico es se por tanto de un cambio de co	RÍA DE IA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO E LA ENERGIA tión Energética en la vistente en el actual mercializador, para

Al pulsar sobre "Firmar", el sistema solicitará que seleccione el certificado digital, de los que hay instalados en su navegador, con el que desea firmar. Si el DNI del certificado digital seleccionado coincide con el DNI de la persona asociada al usuario que está firmando en la aplicación, la firma se realizará correctamente, en caso contrario la aplicación no permitirá que firme digitalmente el documento.

Una vez firmado el documento aparecerá la misma pantalla pero en lugar de la opción "Firmar" aparecerá la opción "Solicitar", y una vez que pulsemos sobre dicha opción, la gestión quedará firmada y pasará a ser valorada por la Agencia Andaluza de la Energía (AAE).

Si todo sigue su trámite normal, la AAE validará su solicitud, trasladará la petición a la comercializadora y cuando ésta lleve a cabo la inclusión del suministro, el sistema le mostrará una notificación en su bandeja "Notificaciones".

Puede ocurrir que los datos indicados en la solicitud no sean correctos o la AAE indique que necesita corregir algo. En ese caso, en su bandeja "Tramitaciones Asignadas" le aparecerá una tarea llamada "Subsanar Responsable".

Accediendo a dicha tarea, podrá ver el comentario en el que se le indica lo que debe subsanar y podrá editar los campos de la solicitud necesarias para subsanar lo que se le solicita. Escribiendo su comentario en "Texto descriptivo de la reclamación solicitada:" y adjuntando la documentación adicional en caso de que se requiriese.

Una vez corregidos, si pulsamos "Solicitar", la gestión pasará otra vez al estado "Firmar un oficio de solicitud" ya que la solicitud ha sido modificada y debe ser firmada digitalmente por el usuario *Firma Autorizada* de la *agrupación* a la que pertenece el suministro. Una vez firmada, aparecerá

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 105 / 126	
VERIFICACIÓN	RIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https:		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

la opción "Solicitar la gestión volverá a seguir el mismo cauce que el descrito anteriormente, o todo va bien y se realiza correctamente la inclusión en el contrato o se le pueden solicitar tantas subsanaciones como sean necesarias.

- A petición del Organismo que va a dejar o ceder el suministro. Una vez completados los datos necesitará el conocimiento del *Interlocutor* del Organismo que va a asumir el suministro. Una vez dado el consentimiento, se podrá continuar con la tramitación.
- A petición del Organismo que va a tomar o coger el suministro. Es necesaria la firma, en la solicitud, del actual Firma Autorizada de la Agrupación que va a ceder el suministro.

Es preciso, como en anteriores gestiones, añadir el suministro mediante la pestaña "Añadir Suministros". El proceso es idéntico al indicado en gestiones anteriores.

THE POLICE	ando 🖬 👌 Son s
Usuario: . Tipo: REDEJA Perfil: Varios MÁS DATOS	CAMBIO DE TITULARIDAD
Suministros Facturas Gestiones Solicitudes Administración Solicitar Perfil Precios Ayuda Otros	Datos de la solicitud Cis el actual tutar (cedenta) de el/os suministro/s Soy actual tutar (cedenta) de el/os suministro/s Sopiacio ser el nuevo tutar (adquiriente) de el/los suministro/s Suministros Oficio solicitud Doc. Complementaria Suministros seleccionados No hay suministros seleccionados Añadr Sumanistros

Introduciendo los datos del CUPS y pulsando en "buscar", aparecerán los datos del suministro, y deberá seleccionarse y pulsar sobre" Añadir suministros" seleccionado.

Entidad titular	Agrupación de suministros	Suministro Cups	Nº Contrato	Provincia	Municipio	Tensión	Seleccional
		No se ha encontr	ado ningún registro.				
Name and Address of the Owner o						Mostrando () - 0 / total 0 rec
Construction of the second							

En la pestaña denominada Oficio de solicitud, será preciso añadir la entidad. Aparecerán las entidades de las que el *responsable* figure con ese perfil, pero podrán añadirse otras entidades si fuese necesario.

Una vez completada la entidad, será preciso añadir la *persona responsable y firma* del suministro y su *agrupación*, confirmándola en caso de ser la misma.

106

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 106 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

	Selección de Firmante y Persona Responsable	
Persona Responsable	No hay persona Responsable selectionada	
		Añadir Persona Responsable
Firma Autorizada	No hay persona Firma Autorizade	
	Aceptar Cerrar	Añadir Firma Autorizada

Para asignar ambas personas aparece una pantalla para facilitar su búsqueda por nombre o apellidos.

Deben asignarse tanto la persona responsable como la firma autorizada.

Por último, será preciso añadir los nuevos datos de facturación del suministro, es decir, donde se desea que se envíen las facturas. Si existen datos de facturación de esa misma Agrupación, al pulsar sobre "Anadir datos de facturación", aparecerán los existentes en otras agrupaciones de suministros. Si en algún caso son los mismos, podrán seleccionarse y se añadirán de forma automática.

Datos de fact	uración ————					
Dirección	Via Seleccione	Nombr	e	N	úmero Portal	Otros
Código Postal						
Provincia	Seleccione Provincia	•	Municipio	Seleccione Municip	0	•
			uenta Bancaria -			

Por último, sólo resta añadir la documentación necesaria en la pestaña "Documentación Complementaria" y darle a "Solicitar".

Tras presionar en "Solicitar" se generará el Oficio de Solicitud. La persona con perfil *Firma Autorizada* de la *Agrupación* podrá proceder entonces a la firma del mismo mediante su certificado digital.

Al igual que en el resto de tramitaciones descritas, si los datos introducidos son los correctos, al igual que la documentación necesaria, el trámite se realizará con normalidad y se activará en el plazo de tiempo establecido. En caso contrario, se le pueden solicitar al usuario tantas subsanaciones como sean necesarias (tanto por parte de la AAE como por parte de la comercializadora).

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 107 / 126	
VERIFICACIÓN	RIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

7.7. MODIFICACION REGIMEN EQUIPO DE MEDIDA (MRE)

Los equipos de medida (contadores) pueden ser alquilados a la compañía distribuidora o ser propiedad del titular del suministro. En caso que cambie ese régimen de titularidad, implica una modificación del contrato actual, por lo que sería preciso realizar esta solicitud.

Agencia Andaluza CONSEJERÍA DE H	de la Energía ACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA	GESTIÓN DEL C.U. REDEJA
Inicio		Inicio 🌰 🛛 Salir 📴
Usuario: Tipo: A. Perfil: Varios MÁS DATOS	Menú de Solicitudes	
Suministros Facturas Gestiones Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil Precios Ayuda Otros Dotros Informes	 Suministros que NO tienen Contrato 1 Contratar en REDEJA nuevos : Contratar en REDEJA suminist Suministros que SI tienen Contrato R Dar de baja Suministro (BCD) Cambios de Titularidad Baja sin desenganche (I Cambio de titularidad R Modificar régimen equipo de m Actualizar datos de facturación Reclamaciones (RECL) Assesoramiento Técnico (ASTC) 	REDEJA suministros eléctricos (NNSS) ros eléctricos existentes (IC) EDEJA 3SD) EDEJA (CTTT) (MP) edida (MRE) (ADF)

Una vez seleccionado el trámite en el menú de solicitudes, sería preciso añadir el suministro afectado, realizando la búsqueda mediante el CUPS.

Inicio > undefined		Inicio 🕥 Sair 🕒
Usuario: , Tipo: REDEJA Perfil: Varios MÁS DATOS	MODIFICACION REGIMEN EQUIPO	
Suministros	Datos de la solicitud	
Gestiones	Suministros Oficio solicitud Doc. Complementaria	
Solicitudes		
Administración	No have uninistros seleccionados	
Precios	No hay summisu os selección ados	
Ayuda		
Otros		
	Añadir Suministros	
	Limpian Solicitan	

Será preciso seleccionar el suministro y completar el oficio de solicitud. En el Oficio Solicitud se debe elegir la opción contraria a la que tiene inicialmente:

Chugas bronar	suministros	Suministro Cups	Nº Contrato	Provincia	Municipio	Tensión	Seleccio
		No se ha encont	rado ningún registro.				
and the second se						Mostrando (- 0 / total 0
		Agregar Sun	mistros seleccionados	Gental			

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 108 / 126	
VERIFICACIÓN	ERIFICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de In	dustria, Energía y Minas
--------------------------	--------------------------

Usuario: Tipo: REDEJA Perfil: Varios MÁS DATOS	MODIFICACION REGIMEN EQUIPO
Suministros Facturas Gestiones	Datos de la solicitud Suministros Oficio solicitud Doc. Complementaria
Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil Precios	Actual régimen del Equipo de En Alquiler V
Ayuda Otros	Nuevo régimen del Equipo de medida Seleccione régimen del Equipo ▼ Seleccione régimen del Equipo En Alquiler En Propiedad
	Limpiar Solicitar

Posteriormente la persona de la *Agrupación* con perfil de *Firma Autorizada* deberá firmarlo y entonces pasará el trámite a la Agencia Andaluza de la Energía: Tramitaciones asignadas

Expediente	Tarea	Fecha Emisión
MRE 2014 0030	FIRMAR SOLICITUD	26/09/2014 - 11:30:06

Al igual que en el resto de solicitudes, cuando se active la MRE el solicitante recibirá una notificación, tanto por correo como en la bandeja "Notificaciones":

ipo: REDEJA erfil: Varios	Notificaciones			
MÁS DAT	DS	Título	Fecha Emision	Leida
Suministros		Notificación título	03/04/2014 05:00	(e)
Facturas Gestiones	Expediente RE	CL 2014 0007 validado y en fase COMERCIALIZADORA	03/03/2014 10:54	
Solicitudes Administración	Expe	Expediente RECL 2014 0007 validado y en fase AAE		
Solicitar Perfil Precios	EL	El expediente "BSD 2014 0007" ha sido cerrado		Ø
Ayuda	Expediente BS	Expediente BSD 2014 0007 validado y en fase COMERCIALIZADORA		Ø
		- 432/2		
	Expediente	Tarea	Fecha Emisión 22/04/2014 - 08:27:43	
	BSD 2014 0014	FIRMAR CAMBIO DE TITULARIDAD	24/03/2014 - 13:51:43	and the second second
	Gestiones reportadas por	FIRMAR CAMBIO DE TITULARIDAD	24/03/2014 - 13:51:43	ver ma
	Gestiones reportadas por Expediente	FIRMAR CAMBIO DE TITULARIDAD MÍ Procedimiento	24/03/2014 - 13:51:43 Fecha Emisión	ver ma

7.8. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE FACTURACIÓN (ADF)

Esta solicitud es necesaria realizarla cuando se produzca algún cambio en los datos de facturación del suministro.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 109 / 126
VERIFICACIÓN	N NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM https://ws050.junta		//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

nido	
Usuario: Tipo: A Perfil: Varios MÁS DATOS	Menú de Solicitudes
Suministros Facturas Gestiones Solictudes Administración Solictudes de Perfil Precios Ayuda Otros Informes	Suministros que NO tienen Contrato REDEJA Contratar en REDEJA nuevos suministros eléctricos (NNSS) Contratar en REDEJA suministros eléctricos existentes (IC) Suministros que S1 tienen Contrato REDEJA O ar de baja Suministros (BCD) Cambios de Titularidad Baja sin desenganche (BSD) Cambios de Titularidad REDEJA (CTIT) Modificar potencia contratada (MP) Modificar régimen equipo de medida (MRE) Actualizar datos de facturación (ADF) Reclamaciones (RECL) Asesoramiento Técnico (ASTC)

Como en todos los casos habrá que seleccionar el suministro afectado, según la pantalla de selección y búsqueda.

ACTUALIZACIÓN DATOS DE FACTURACIÓN

Dunininau Ua	Oficio solicitud	Doc. Comple	ementaria				
Suministros sel	leccionados	ados					
No hay sam	risti os selección	1003					
Winner and the second							
Añadir Suminist	ros						
Martine Martine							
impiar Solici							
are l'							
UPS		Dostar					
Entidad titular	Agrupación suministre	ide S ps	Suministro Cups	Nº Contrato	Provincia	Municipio	Tensión Seleccionar
			No se ha encon	trado ningún registro.			
							Martine de O. O. / Antol O. anto
and the second							Mostrando U * U / total U regis
a and a second					31 3		Mostrando U * U / total U regis
a an Tana			Agregar Su	ministros Seleccionados	Сеттаг		(Hostrando V ⁺ V) total V regis
			Agregar Su	ministros Seleccionados	Cerrar		Hostrando U + U / total U regis
			Agregar Su	ministros Seleccionados	Сегтаг		Mostrando U Y U, totel U regis
			Agregar Su	ministros Seleccionados	Сеттаг		Mostrando U Y U, totel U regis

En el oficio de solicitud habrá que completar el modelo de solicitud, con los datos de facturación, forma de pago y en su caso, cuenta bancaria.

110

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 110 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/\	/erificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

icio > undefined				Inicio 👚 Salir			
Isuario: , Tipo: REDEJA Perfil: Varios MÁS DATO	ACTUALIZACIÓN DATOS DE FACTURA	CIÓN					
Suministros	Datos de la solicitud						
Facturas	Suministros Oficio solicitud Doc. Complementaria						
Solicitudes		-					
Administración	Dirección de envio de factura						
Solicitar Perfil							
recios	Dirección Seleccione 🔻	Homore					
Dtros							
	Código Postal						
	Provincia Seleccione Provincia	▼ Municipio	Seleccione Municipio	T			
		Nº Cuenta Bancaria					
	Forma de Pago Seleccione Forma de Pago 🔻						
	Limpiar Solicitar						

Posteriormente la persona de la Agrupación con perfil *Firma Autorizada* deberá firmarlo y solicitarlo, pasando entonces el trámite a la Agencia Andaluza de la Energía.

7.9. RECLAMACION (RECL)

En caso de que ocurra alguna incidencia con o en el suministro, relacionada con la contratación del mismo, con los importes que se desglosan en la factura, incidencias en la calidad del suministro, etc., o cualquier reclamación que quiera interponer el usuario REDEJA., se procederá a solicitar la tramitación de una reclamación.

Agencia Andaluza CONSEJERÍA DE H	de la Energía GESTIÓN DEL C.U. REDEJA
Inicio	Inico 🛖 Salir 🖸
Usuario: ' Tipo: A. Perfil: Varios MÁS DATOS	Menú de Solicitudes
Suministros Facturas Gestiones Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil Precios Ayuda Otros Informes	 Suministros que NO tienen Contrato REDEJA Contratar en REDEJA nuevos suministros eléctricos (NNSS) Contratar en REDEJA Suministros eléctricos existentes (IC) Suministros que SI tienen Contrato REDEJA Dar de baja Suministro (BCD) Cambios de Titularidad Baja sin desenganche (BSD) Cambio de titularidad REDEJA (CTIT) Modificar potencia contratada (MPE) Actualizar datos de facturación (ADF) Reclamaciones (RECL) Otros

Será preciso seleccionar el suministro al que afecta la reclamación.

RECLAMACION

Se usará para ello el buscador de suministros, como ya se ha indicado en anteriores tramitaciones.

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA			05/06/2019	PÁGINA 111 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:/	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Entidad titular	Agrupación de suministros	Suministro Cups	Nº Contrato	Provincia	Municipio	Tensión	Selection
		No se ha encont	ado ningún registro.				
and the second second						Mostrando G	- 0 / total 0 re

En el oficio de solicitud se completará el tipo de reclamación (facturación, calidad del suministro, u otros), y una descripción de la misma. En documentación complementaria se podrá aportar la documentación que se estime oportuna para completar la reclamación.

Usuario: \ Tipo: REDEJA Perfil: Varios MÁS DATOS	RECLAMACION
Suministros Facturas Gestiones	Datos de la solicitud Suministros Oficio solicitud Doc. Complementaria
Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil Precios Ayuda Otros	Tipo de redamación: Seleccione Tipo de reclamacion Seleccione Tipo de reclamacion Caldad de suministro Otros Texto descriptivo de la reclamación solicitada
	Limplar Solicitar

Una vez hecho esto, se podrá firmar y solicitar, para que el trámite pase a la Agencia Andaluza de la Energía.

7.10. ASESORAMIENTO TÉCNICO (ASTC)

En caso de necesidad de información técnica relacionada con el suministro, la facturación, el análisis de reactiva, la optimización de la potencia contratada, o de otro tipo, es posible abrir una solicitud de asesoramiento técnico para que la Agencia Andaluza de la Energía asesore en la cuestión planteada.

Como en los procedimientos anteriores, una vez añadido el suministro sobre el que se quiere realizar la consulta, mediante el buscador de suministros, se puede añadir una descripción de lo que se desea, así como adjuntar la documentación complementaria que se estime oportuna.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 112 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

ASESORAMIENTO TECNICO

atos de la solici	itud			
Suministros	Oficio solicitud	Doc. Complementaria		
Suministros se No hay sumi	leccionados inistros seleccion	ados		
Añadir Suminist	tros			
mpiara Soliei	tar			

Deberá realizarla un usuario de la *Agrupación* del suministro sobre el que se solicita el asesoramiento y no necesita ser firmada. Una vez solicitada, pasará el trámite a la Agencia Andaluza de la Energía.

Usuario: Tipo: REDEJA Perfil: Varios MÁS DATOS	ASESORAMIENTO TECNICO
Suministros Facturas Gestiones	Datos de la solicitud Suministros Oficio solicitud Doc. Complementaria
Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil Precios Ayuda Otros	Tipo de asesoramiento: Seleccione Tipo de asesoramiento Seleccione Tipo de asesoramiento Análisia de factivación Batería de condensadores Optimización de potencia Otros
	Descripción de la Solicitud de Información
	Limpiar Solicitar

7.11. INFORMACIÓN (INFO)

Esta solicitud se utiliza cuando el usuario de la aplicación necesita cualquier tipo de información: temas relacionados con el contrato, condiciones del contrato, fecha de activación, etc., relacionada con algún/os suministro/s de sus Agrupaciones.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 113 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

INFORMACION GENERAL

tros seleccionados	
/ suministros seleccionados	

Sería preciso añadir el suministro que se desea con el buscador de suministros.

Entidad titular	Agrupación de suministros	Suministro Cups	Nº Contrato	Provincia	Municipio	Tensión	Seleccio
		No se ha encont	rado ningún registro.				
Concession of the						Mostrando (0 - 0 / total 0
And in case of the local division of the loc						Mostrando () - 0 / to

En la pestaña de oficio de solicitud puede describirse lo que se estime oportuno, y en la de documentación complementaria no es preciso aportar nada de forma obligatoria.

Una vez solicitado, este trámite que no precisa de firma, pasará directamente a la bandeja de la Agencia Andaluza de la Energía.

Usuario: , Tipo: REDEJA Perfil: Varios MÁS DATOS	Información: Texto de ayuda
Suministros Facturas Gestiones Solicitudes Administración Solicitar Perfil Precios Ayuda Otros	INFORMACION GENERAL Dates de la solicitud Suministros Oficio solicitud Descripción de la Solicitud

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 114 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

7.12. ALTA PLATAFORMA VIRTUAL (APV)

Es posible solicitar de forma conjunta para una agrupación el alta en la plataforma virtual de la comercializadora y tener acceso a los datos de los que se dispone en esta plataforma. Para ello se deben seleccionar suministros en el menú de la izquierda y luego pulsar sobre el

nombre de la agrupación para la que se va a solicitar el alta en la plataforma virtual.

Fipo: REDEJA					
Perfil: Varios	Agrupación de suministros				
MÁS DATOS	Nombre:				
	Persona firma autorizada:)				
Suministros	Persona responsable suministro:				
Facturas					
Gestiones	Entidad titular:				
Solicitudes					
Administración Solicitudos do Dorfil	Suministros Gestiones Factu	ras Datos de facturación	Usuarios		
Precios	Coddines rucc		ostanos		
Ayuda					
Otros	CUPS:				
	Otros datos				1
					Limpiar Bus
	Resultados				
	Resultatos				
	Dentro del C. Centralizado Hist	órico Suministros			
	Suministro Cups	Estado en el C. Centralizado	Fecha de activación	Municipio	Tensión
	ESI	Dado de alta en el contrato	12/03/2012	Sevilla	AT
	ESO	Dado de alta en el contrato	17/11/2012	Málaga	AT
	2 elementos encontrados.				
	4				
		EXCE			
		Contratar nue	vo suministro Incluir en el c	ontrato Solicitar Alta	a en la Plataforma

En la parte inferior aparecerá la opción de solicitud de alta en la plataforma virtual, entre otras opciones (nuevo suministro o incluir en el contrato un suministro existente).

ALTA PLATAFORMA VIRTUAL

ministros	Oficio solicitud	Doc. Complementaria	
ministros se	leccionados		
		Suministro	Accion
		ES0	0
		ES00	0
		ESO	0
		ES00	0

Al hacer clic sobre el botón indicado, aparecerá la relación de suministros incluidos en la agrupación.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA 05/06/2019 PÁGIN		PÁGINA 115 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

ALTA PLATAFORMA VIRTUAL

os seleccionados —		
	Suministro	Accion
	ES00	0
	ES00	0
	ESOC	

Será preciso completar la pestaña de oficio de solicitud, donde figurarán el nombre y datos de la persona que lo solicita.

Podría adjuntarse una documentación complementaria si se desea, aunque no es obligatorio.

Una vez se pulse en solicitar, no se requiere firma, por lo que pasará directamente al estado "Revisión Datos AAE".

7.13. ALGUNAS CONSIDERACIONES

7.13.1. DETALLES DE LA PESTAÑA "SEGUIMIENTO"

En la pestaña de "Seguimiento" de una gestión, está habilitado que, al pinchar en la columna "Observaciones" sobre "AAE", "Comercializadora" o "REDEJA", la aplicación muestre el comentario que se escribió en ese estado (desplazándose una fila hacia abajo), de manera que se puede hacer un seguimiento rápido y sencillo de una gestión sin tener que ir abriendo cada uno de los estados.

Solicitud	Seguimiento	Doc.aportada	Doc.Trabajo AAE	Obser	rvaciones			
	Tarea		Observaciones	5	Fecha	Finalizada	Usu	iario
	SOLICITUD RESPO	INSABLE	REDEJA		20/03/2	019 - 13:04	Caluer fr	
FIR	MAR UN OFICIO DE	SOLICITUD	REDEJA		20/03/2	019 - 13:06	<u> </u>	2
	REVISAR DATOS	5 AAE	AAE		20/03/2	019 - 13:55	<u> </u>	
	SUBSANAR RESPO	NSABLE	REDEJA		21/03/2	019 - 14:20		
FIR	MAR UN OFICIO DE	SOLICITUD	REDEJA		22/03/2	019 - 09:49	<u>c</u> 111 f	1 1 1
	REVISAR DATOS	5 AAE	AAE		22/03/2	019 - 10:40	_ ***	
REVI	SAR DATOS COMER	CIALIZADORA	COMERCIALIZADO	RA	25/03/2	019 - 09 : 50	<u> </u>	
	SUBSANAR A	AE	AAE		25/03/2	019 - 13:34	· _	
	REVISAR DATOS	5 AAE	AAE		25/03/2	019 - 13:34		
	SUBSANAR RESPO	NSABLE	REDEJA		25/03/2	019 - 18:18		
FIR	MAR UN OFICIO DE	SOLICITUD	REDEJA		25/03/2	019 - 18:19	_ 11 _ 1	<u> </u>
	REVISAR DATOS	5 AAE	AAE		26/03/2	019 - 08:08		- J
	SUBSANAR RESPO	NSABLE	REDEJA		29/03/2	019 - 14:21	<u>.</u>	
FIR	MAR UN OFICIO DE	SOLICITUD	REDEJA		29/03/2	019 - 14:22	<u> </u>	1
	REVISAR DATOS	5 AAE	AAE		01/04/2	019 - 09:00		

Por ejemplo, en los siguientes estados no está habilitada esta opción, puesto que no se permite a los usuarios escribir ningún comentario en el estado anterior:

Solicitud Responsable.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 116 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

- Firmar cambio de titularidad.
- Revisar Datos AAE.

7.13.2. CAPACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN

A la hora de adjuntar documentación en la pestaña "Documentación Complementaria", hay que tener en cuenta las siguientes premisas:

- La capacidad máxima permitida para un documento es de 4,8 Mb
- En el caso de que haya más de un documento, se ha restringido a 8 documentos con una capacidad máxima cada uno de 3 Mb.

En el caso de que sea necesario adjuntar más documentación, será necesario comprimirla antes de adjuntarla a la solicitud.

La pestaña de documentación aportada dispone de una opción para subir documentos, accesible en cualquier estado. Permite subir documentos a las personas que se reflejan en la pestaña de seguimiento del trámite. Si la documentación se incorpora en una fase que no corresponde al que la sube, es necesario realizar una observación para que se conozca que se ha subido un documento.

7.13.3. REASIGNACIÓN DE TAREAS

Los usuarios con perfil "Firma Autorizada" tienen la posibilidad de poder reasignar las gestiones a los usuarios de una misma Agrupación.

Hay dos maneras de reasignar las tareas:

 En el buscador de gestiones, en el que se muestra la última columna con la opción "Reasignar Tarea" para aquellas gestiones que están pendientes del usuario REDEJA.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 117 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

CONSEJERÍA DE H	ACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍ/	A		JESTION L	PEL C.U. N	EDEJA
1						Inicio 🏦
ario: sa.es): REDEJA fil: Varios MÁS DATOS	Buscador de Gestio	ones de usuar º	ios			
ministros cturas istiones	CUPS: CUPS:	Mis gestiones	asignadas: 🔘			
Iministración	Consejería: Sele	ccione Consejeria	•		Tarifa de acceso:	Seleccione Tarifa de acces
olicitudes de Perfil recios	Organismo: Selec	ccione Organismo	•		Ordenar por:	Seleccione criterio de order
yuda	Organismo indep.: Sele	ccione Organismo Ir	nd 🔻 Exportar G	Gestiones Cerradas: 🔲	Registros por página	10
tros nformes	Limpier Duccor-					
	Pendiente de: Todas	•]			
	Pendiente de: Todas	Fecha pendiente	Id gestión	Nombre gestió	n Estad SOLICIT	lo Acciones
	Pendiente de: Todas CUPS ES0031101E	Fecha pendiente 20/12/2018	Id gestión RECL	Nombre gestió Reclamaciones	n Estad SOLICIT DISTRIBUID CURSO F	lo Acciones TUD ORA EN EECL
	Pendiente de: Todas CUPS ES0031101£ ES00311025	Fecha pendiente 20/12/2018 09/01/2019	Id gestión RECL RECL :	Nombre gestió Reclamaciones Reclamaciones	n Estad SOLICIT DISTRIBUID CURSO F SUBSANA RESPONSAB	IO Acciones TUD ORA EN EKEL CION LE RECL Reasignar Tarea
	Pendiente de: [Todas Cups E500311016 E500311025 i '641000; 2F	Fecha pendiente 20/12/2018 09/01/2019 02/08/2017	Id gestión RECL RECL:	Nombre gestió Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones	n Estad SOLICT DISTRIBUID CURSO F SUBSANA RESPONSAB SUBSANA RESPONSAB	IO Acciones TUD OPA EN ECL CION LE RECL Reasignar Tarea CION LE RECL Reasignar Tarea
	Pendiente de: Todas CUPS ES00311016 ES00311025 i 541000; 2E ES	Fecha pendiente 20/12/2018 09/01/2019 02/08/2017 09/01/2018	Id gestión RECL RECL: RECL: RECL: RECL: RECL:	Nombre gestió Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones	n Estad SOLICT DISTRIBUID CURSO F SUBSANA RESPONSAB SUBSANA RESPONSAB	lo Acciones TUD GRA EN ECL CLON LE RECL Reasignar Tarea CLON LE RECL Reasignar Tarea LE RECL Reasignar Tarea
	Pendiente de: Todas CUPS ES00311016 ES00311025	Fecha pendiente 20/12/2018 09/01/2019 02/08/2017 09/01/2018 24/08/2016 24/08/2016	Id gestión RECL. RECL.: RECL.: RECL.: INFO.	Nombre gestió Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Información Gene	n Estad SOLICT DISTRIBUID CURSO F SUBSANA RESPONSAB SUBSANA RESPONSAB ral SUBSANA	IO Acciones TUD ORA EN LECL CION LE RECL Reasignar Tarea CION Reasignar Tarea CION Reasignar Tarea CION Reasignar Tarea
	Pendiente de: Todas Cups E50031101 E500311025 i '641000; '2F E5 E5003114 E5003114	Fecha pendicate 20/12/2018 09/01/2019 02/08/2017 09/01/2018 24/08/2016 19/11/2018	Id gestión RECL. RECL.: PECL.: PECL.: INFO.	Nombre gestió Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Información Gene Información Gene	n Estad Solici DISTRIBUID CURSO F SUBSANA RESPONSAB SUBSANA RESPONSAB ral SUBSANA RESPONSAB	IO Acciones TUD ORA EN SECL CION LE RECL Reasignar Tarea CION LE RECL Reasignar Tarea CION Reasignar Tarea CION Reasignar Tarea CION LE INFO Reasignar Tarea
	Pendiente de: Todas	Fecha pendiente 20/12/2018 09/01/2019 02/08/2017 09/01/2018 24/08/2016 19/11/2018 29/05/2018	Id gestión RECL RECL: RECL: RECL: INFO INFO_	Nombre gestió Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Información Gene Información Gene	n Estad SOLICIT DISTRIBUID CURSO F SUBSANA RESPONSAB SUBSANA RESPONSAB ral SUBSANA RESPONSAB ral SUBSANA RESPONSAB	Io Acciones TUD ORA EN ECL CION LE RECL CION LE RECL Reasignar Tarea CION LE RECL Reasignar Tarea CION Reasignar Tarea
	Pendiente de: Todas E500311016	Fecha pendiente 20/12/2018 09/01/2019 02/08/2017 09/01/2018 24/08/2016 19/11/2018 29/05/2018 17/10/2018	Id gestion RECL PECL: PECL: PECL: INFO INFO BSD	Nombre gestió Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Información Gene Información Gene Baja Sin Desengan	n Estad SOLICT DISTRIBUID CURSO F SUBSANA RESPONSAB SUBSANA RESPONSAB ral SUBSANA RESPONSAB ral SUBSANA RESPONSAB che SUBSANA	Io Acciones IUD ORA EN IECL CION LE RECL Reasignar Tarea CION LE RECL Reasignar Tarea CION LE RECL CION Reasignar Tarea CION Reasignar Tarea CION Reasignar Tarea CION Reasignar Tarea CION Reasignar Tarea
	Pendiente de: Todas CUPS ES00311016 ES00311025	Fecha pendicate 20/12/2018 09/01/2019 02/08/2017 09/01/2018 24/08/2016 19/11/2018 29/05/2018 17/10/2018 16/07/2018	Id gestión RECL. RECL.: RECL.: RECL.: NIFO NIFO NIFO RECL.: RECL.:	Nombre gestió Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Información Gene Información Gene Información Gene Baja Sin Desengan Reclamaciones	n Estad Solicit DISTRIBUID CURSOF SUBSANA RESPONSAB ARESPONSAB ral SUBSANA RESPONSAB ral SUBSANA RESPONSAB ral SUBSANA RESPONSAB che SUBSANA RESPONSAB	Io Acciones TUD ORA EN ECL CION LE RECL CION LE RECL Reasignar Tarea CION Reasignar Tarea
	Pendiente de: Todas E500311016	Fecha pendiente 20/12/2018 09/01/2019 02/08/2017 09/01/2018 24/08/2016 19/11/2018 29/05/2018 17/10/2018 16/07/2018 23/05/2018	Id gestión RECL. RECL.: RECL.: RECL.: INFO. INFO. INFO. RECL.2 RECL.2	Nombre gestió Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Información Gene Información Gene Información Gene Baja Sin Desengan Reclamaciones Reclamaciones	n Estad SOLICI DISTRIBUID CURSO F SUBSANA RESPONSAB SUBSANA RESPONSAB ral SUBSANA RESPONSAB ral SUBSANA RESPONSAB che SUBSANA RESPONSAB che SUBSANA RESPONSAB	IO Acciones UD OPA EN SECL CION LE RECL CION LE RECL CION Reasignar Tarea CION LE RECL Reasignar Tarea CION LE INFO Reasignar Tarea CION LE INFO Reasignar Tarea CION LE INFO Reasignar Tarea CION Reasignar Tarea

 Al abrir el formulario de la gestión, junto a la opción "Anular Gestión" (en caso de que él fuera quien la inició).

Una vez que se presiona sobre "Reasignar Tarea", el perfil "Firma Autorizada" debe seleccionar al nuevo usuario REDEJA (previamente dado de alta en la plataforma) que quiere que tramite esa gestión:

	Reasignar Tarea
Id Gestión:	RECL_2018_
Estado Actual:	SUBSANACION RESPONSABLE RECL
Pendiente de:	
Reasignar a:	Seleccione Usuario 🔻
	- Seleccione Usuario -
	a
	(<u>1.es</u>
	3.es

Una vez reasignada la gestión, esta información se mostrará en una tabla en la pestaña "Seguimiento":

NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 118 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:/	//ws050.juntadeandalucia.es/\	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

Gestión RECL_20 Datos identificativos / Usuarios ID_gestión: RECL_						
Tipo: RECL	Subtipo:	RECL (Reclamaciones)				
Breve descripción: RECLAMACION						
Usuarios: M						
Estados	Últim:	actualización				
Estado General: Abiertas	Fecha:	09/01/2019 10:41 horas				
Estado: SUBSANACION RESPONSABLE RECL	Actualiz	A shuffer da anno Marri				
Pendiente de: Chi	Actualiz					
Fecha seguimiento del envío: 09/01/2019						
Historico de reasignaciones						
Fecha reasignación Fase	Usuario previo asignado	Nuevo usuario asignado	Reasignado por			
30/05/2019 10:54:20 SUBSANACION RESPONSABLE RECL	ē		ac			
Reasignar Tarea						

8. DATOS EXPORTABLES

La aplicación ofrece la posibilidad de exportar los datos que se muestran en determinadas secciones. Estos datos se exportan siempre en formato Excel, y en el caso de los datos de una factura, también es posible exportarlas en formato PDF. La opción de exportar los datos en Excel o PDF es fácilmente identificable en la aplicación mediante sus correspondientes botones.

(EXCEL CAR) (PDF A)

Los datos que se pueden exportar desde la aplicación, y la forma de acceder a ellos es la siguiente:

8.1. LISTADO DE SUMINISTROS:

La aplicación ofrece la posibilidad de exportar en formato Excel los datos obtenidos en el buscador de suministros. Para ello debemos entrar en la sección "Suministros" del menú, realizar la búsqueda deseada y una vez obtenidos los resultados pulsar sobre el botón Excel que aparece al final del listado.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 119 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

MÁS DATOS	Entidad titular	Agrupación de suministros	Suministro Cups	Estado en el C. Centralizado	Fecha de activación	Municipio
ministras			<u>ES</u> <u>F</u>	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	
turas			ESOC	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	4,
des stración			ESO'	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	
les de Perfil			<u>ES0031</u>	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	
			<u>ES00.</u>	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	-
			ESO	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	
			ESO'	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	
			<u>ES</u> ′ [*]	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	
			EST E	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	E
	y3		ES00311	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	
	<u>ه </u>		E	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	
			ES0031!)F	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	
			<u>ES00311</u>	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	
			ES00311	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	·
			ES00311'	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	
			ES00311	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	
			ES0031***	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	
			ES0031	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	
			DX0F	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	
			ES003110256L	Dado de alta en el contrato	29/12/2015	
	elementos encontrad	los. Inicio Ant. 1 2	3 4 Sig. Fin			

8.2. LISTADO DE SUMINISTROS DE UNA AGRUPACION

Desde la pantalla en la que se muestra la ficha de una agrupación de suministros, la aplicación ofrece la posibilidad de exportar a formato Excel el listado de suministros que pertenecen a esa agrupación.

Para ello si hacemos una búsqueda de suministros desde la sección "Suministros" del menú, en los resultados, vemos que una columna hace referencia a la agrupación a la que pertenece el suministro.

Si seleccionamos la agrupación entraremos en la pantalla de la ficha de la agrupación, donde al final aparece el listado de suministros asociados a la agrupación y el botón Excel para exportarlos.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 120 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/\	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

nicio > <u>Otros</u>	1				Inicio 🖬 🛛 Sal
Jsuario: v Tipo: REDEJA Perfil: Varios MÁS DATOS	⊂ Agrupación de suministros Nombre: A				
Suministros Facturas Gestiones	Persona firma autorizada: ½ Persona responsable suministro: ½ Entidad titular: <u>A(</u>				
Solicitudes Administración Solicitudes de Perfil Precios	Suministros Gestiones Facture	as Datos de facturación	Usuarios		
iyuda Dtros	CUPS:				V
					Limpiar Busca
	Resultados Dentro del C. Centralizado Histó	rico Suministros			
	Suministro Cups	Estado en el C. Centralizado	Fecha de activación	Municipio	Tensión
	E500311C	Dado de alta en el contrato	12/03/201		AT
	E500311	Dado de alta en el contrato	17/11/201		AT
	2 elementos encontrados.	(EXCE	a uministro — Incluir en el c	potrato Solicitar Alta	a en la Plataforma Vi

8.3. AGRUPACIONES Y SUMINISTROS DE UNA ENTIDAD

Desde la pantalla en la que se muestra la ficha de una entidad titular, la aplicación ofrece la posibilidad de exportar a formato Excel el listado agrupaciones con sus suministros pertenecientes a esta entidad.

Para ello, si hacemos una búsqueda de suministros desde la sección "Suministros" del menú, en los resultados vemos que una columna hace referencia a la entidad a la que pertenece el suministro.

Si seleccionamos la entidad entraremos en la pantalla de la ficha de la entidad, donde al final veremos el listado de agrupaciones asociados a la entidad con los suministros que componen cada agrupación y el botón Excel para exportarlos.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 121 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Secretaría General de Industria, Energía y Minas

								Inicio 🔛 Sal
iario: (o: AAE fil: Varios MÁS DATOS	Entidad titul	ar " /			5			
	Nombre: AGE				· ~			
ministros cturas stiones licitudes Iministración licitudes de Perfil ecios	CIF: Q4100719F Interlocutor: M. Tipo: Organismo Entidad Padre: I	_						
uda								
ormes	Agrupación de su Agrupación: Provincia: Nombre:	Seleccione Agrupa Seleccione Agrupa Seleccione Provin	icion 🗸	Respo	onsables de la Agrupació P. Firma Autoriz.: [P. Respons. Sum.: [n: Seleccione Firma Seleccione Respo	e autoriz V onsable V	impiar Busc
	Resultados							
		unación de sumini	stros		Sun	inistros		
	Agi	abactou ac saunu				A second second		Edificio
	Agi Nombre	P. Firma Autoriz.	P. Respons. Sum.	CUPS	Nº Contrato	Provincia	Municipio	Cuntoro
	Agi Nombre	P. Firma Autoriz	P. Respons. Sum.	CUP5	Nº Contrato 99°	Provincia	Municipio	en k
	Ag Nombre	P. Firma Autoriz	P. Respons. Sum.	CUPS E50031' _	Nº Contrato	Provincia	Municipio	- ₁₁ , 1
	Ag Nombre	P. Firma Autoriz	P. Respons. Sum.	CUPS	Nº Contrato	Provincia	Hunicipio	

8.4. LISTADO DE FACTURAS

Si entramos en la sección "Facturas" disponible en el menú de la aplicación, accederemos a un buscador de facturas, donde podremos obtener un listado de facturas según los criterios de búsqueda que seleccionemos. Al final del listado, la aplicación tiene disponible el botón Excel que permite exportar este listado a formato Excel.

Las facturas de los suministros, son cargadas por la comercializadora, en una determinada fecha.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 122 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

	Eacturac						
suario: a	Oncionas de húsqueda y fi	ltro					
po: RE erfil: Varios	opciones de busqueda y in						
MÁS DATOS	CUPS:	Nº de factura:					
	Factura						1
Suministros	Otros datos						1
Facturas Gestiones Solicitudes Administración	Entidad titular						impiar Buscar
olicitudes de Perfil	Resultados						
Precios	Factores 104444	an da fa shunan					
Otros	Facturas Historio	co de facturas					
nformes		Agrupación de					F
	Entidad titular	suministros	CUPS	Nº de factur	а	Fecha de emisión	Periodo de consumo(Des
			ESC	P1M '	1	29/01/2019	31/12/2018
			<u>E500</u>	P1M	Ł	25/01/2019	28/12/2018
			E50031105	PIM	2	30/01/2019	27/12/2018
			E50031	PIM	3	22/01/2019	26/12/2018
			E500311025	PIM	i	23/01/2019	26/12/2018
			<u>E5003</u>	PIM	i	25/01/2019	26/12/2018
			E50031	PIM		22/01/2019	24/12/2018
			E5003	PIM		28/01/2019	24/12/2018
			E5003	PIM		22/01/2019	21/12/2018
			E5002	PIMS		23/01/2019	21/12/2018
			E5003	P1M9		23/01/2019	21/12/2018
			E5003	P1M9		24/01/2019	20/12/2018
			E5003	P1M9		24/01/2019	20/12/2018
			E500?	P1M9		15/01/2019	19/12/2018
			E500	P1M9		22/01/2019	19/12/2018
			E5003.	P1M9(18/01/2019	18/12/2018
			E5003;	P1M9		16/01/2019	17/12/2018
			E50031:	P1M9		16/01/2019	17/12/2018
			E50021	P1M9(_	17/01/2019	17/12/2018
			<u></u>			1//01/2010	1/11/1010

8.5. LISTADO DE FACTURAS DE UN SUMINISTRO

Si accedemos a la ficha de un suministro, tal y como se indica en el apartado *6.1.2 ACCEDER A LOS DATOS DE UN SUMINISTRO*, está disponible la pestaña "facturas", donde aparece un listado de todas las facturas asociadas al suministro. Al final de este listado tenemos disponible la opción para exportar este listado a formato Excel.

Las facturas se cargarán a una fecha determinada, cuando realizar la carga la comercializadora.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 123 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

suario:							
po: REDEJA	- Cuminister						
MÁC DATOS	CUPS: ES00311				Edificio: 1		
Pino Divido	Tanción				Tipo edificio: OTROS		
uministros	Tarifas				Uso edificio:		
acturas	Tarita:				Annansiène ACT		
estiones	P. Hima autorizada: vir				Agropacion: Ac		
olicitudes dministración	Estado del suministro: E	nergizado			P. Responsable suministro: jose	em,cepeda	
olicitudes de Perfil	Estado en el C. Centraliz	ado: Dado de al	ta en el contrato	2	Entidad titular: 7		
recios	Let.						
iyuda Dtros	Datos Pto. Sum.	Contratos	Gestiones	Facturas	Datos de facturación		
	Buscador de fact	urac	2012/00/07 10:00		ACCESSION AND ADDRESS STORE AND ADDRESS		
	buscador de fact	urus					
				1	Facturas		
	Fecha de emisión	Periodo de	consumo	Nº de factura	Importes	Tipo de factura	Estado
	Contraction of the second s		A CONTRACTOR OF A CONTRACT OF				31-199952
	01/08/2012	01/07/ 31/07/	2012 - /2012	<u>P720</u>	7393.96	CICLO	N
	01/08/2012	01/07/ 31/07/ 01/06/ 30/06/	2012 - /2012 2012 - /2012	PZ20 E.,	7393.96 9223.08	CICLO	N
	01/08/2012 02/07/2012 01/06/2012	01/07/ 31/07/ 01/06/ 30/06/ 01/05/ 31/05/ 31/05/	2012 - /2012 - /2012 - /2012 - /2012 - /2012 - /2012 -	P220 E , P221	7393.96 9223.08 7087.78		N N N
	01/08/2012 02/07/2012 01/06/2012 02/05/2012	01/07/ 31/07/ 01/06/ 30/06/ 01/05/ 31/05/ 31/05/ 01/04/ 30/04/	2012 - /2012 - /2012 - /2012 - /2012 - /2012 - /2012 - /2012 - /2012 -	PZ20 PL , PZ21 PZ ⁻	7393.96 9223.08 7087.78 5762.49	CICLO CICLO CICLO	N N N
	01/08/2012 02/07/2012 01/06/2012 02/05/2012 02/04/2012	01/07/ 31/07/ 30/06/ 30/06/ 31/05/ 31/05/ 31/05/ 31/05/ 31/04/ 30/04/ 12/03/ 31/03/	2012 - 2012 -	PZ20 PL , PZ21 PZ ⁻ PZ	7393.96 9223.08 7087.78 5762.49 4248.52	CICLO CICLO CICLO CICLO CICLO	N N N N
	01/08/2012 02/07/2012 01/06/2012 02/05/2012 02/04/2012 28/03/2012	01/07/ 31/07/ 30/06/ 30/06/ 31/05/ 31/05/ 31/05/ 31/05/ 12/03/ 31/03/ 31/03/ 01/03/ 11/03/	2012 - 2012 -	PZ20 PL . PZ2/ PZ ⁻ PZ PZ	7393.96 9223.08 7087.78 5762.49 4248.52 3608.88	0.022 0.022 0.022 0.022 0.022 0.022	N N N N N
	01/08/2012 02/07/2012 01/06/2012 02/05/2012 02/04/2012 28/03/2012 28/03/2012	01/07/ 31/07/ 30/06/ 30/06/ 31/05/ 31/05/ 31/05/ 31/03/ 31/03/ 01/04/ 31/03/ 01/03/ 11/03/ 01/02/ 29/02/	2012 - 2012 -	PZ2C E PZ2I PZ PZ PZ PZ PZ PZ PZ PZ PZ PZ	7393.96 9223.08 7087.78 5762.49 4248.52 3608.88 10390.94	CICLO CICLO CICLO CICLO CICLO CICLO CICLO MANUAL	N N N N N N
	01/08/2012 02/07/2012 01/06/2012 02/05/2012 02/04/2012 28/03/2012 28/03/2012 28/03/2012	01/07/ 31/07/ 30/06/ 30/06/ 31/05/ 31/05/ 31/05/ 31/05/ 31/05/ 31/05/ 31/07/ 31/03/ 31/03/ 31/03/ 31/03/ 01/02/ 29/02/ 01/02/ 29/02/ 01/02/ 31/01/	2012 - 2012 -	P220 P P22 P2 - P2 P2 P2 P2 P2 P2 P2 P2 P2 P2	7393.96 9223.08 7087.78 5762.49 4248.52 3608.88 10390.94 10430.94	CICLO CICLO CICLO CICLO CICLO CICLO MANUAL MANUAL	N N N N N N N

Desde este mismo apartado, si accedemos a una factura pulsando sobre el número de factura que aparece en el listado, abajo aparecerán cargados los detalles de la factura seleccionada, de modo que podemos exportar a formato Excel y PDF los términos de la factura, todos los datos de la misma.

En el caso de facturación agrupada (pseudofactura), es posible que no exista el n.º de factura. Por tanto, solo estarían disponibles esos datos en el listado en Excel.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA		05/06/2019	PÁGINA 124 / 126
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA Se

ecretaría General de In	dustria, Energía y Minas	
-------------------------	--------------------------	--

		, TU; / TE	000,076	500,556	-june	0,000	eyeve	2/117/3/5
ministros								
cturas	Término de exceso de notencia							
stiones								1
Iministración	1	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Tota
licitudes de Perfil	Exceso de potencia (Aci)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ecios	Facturación exceso potencia (€)	0,000000€	0,000000€	0,000000€	0,000000€	0,000000€	0,000000€	0,00
uda ros ormes								
	Término de energía reactiva							
		Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Tota
	Energía Reactiva (kvAr)							
	Exceso de E.Reactiva (kvarh)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Factor de Potencia (cos fi)							
	Facturación Exceso Reactiva (€)€	0,000000€	0,0000006	0,0000006	0,000000E	0,000000E	0,000000€	0,00
			EXCEL	men				
	Cálculo de la factura		EXCEL	The				
	Cálculo de la factura Concepto		(EXCEL)	(E)				
	Cálculo de la factura Concepto Término de energía:		(EXCEL) Importes (2.114.36€	(E)				
	Cálculo de la factura Concepto Término de energía: Término de potencia:		EXCEL ¶ Importes (2.114,36€ 1.062,22€	(¢)				
	Cálculo de la factura Concepto Término de energía: Término de potencia: Recargo exceso de potencia:		EXCEL ¶ Importes (2.114,36€ 1.062,22€ 0,00€	(€)				
	Cálculo de la factura Concepto Término de energia: Término de potencia: Recargo exceso de potencia: Recargo exceso reactiva:		EXCEL ¶ Importes (2.114,36€ 1.062,22€ 0,00€ 0,00€	(E)				
	Cálculo de la factura Concepto Término de energía: Término de potencia: Recargo exceso de potencia: Recargo exceso reactiva: Otros conceptos		EXCEL ↑ Importes (2.114,36€ 1.062,22€ 0,00€ 0,00€	(€)				
	Cálculo de la factura Concepto Término de energía: Término de potencia: Recargo exceso de potencia: Recargo exceso reactiva: Otros conceptos Impuesto eléctrico:		(EXCEL § Importes (2.114,36€ 1.062,22€ 0,00€ 0,00€ 162,41€	(e)				
	Cálculo de la factura Concepto Término de energía: Término de potencia: Recargo exceso de potencia: Recargo exceso reactiva: Otros conceptos Impuesto eléctrico: Alquiler equipo de medida:		(EXCEL § Importes (2.114,36€ 1.062,22€ 0,00€ 0,00€ 162,41€ 49,26€	(C)				
	Cálculo de la factura Concepto Término de energía: Término de potencia: Recargo exceso de potencia: Recargo exceso reactiva: Otros conceptos Impuesto eléctrico: Alquiler equipo de medida: Base impon	ible:	EXCEL § Importes (2.114,36€ 1.062,22€ 0,00€ 162,41€ 49,26€ 3.388,24€	(c)				
	Cálculo de la factura Concepto Término de energía: Término de potencia: Recargo exceso de potencia: Recargo exceso reactiva: Otros conceptos Impuesto eléctrico: Alquiler equipo de medida: Base impon IVA:	ible:	(EXCEL § Importes () 2.114,36€ 1.062,22€ 0,00€ 162,41€ 49,26€ 3.388,24€ 711,53€	(e)				
	Cálculo de la factura Concepto Término de energía: Término de potencia: Recargo exceso de potencia: Recargo exceso reactiva: Otros conceptos Impuesto eléctrico: Alquiler equipo de medida: Base impon IVA: Total factur	ible: ra:	<pre>(EXCEL § Importes (2.114,36€ 1.062,22€ 0,00€ 162,41€ 49,26€ 3.388,24€ 4.099,78€</pre>	(e)				

8.6. LISTADO DE GESTIONES

Si accedemos al buscador de gestiones desde la opción "Gestiones" del menú, podemos obtener un listado de gestiones que se ajuste a los criterios de búsqueda que seleccionemos. Al final de este listado, tenemos disponible la opción Excel para exportarlo.

Hay que destacar:

- El listado de gestiones abiertas incluye la siguiente información: de quién está pendiente, fecha desde que la gestión está pendiente y el número de días que lleva pendiente.
- El listado de gestiones cerradas y anuladas se ha incluido la fecha de cierre de la gestión.

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA	05/06/2019	PÁGINA 125 / 126		
VERIFICACIÓN	ICACIÓN NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Secretaría General de Industria, Energía y Minas

<u>io</u> .								Inicio 💼 Sa	
suario: L									
erfil: Varios	Buscador de Gestiones de usuarios								
MÁS DATOS	Opciones de búsqueda y filtro								
	Id gestión:	0							
	15								
uministros	CUPS:	0							
acturas	Todas:	0	Mis destiones	asignadas:					
estiones	i ouds.		This gestiones	usignuous.					
olicitudes	Consejería:	Seleccio	one Consejeria	T		Tarifa de acceso:	Seleccio	one Tarifa de acceso	
aministración elisitudos de Perfil	0		_						
racios	Organismo:	Seleccio	one Organismo			Ordenar por:	Seleccio	one criterio de ordena	
anda .	Organismo indep.:	Seleccio	one Organismo In	d y Exportar Ge	stiones Cerradas: 📃 F	legistros por página:	10		
itros									
nformes	Limpiar Buscar								
	Pagultadas								
	Resultados								
	Abiertas Cerra	adas	Histórico de ge	stiones					
				-					
	Pendiente de: Todas	s							
	CURS		iacha nandianta	Tri nortión	Nombre certión	Edade		Accionas	
	CUPS	f	echa pendiente	Id gestión	Nombre gestión	Estado	•	Acciones	
	CUP5		echa pendiente 20/12/2018	Id gestión RECL 3	Nombre gestión Reclamaciones	Estade SOLICITI DISTRIBUIDO CURSO RI	UD DRA EN ECL	Acciones	
	CUPS <u>E500311</u> <u>E5003</u> *	۲ ۲ ۲	echa pendiente 20/12/2018 09/01/2019	Id gestión RECL 3 RECL 1	Nombre gestión Reclamaciones Reclamaciones	SULICITI DISTRIBUIO CURSO RI SUBSANAC RESPONSABL	UD DRA EN ECL ZION E RECL	Acciones Reasignar Tarea	
	CUPS E500311 E50031 E500311	н - - - 	echa pendiente 20/12/2018 09/01/2019 02/08/2017	Id gestión RECL 3 RECL 1 RECL 8	Nombre gestión Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones	SOLICITI DISTRIBUIDO CURSO RI SUBSANAC RESPONSABL SUBSANAC RESPONSABL	UD DRA EN ECL TION E RECL TION E RECL	Acciones Reasignar Tarea Reasignar Tarea	
	CUPS E500311 E5002* E500311 E500	я — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	echa pendiente 20/12/2018 09/01/2019 02/08/2017 09/01/2018	Id gestión RECL 3 RECL 2 RECL 8 RECL 27	Nombre gestión Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones	SOLICIT DISTRIBUID CURSO RI SUBSANAC RESPONSABL SUBSANAC RESPONSABL SUBSANAC	UD DRA EN ECL CION E RECL CION E RECL CION E RECL	Acciones Reasignar Tarea Reasignar Tarea Reasignar Tarea	
	CUPS E500311 E500311 E502 E502	۲ ۲ ۲ ۲ ۲ ۲ ۲	echa pendiente 20/12/2018 09/01/2019 02/08/2017 09/01/2018 24/08/2016	Id gestion RECL 3 RECL 3 RECL 3 RECL 27 IA 35	Nombre gestión Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones	Estade SOLICITI DISTRIBUIDO CURSO RI SUBSANAC RESPONSABL SUBSANAC RESPONSABL SUBSANAC RESPONSABL	UD DRA EN ECL ZION E RECL ZION E RECL ZION E RECL ZION E INFO	Acciones Reasignar Tarea Reasignar Tarea Reasignar Tarea Reasignar Tarea	
	CUPS E500311 E50021 E500211 E500 E500	۲ ۲ ۲ ۲ ۲ ۲ ۲	echa pendiente 20/12/2018 09/01/2019 02/08/2017 09/01/2018 24/08/2016 19/11/2018	Id gestión RECL 2 RECL 3 RECL 3	Nombre gestión Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Información General Información General	Estado SOLICIT DISTRUBUIXO CURSO RI SUBSANAC RESPONSABL SUBSANAC RESPONSABL SUBSANAC RESPONSABL SUBSANAC	UD DRA EN ECL LION E RECL LION E RECL LION E RECL LION E RECL LION E INFO CION E INFO	Acciones Reasignar Tarea Reasignar Tarea Reasignar Tarea Reasignar Tarea	
	CUPS E500311 E50021 E500311 E5004 E5005 E5005 E5005 E5005 E5005 E5005	۲ ۲ ۲ ۲ ۲ ۲ ۲ ۲ ۲	echa pendiente 20/12/2018 09/01/2019 02/08/2017 09/01/2018 24/08/2016 19/11/2018 29/05/2018	Id gestión RECL 2 RECL 1 RECL 8 RECL 27 Ib 25 I	Nombre gestión Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Información General Información General	Estado SOLLCIT USTRUBUJO CURSO RI SUBSANAC RESPONSAL SUBSANAC RESPONSAL SUBSANAC RESPONSAL SUBSANAC	UD DRA EN ECL CION E RECL CION E RECL CION E RECL CION E RECL CION E INFO CION E INFO CION E INFO CION E INFO	Acciones Reasignar Tarea Reasignar Tarea Reasignar Tarea Reasignar Tarea Reasignar Tarea	
	CUPS E500311 E50021* E500311 E500 E500 E500 E500 E500 E500 E500 E500 E500 E500	۲ بی بی بی بی بی بی بی بی	echa pendiente 20/12/2018 09/01/2019 02/08/2017 09/01/2018 24/08/2016 19/11/2018 29/05/2018 17/10/2018	Id gestión 2 BECL 2 BECL 2 BECL 27 BECL 25 IL 25 INED 2C 2 BED 2018	Nombre gestión Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Información General Información General Baja Sin Desenganche	Estado SOLICIT: DISTRIBUIDO CURSO RI SUBSANAC RESPONSABL SUBSANAC RESPONSABL SUBSANAC RESPONSABL SUBSANAC RESPONSABL SUBSANAC RESPONSABL	UD DRA EN ECL JON E RECL JON E RECL JON E RECL JON E RECL JON E INFO JON E INFO JON E INFO JON E INFO	Acciones Reasignar Tarea Reasignar Tarea Reasignar Tarea Reasignar Tarea Reasignar Tarea Reasignar Tarea	
	CUPS E500311 E50021 E500311 E500 E500 E500 E500 E500 E500 E500 E500 E500	۲ یک یک یک یک یک یک یک	echa pendiente 20/12/2018 09/01/2019 02/08/2017 09/01/2018 24/08/2016 19/11/2018 29/05/2018 17/10/2018	Id gestión RECL 2 RECL 3 RECL 3 RECL 2 RECL 2 RECL 25 L -2 RED 2018 - RECL 2 2	Nombre gestión Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Reclamaciones Información General Información General Información General Baja Sin Desenganch Reclamaciones	Estado SOLICIT DISTRUBUIXO CURSO RI SUBSANAC RESPONSAEL SUBSANAC SUBSANAC RESPONSAEL SUBSANAC RESPONSAEL SUBSANAC SUBSANAC RESPONSAEL RESPONSAEL SUBSANAC RESPONSAEL RESPONSAEL SUBSANAC RESPONSAEL SUBSANAC SUBSANAC SUBSANAC RESPONSAEL RE	UD DRA EN ECL IION E RECL IION E RECL IION E RECL IION E INFO IION E INFO IION E INFO IION E INFO IION E INFO IION E RECL	Acciones Reasignar Tarea Reasignar Tarea Reasignar Tarea Reasignar Tarea Reasignar Tarea Reasignar Tarea Reasignar Tarea Reasignar Tarea	

	NATALIA ELENA GONZALEZ HEREZA	05/06/2019	PÁGINA 126 / 126	
VERIFICACIÓN	NJyGw79K2dA5W0OIDcJ4J39R6kdjTM	https:	//ws050.juntadeandalucia.es/	verificarFirma